



**UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
ESCUELA DE POSTGRADO**

**LA EXPERIENCIA POLÍTICO CRIMINAL OBTENIDA DE LA ESTRATEGIA
NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. (2006– 2010.). SUS ORÍGENES,
OBJETIVOS Y LOGROS.**

ENRIQUE DURÁN BRANCHI.

**ACTIVIDAD FORMATIVA EQUIVALENTE A TESIS (AFET) PARA OPTAR AL
GRADO DE MAGISTER EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL.**

**PROFESOR GUÍA:
SR. FELIPE ABBOTT MATUS**

SANTIAGO DE CHILE, 2013.

A Eveline, Antonia y Emilia.

TABLA DE CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN.	1
CAPITULO 1 LA POLÍTICA CRIMINAL Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO.	6
1.1. el objetivo de la política criminal.	6
1.2. La prevención y control del delito.	11
1.3. Seguridad y temor.	16
CAPITULO 2 CONTEXTO PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA LLAMADA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	21
2.1. Medidas destinadas a prevenir y controlar la delincuencia antes del año 2006.	21
2.2. Aumento significativo de las estadísticas relativas a la delincuencia.	26
2.3. impaciencia por el aumento de los índices de delincuencia.....	29
2.4. El inicio del camino integral.	34
2.4.1. El foro de expertos.	34
2.4.2. La mesa de trabajo.	36
2.4.3. La Política Nacional de Seguridad Ciudadana.	38
2.5. Debate de los candidatos a la Presidencia de la República en el año 2005 sobre la delincuencia.	41
CAPITULO 3 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2006 – 2010.	45
3.1. Adopción de un plan integral.	45
3.2 La Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2006 – 2010.	47
3.3 Los ejes de acción impuestos en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. .	51

3.4. Tareas a desarrollar.....	52
3.5. Objetivo impuesto por el gobierno.....	54
CAPITULO 4 LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y ANÁLISIS DE TRES MEDIDAS.....	56
4.1. Cuentas públicas relativas a la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.....	56
4.2. Algunas medidas implementadas y su evaluación.....	59
4.2.1. Plan Cuadrante de Seguridad Ciudadana.....	59
4.2.2. Plan Comunal de Seguridad Pública.....	68
4.2.3. Metas legislativas.....	74
CAPITULO 5 DATOS E INDICES ESTADÍSTICOS RELAVANTES PARA CONOCER EL FENOMENO DELICTIVO EN EL PERIODO.....	83
5.1. Ingresos y Gastos en material de prevención del delito.....	83
5.2. Denuncias y detenciones.....	85
5.3. Índice de victimización.....	90
5.3.1. Victimización General por hogares.....	90
5.3.2. Victimización de delitos denunciados en general.....	91
5.3.3. Proporción de hogares victimizados según delitos.....	92
5.4. La delincuencia como preocupación de la población.....	93
5.5. Reincidencia.....	94
CAPITULO 7 CONCLUSIÓN.....	100
BIBLIOGRAFÍA.....	143

ÍNDICE DE TABLAS.

TABLA 1. ¿USTED CONFÍA EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES Y ORGANISMOS? ENCUESTA COLLECT 2007.	65
TABLA 2. LEYES PREVISTAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	75
TABLA 3. PRESUPUESTO ANUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.	84
TABLA 4. PRESUPUESTO ANUAL DE ALS INTITUCIONES QUE SE INDICAN.	85
TABLA 5. PORCENTAJE DE DENUNCIAS DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL.....	86
TABLA 6. PORCENTAJE DE DETENCIONES DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL.....	88
TABLA 7. PROCENTAJE DE HOGARES VICTIMIZADOS 2005 - 2010.	91
TABLA 8. PROCENTAJE DE HOGARES VICTIMIZADOS SEGÚN DELITOS. 2005 - 2010.....	93
TABLA 9. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN AL PAÍS.....	94
TABLA 10. RESUMEN DE LA OFERTA PÚBLICA DE MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	104
TABLA 11. RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	105
TABLA 12. MEDIDAS DISPUESTAS POR LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	107
TABLA 13. FRECUENCIA Y TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL 2005 - 2010.....	116
TABLA 14. FRECUENCIA DE PERSONAS DETENIDAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL.....	117

INDICE ENTREVISTAS.

ENTREVISTA 1:	Sr. Enrique Oviedo. ...	118
ENTREVISTA 2:	Sr. Hugo Frühling. ...	125
ENTREVISTA 3:	Sra. Catalina Metz. ...	133

RESUMEN:

En Chile, entre los años 2006 al 2010, se implementó una política de Estado, tendiente a reducir los índices de criminalidad, llamada Estrategia Nacional de Seguridad Pública y que fue el resultado de debates políticos y técnicos acerca de las causas de la delincuencia y la forma de enfrentarla, motivado por las altas tasas estadísticas sobre la materia existentes en el país en la época previa. En tal documento, el gobierno se impuso la tarea de realizar determinadas actividades, en distintos sectores de la comunidad nacional en el ámbito de la prevención y control del delito, además, se avocó a la implementación de una nueva institucionalidad en seguridad pública y a la realización periódica de encuestas y estadísticas oficiales sobre denuncias, detenciones, victimización y consumo de drogas, para conocer la realidad existente en Chile sobre la materia.

Dicha actividad no estuvo exenta de críticas y deficiencias pero significó el inicio de un trabajo sistemático y coordinado entre diversas instituciones públicas, con metas precisas, destinadas a disminuir el número de delitos que se cometían en nuestro país.

ABSTRACT

In Chile, among the years 2006 and 2010, a State policy was implemented, which aimed to reduce the crime rates. It was called 'Public Security State Strategy' and was the result of political and technical debates about the causes of crime and the manner to face it, driven by the high statistical rates about the matter that existed in the country at that time. In the mentioned document, the Government imposed itself the task of executing certain activities, in different areas of the country, in the field of prevention and control of crime. In addition, it devoted itself to the implementation of a new institution of public security and the conduction of periodical surveys and official statistics about reports, detentions, victimization and drug consumption in order to know the Chilean reality about the matter. This mentioned activity was not exempted of criticism and deficiencies, however it meant the beginning of a systematic and coordinated work among different public institutions, with determined goals which aimed to decrease the amount of offenses that were committed in our country.

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación constituye una actividad formativa equivalente a tesis (AFET) que describe y analiza la política pública sobre prevención y control de la delincuencia, llamada Estrategia Nacional de Seguridad Pública, implementada en Chile, por el gobierno correspondiente al periodo presidencial 2006- 2010. La importancia de ello radica en que la decisión política de su nacimiento fue el fruto de una serie de causas que se conjugaron, entre ellas, los altos índices estadísticos de delincuencia -que mostraban un alza desde el último decenio del siglo anterior-, sensación de falta de seguridad en las personas, cierto grado de desconocimiento, por parte de la autoridad gubernamental de sus motivos y, por ende, de la manera que se debía enfrentar el problema, como también, la mayor intensidad en el debate político y técnico sobre el tema que, en nuestro país, no había existido antes.

En la primera parte del trabajo se expresará, a modo introductorio, los conceptos generales de lo que se entiende por política criminal, su extensión, los instrumentos que cuenta para su gestión. Asimismo se hará una referencia a la mayor cabida que ha adquirido la participación ciudadana en la prevención del delito y la importancia de la opinión de los afectados para su medición estadística.

La segunda parte de la investigación se avocará a describir, de manera general, las medidas anti delincuencia que se utilizaron desde finales del siglo pasado y sus críticas, las cifras que demostraron el aumento de la criminalidad en el primer lustro de este siglo en nuestro país y la tensión que generaba en la actividad política. Se señalará que, como reacción a tal ambiente, en el año 2003, el Ministerio del Interior convocó a un grupo de expertos que concluyó un documento llamado “Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile. Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana” (2004), labor que sirvió luego como base para la confección -por una mesa de trabajo integrada por diversos sectores de la comunidad nacional- de otro documento denominado “Política Nacional de Seguridad Ciudadana” (2004), en que se plasmaron los lineamientos generales de cómo enfrentar el problema.

La tercera parte se enfocará a describir cómo es que los trabajos antes referidos sirvieron de base y permitieron el surgimiento de la política pública llamada Estrategia Nacional de Seguridad Pública (2006) (en adelante también se le denominará simplemente Estrategia), en la cual se reúnen una serie de programas o tareas a implementar en el control y prevención de la delincuencia, divididos por ejes temáticos e integrados por principios, realzando su aspecto sistémico e integral, que involucra a un gran número de instituciones públicas, en busca de una mejor gestión sobre el tema. Paralelamente, el gobierno se propuso cumplir con determinados objetivos precisos con la Estrategia,

destinados a reducir los índices delictivos en el país, lo que deja en evidencia que se trata de una política criminal gubernativa.

En la cuarta parte, se verán las cuentas públicas rendidas por la autoridad acerca de la implementación de las medidas, sus críticas y la falta de evaluación.

El capítulo siguiente, se indicará índices estadísticos relevantes en el periodo para tener elementos que nos permitan conocer la realidad sobre la criminalidad y los gastos que demanda.

En el sexto capítulo se analizará si se cumplieron los objetivos propuestos y si estos fueron el resultado de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Finalmente, se recopila las conclusiones del autor y las sugerencias necesarias para mejorar la gestión en las actividades futuras sobre el tema.

Como se desprende, la investigación se enmarca en la óptica de la política criminal, la cual opera en las decisiones de la autoridad tendiente a reducir la delincuencia.

Las razones que me han motivado realizar este trabajo son fundamentalmente tres. La primera, es la inquietud en profundizar el conocimiento acerca de los programas tendientes a enfrentar el fenómeno criminal en nuestro país, fuera del sistema punitivo propiamente tal. La segunda, precisar las causas que lo motivaron, los debates surgidos en torno a ello, las medidas implementadas y su crítica. En tercer lugar, consignar la

experiencia surgida del primer plan integral y sistemático referido a la prevención y control del delito -consignado en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública- permitiendo alcanzar una visión de sus virtudes y deficiencias.

El objetivo general obedece a la idea de exponer de manera global, descriptiva y crítica, todos los aspectos relacionados con la intervención del gobierno en el periodo referido, en lo referente a la prevención y control del delito, fundamentalmente en cuanto a sus causas y debates surgidos, como también, sus logros y carencias.

De todo ello surgen algunas preguntas, tales como: ¿Es la Estrategia Nacional de Seguridad Pública una política criminal expresa por la autoridad gubernativa? ¿El fenómeno del aumento de la delincuencia es un problema del gobierno de turno o del país entero? ¿Alcanzó el gobierno de la época a reducir delincuencia a los índices que se propuso? ¿Son necesarias las evaluaciones de las medidas implementadas?

Junto a lo anterior surge una interrogante central: ¿la reducción de ciertos índices de victimización alcanzados por el gobierno de la época se debió a la implementación de los programas implementados por la Estrategia o que ello no es posible conocerlo por falta de evaluación de impacto de tales medidas?

La respuesta se obtendrá de las entrevistas realizadas en este trabajo.

El método utilizado para el presente estudio se llevó a cabo mediante una investigación documental y bibliográfica, conociendo la realidad de la delincuencia con estadísticas de instituciones privadas y públicas, junto con la realización de entrevistas y conversaciones con personas vinculadas al tema.

CAPITULO 1 LA POLÍTICA CRIMINAL Y LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

1.1. EL OBJETIVO DE LA POLÍTICA CRIMINAL.

La política criminal es una parte de la política en general¹ que une dos realidades sociales, como lo son, el poder penal, que consiste en la fuerza que dispone el Estado para imponer sus decisiones y el fenómeno criminal² cuya calificación y características son conferidas por el poder del Estado al tipificar las conductas delictivas³.

Tanto la política como la criminalidad son actividades del hombre siempre presentes en el interior de la sociedad, pero se diferencian en que la primera es esencial y necesaria para alcanzar la organización del sistema social, en cambio, la segunda, es disruptiva, discontinua, de intensidad variable que exige y requiere, por parte de la autoridad, de medidas para enfrentarla de manera permanente.

Cada conducta penalmente ilícita, es un tipo de conflicto entre su autor y el Estado, que moviliza el sistema penal en miras a la imposición de la sanción y su cumplimiento, pero por otra parte, la perpetración de un delito genera dolor,

¹ BINDER, Alberto M. Política criminal: de la formulación a la praxis . Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires, 1997.. 28 – 29 pp.

² BINDER Alberto M. La política criminal en el marco de las políticas públicas. Bases para un análisis político criminal. Revista Estudios de la Justicia. Universidad de Chile, número 12, año 2010. 224 y 225 pp.

³ BUSTOS RAMÍREZ, Juan y HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán. Lecciones de Derecho Penal. Volumen I. Editorial Troffa, S,A., Madrid 1997. 29 pp.

temor e inseguridad, no sólo en sus víctimas, sino que también se expande al resto de las personas al observar en otros el padecimiento de la criminalidad, sensación que se impone casi instantáneamente a consecuencia de la rapidez en la transmisión de las comunicaciones, la masificación de éstas y su globalización⁴, transformándose el miedo o la preocupación de ser víctima de un delito en un problema social en sí mismo⁵. Por ello, el Estado debe intervenir evitando su ocurrencia o en solución del conflicto acaecido, es decir, debe reaccionar adaptando las medidas y decisiones necesarias para paliar su incidencia.

En ese contexto, la política criminal es una actividad de la autoridad política que pretende el manejo racional del poder sancionatorio del Estado⁶ que consistirá dentro de un sistema democrático y de respeto a los derechos humanos, en controlar de manera eficiente el volumen, la orientación, la intensidad y la frecuencia de la criminalidad⁷, dentro de lo cual es posible observar decisiones de la autoridad dirigidas a la criminalización de algún

⁴ ESCOBAR SEPÚLVEDA, Santiago. La seguridad ciudadana como política de Estado. El cambio de paradigma en seguridad. En: Políticas de Seguridad Ciudadana y Comunicación; La agenda ausente en el Cono Sur. Editora Elisabet Gerber , Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, Santiago, 2006..13 -14 pp.

⁵ DIEZ RIPOLLES, José Luis. La política criminal en la encrucijada. Editorial B DE F, Buenos Aires. 2007. 76 pp

⁶ BINDER ALBERTO M. La política criminal en el marco de las políticas públicas. Bases para un análisis político criminal. Opus Cit. 225 .pp

⁷ HERRERO HERRERO, Cesar. Política Criminal Integradora. Editorial Dykinson, Madrid, 2007. 95 pp.

conflicto social⁸ -mediante su incorporación al catálogo de figuras penales- su modificación, despenalización o la prevención de situaciones de riesgo, pero siempre teniendo como finalidad la reducción del número de infracciones delictivas⁹ o como ocurre también en los últimos 20 años, a la disminución de los índices de victimización¹⁰.

La actividad político criminal realiza su tarea considerando, en un primer momento, el ordenamiento jurídico penal existente en un lugar y tiempo determinado – que son el referente necesario para conocer, como ya se dijo, que estamos ante tal fenómeno- y un segundo momento decidiendo la adopción de medidas concretas tendientes a transformar, modificar y actualizar¹¹ el sistema penal, teniendo presente la realidad humana y social vigente, a lo que se debe sumar aquellas medidas administrativas y legales destinadas a la prevención y control del delito.

La consecuencia de un delito es una pena o una medida de seguridad y su aplicación se realizará a través del sistema penal -conformado por el Derecho Penal junto con el Derecho Procesal Penal, Derecho Penitenciario y la actividad

⁸ BUSTOS RAMÍREZ, Juan. Obras completas. Derecho Penal Parte General. Tomo I. Ediciones E.I.R.L. Impreso en Perú, 2005. 505 pp.

⁹ BARATA, Alessandro. Criminología y Sistema Penal, Editorial ByF. Buenos Aires. 2004. 152 pp.

¹⁰ DIEZ RIPOLLES, José Luis. El Nuevo Modelo Penal de Seguridad Ciudadana. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, ISSN 1695-01942004, 03:9 pp. [En línea] <<http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-03.pdf>> [consulta 03 de marzo de 2012]

¹¹ BLANCO LOZANO, Carlos. Tratado de Política Criminal. Tomo II. Bosch Editor, Barcelona, 2007. 72 pp.

de Policía- el que trae consigo la paradoja que, en el ámbito social, los conflictos se resuelven con conflictos. Esta forma de reacción del Estado, constituye el denominado modelo disuasorio clásico, en que la aplicación efectiva de las penas es su pilar fundamental, pero que tiene el inconveniente que tiende a fórmulas de rigor desmedido¹², con altos costos sociales y de mantención.

En el contexto social y jurídico actual, en que las estadísticas reflejan el aumento de la criminalidad y en que el fundamento del Estado es la democracia efectiva, la libertad y el respeto de los derechos humanos, aparece el derecho penal, como una respuesta insuficiente, por sí solo, para disminuir la criminalidad. Es por ello que, la política criminal ha extendido sus decisiones a cubrir también los aspectos de la prevención y control de la delincuencia, toda vez que, más allá de las función preventiva de la pena, la comisión de un delito es potencialmente evitable conociendo los factores que en él inciden, lo que conforma una experiencia que permite hacerlo predecible, impidiendo -mediante la adopción de medidas concretas- su posible ocurrencia. A este sentido Claus Roxin¹³ ha postulado que se debe dedicar mayor atención a la prevención del

¹² GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio. Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos. 6° Edición española corregida y aumentada. Segunda Edición, septiembre de 2009, Legal Publishing, Santiago de Chile, 525 pp.

¹³ ROXIN, Claus. Problemas actuales de la Política criminal. En: DÍAZ ARANDA Enrique, GIMBERNAT ORDEIG Enrique, JÄGER Christian y ROXIN Claus. Problemas fundamentales de política criminal y derecho penal, Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie Ensayos Jurídicos , Núm. 1, Primera edición y primera reimpresión. México 2002. 94 - 95 pp.

delito a través de medios de política social, policiacos, legislativos y técnicos. En la misma línea Alberto Binder¹⁴ ha señalado que la respuesta al crimen es variable, no sólo está en la tipificación de delitos, determinación de sanciones penales, organización de la justicia, sino que también a través de políticas sociales como por ejemplo alumbrar las calles, establecer horarios para el funcionamiento de botillerías, traslado de la venta callejera a un mercado para evitar robos en la zona, intervención de ciertos grupos vulnerables, a lo que se debe sumar políticas claras de prevención de la delincuencia a través de la presencia de mayor número de policías en las calles, mayor control de armas o presencia de guardias privados, entre otras.

Toda decisión de la autoridad, sean legislativas o administrativas, dirigida a disminuir los índices de criminalidad o de victimización, está ínsita una política criminal, pero también la complementan los componentes ideológicos, los debates o discusiones sobre el origen y las causas de la realidad social a la que se quiere intervenir y que deben incluirse dentro de las experiencias necesarias para quizás, corregir el rumbo tomado. Zaffaroni ha sostenido que la política criminal guía las decisiones del poder político y entrega los argumentos para criticar esas mismas decisiones¹⁵.

¹⁴BINDER, Alberto M. Política criminal: de la formulación a la praxis .Op. cit. 33-34 pp.

¹⁵ ZAFFARONI, Raúl. Derecho Penal. Parte General. EDIAR. Buenos Aires. 2002. 156 pp.

1.2. LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DELITO.

La prevención del delito tiene por objetivo enfrentar la delincuencia antes que ocurra. Tal actividad exige primeramente partir de la base que la criminalidad es un problema social multi causal, presentándose, además, junto a innumerables variables, tales como tiempo, lugar, oportunidad, número de protagonistas, datos todos que son recogidos por la política criminal, analizados y considerados en las decisiones adoptadas. Las medidas que aplica la autoridad son plasmadas en definitiva en instrumentos que se pueden denominar no penales -es decir, todos aquellos que se ubican fuera de las conductas descritas por el legislador penal- que son de número indeterminado, que están dirigidos a intervenir el contexto del actuar criminal, cambiando el escenario en que por lo común ocurre. Los niveles de intervención del Estado a este respecto podrán estar referidos al mejoramiento de la calidad de vida de los sectores carenciados como lo es elevando los niveles del ámbito educativo, cultural, comunitario, sanitario, económico, laboral (es denominada por la criminología prevención primaria¹⁶) o el lugar o momento en que tiene lugar como sería la prevención policial o el diseño arquitectónico y urbanístico (prevención secundaria), o de la resocialización de los reincidentes para que no vuelvan a cometer delito (prevención terciaria). Todos estos objetivos de

¹⁶ GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio. Op. cit. 447 pp.

intervención preventiva, a veces tan alejados del fenómeno criminal propiamente tal, configuran la política criminal en la medida que provenga de decisiones de la autoridad que tengan por objetivo –además de la necesidad directa que cubren- reducir los índices de criminalidad. En este sentido se ha llegado a postular que la políticas sociales son la mejor política criminal por permitir el desarrollo humano, situación ésta que alejaría a las personas de los factores de riesgo de delito.

Se distinguen en los círculos académicos sobre el tema, la existencia de tres estrategias o modelos de prevención del delito, estos son: la prevención social, la prevención comunitaria y la prevención situacional del delito¹⁷. Esta distinción es muy importante debido a que ha sido adoptada a nivel internacional y también en Chile, para diferenciar las diversas medidas gubernativas implementadas en la prevención y control del delito. Distingamos cada una de ellas.

El modelo de prevención social del delito utiliza planes generales o localizados que tiene la finalidad de acrecentar el bienestar del grupo humano, mediante el acceso a la salud, a un entorno seguro y sano, al empleo y la educación, dirigidos a hacer desaparecer, en lo posible, factores que estimulan la marginación, la desviación, la exclusión que están presentes, por la general,

¹⁷ HERRERO HERRERO, Cesar, Op. cit. 133 - 134 pp.

en la delincuencia, como lo serían por ejemplo la expansión de las posibilidades laborales, la reducción de la pobreza, el tratamiento de abuso de las drogas.

La prevención comunitaria, por su parte, se orienta a cambiar las condiciones de vida de sectores o barrios que sufren privaciones y bajos niveles de cohesión social, con altos los riesgos que sus integrantes se involucren en el delito o sean sus víctimas. Algunas áreas de intervención será generar las relaciones de la comunidad con la policía, aumentar las posibilidades de educación de la población, establecimiento de sistema de mediación de conflictos, la intervención de policía privada en la seguridad de las personas.

La prevención situacional del delito tiende a reducir las oportunidades e incentivos para los transgresores, maximizando la posibilidad de que sean aprehendidos y minimizando los beneficios que con su conducta puedan obtener del delito, mediante técnicas como la colocación de alarmas o sistemas de vigilancia comunitarias, el diseño ambiental satisfactorio de los espacios públicos o de la vivienda y la prestación de asistencia a las víctimas.

Por su parte, el control del delito está relacionado con la actividad de los órganos del Estado, especialmente la policía, para reaccionar autónomamente de manera eficiente ante el delito cometido, como también todo lo relacionado con la protección de la víctima y la resocialización del delincuente.

Para que la autoridad planifique estrategias de prevención y control es importante primeramente encontrar y conocer cuáles son las circunstancias y

factores que se enfrentan las personas que permitan predecir que se encuentran en riesgo de delinquir y, una vez precisados, cuáles de éstos pueden y deben ser intervenidos considerando el respeto absoluto e irrenunciable de los derechos humanos¹⁸, toda vez que, una persona habite en un ambiente marginal, que sea desocupado y/o que tenga problemas familiares no implica necesariamente vaya a delinquir, pero, aunque no se quiera ni se busque, las acciones preventivas que se ejerzan traerán aparejado el estigma o etiqueta de la peligrosidad o del grupo de riesgo, con la repercusión que ello tiene en la vida social. Ante tal realidad es necesario ser exigentes en las medidas que se adopten, siendo ineludible un estudio acabado de la realidad que incide, un diagnóstico y una evaluación de las mismas.

Hacia el año 2004, trabajos empíricos sobre las causas de la delincuencia en nuestro país no existían tal como lo reveló el Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile –documento que se describirá más adelante- pero posteriormente, a manera de ejemplo, existirán dos trabajos basados en métodos ecométricos que tienen incidencia en el periodo que nos ocupa. Uno de ellos, que comprende el periodo 2000 a 2006, de los investigadores Harald Beyer y Rodrigo Vergara¹⁹ se concluye que el grupo etario más comprometido

¹⁸ HERRERO HERRERO, César, Ibid.121 pp.

¹⁹ BEYER, Harald y VERGARA, Rodrigo. Delincuencia en Chile: determinantes y rol de las políticas públicas. Agosto de 2006. Camino al Bicentenario. Doce Propuestas para Chile. Concurso Políticas Públicas 2006. Pontificia Universidad Católica de Chile. Vicerrectoría de Comunicaciones y Asuntos Públicos. Primera edición 2006..17 y ss pp.

en los delitos de robo y hurto va entre los 12 y 24 años; en que la delincuencia es mayor en familias en que la jefe de hogar es una mujer, en que se cometen más delitos en centros urbanos que rurales, como también, el desempleo juvenil. En el segundo trabajo, más reciente que el anterior, que cubre el lapso de 1990 a 2008, correspondiente a los autores Hanns De La Fuente Mella, Claudia Mejías Navarro y Pía Castro O'Kuinghttons, indica como causas determinantes de la delincuencia en nuestro país, referidos a los delitos de robo con fuerza, robo con violencia y hurto, las siguientes: la pobreza, el bajo nivel educativo de los autores, la densidad poblacional del lugar que se comete el delito, el consumo de drogas, la edad -debido a los que más cometen delito son hombres jóvenes de 15 a 29 años- y la alta probabilidad de tener éxito²⁰.

La autoridad política, con el análisis estadístico de diversos factores, realizado por instituciones públicas o privadas acerca de la realidad de la delincuencia, puede tomar decisiones tendientes a su prevención. Las estadísticas de denuncias y detenciones son consideradas por López Regonesi como el dato la más confiable en materia de estadísticas criminales al estimar que son la base más objetiva de las estadísticas sobre delincuencia, y por ende,

²⁰ DE LA FUENTE MELLA Hanns, MEJÍAS NAVARRO Claudia, CASTRO O'KUIINGHTTTONS Pía. Análisis econométrico de los determinantes de la criminalidad en Chile. Política criminal [en línea], versión ISSN 0718-3399, vol.6 no.11 Santiago julio 2011, Doc. 1, 192 - 208 pp. Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992011000100007&script=sci_abstract&tlng=en. [Consulta 03 de marzo 2012].

el punto de partida de cualquier análisis sobre su crecimiento y evolución²¹, pero como veremos no son las únicas.

1.3. SEGURIDAD Y TEMOR.

En nuestro país, desde finales del siglo pasado, ha existido una persistente demanda de la población de mayores niveles de seguridad originada por el aumento de estadísticas que reflejaban consistentemente un alto temor a la delincuencia, fundamentalmente en delitos contra la propiedad²².

Según el Informe de Desarrollo Humano de 1994 de las Naciones Unidas integran el contenido del derecho a la seguridad todas aquellas actividades orientadas a garantizar la existencia de una población libre de temor y de necesidades, la que comprende aspectos económicos, alimenticios, de salud, ambiental, comunitaria, política y personal; dentro de esta última se encuentra el temor a ser víctima de una actividad delictiva o violenta, que en esa época presentaba una tendencia inquietante, según lo describía el propio informe, en

²¹ LÓPEZ REGONESI, Eduardo. Reflexiones acerca de la seguridad Ciudadana en Chile: Visiones y propuestas para el diseño de una política. Serie políticas sociales. Comisión Económica para América Latina- División de desarrollo social, Santiago, Chile, N°44, Noviembre de 2000. 40 pp. [En línea]. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/5714/lcl1451.pdf> [Consulta 03 de marzo 2012].

²² FRÜHLING, Hugo. Violencia e inseguridad en el Chile moderno. En Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz. Editores: Francisco Rojas Aravena – Mofida Goucha. Compilación de artículos de la reunión de expertos “Paz, Seguridad Humana y Prevención de Conflictos en América Latina y el Caribe”, organizado por UNESCO y FLACSO-Chile Santiago, 26-27 de noviembre 2001. UNESCO/ FLACSO-Chile, mayo 2002. 310 y 311 pp.

algunos países tales como Estados Unidos, Alemania, Italia, Australia, Portugal, Brasil, Kenia²³.

La seguridad personal no solo es una exigencia que se puede realizar a la autoridad pública sino que también es una obligación para el Estado debido a que es un derecho fundamental que se encuentra consagrado en el artículo 19 N°7 en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales ratificados por Chile entre ellos, el artículo tercero de la Declaración Universal de Derechos Humanos, por el artículo noveno del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y por el artículo séptimo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Siguiendo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la seguridad ciudadana se refiere a que las personas puedan desarrollar su vida con el menor nivel de amenazas a su integridad personal y derechos civiles; siendo un problema de la seguridad ciudadana que el Estado no cumpla total o parcialmente su obligación de dar protección ante el crimen y la violencia social, implicando una grave interrupción en la relación cívica entre los gobernantes y gobernados²⁴, situación que debe ser solucionada como una política pública

²³ PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). Informe sobre desarrollo humano 1994. Un programa para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Publicado para el Fondo de Cultura Económica. Primera edición en español, 1994. 26 y 34 pp. [En línea]. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994/capitulos/espanol/> [Consulta 26 de junio de 2012]

²⁴ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. 31 de diciembre de 2009. 9 pp. [En línea]

cuyo diseño, implementación y evaluación debe estar sujeto al respeto de los tratados internacionales sobre derechos humanos.

En este sentido, con la finalidad que el Estado pueda dar cumplimiento a los requerimientos de seguridad, necesita conocer la realidad con datos estadísticos que demuestren las deficiencias en el orden social en la materia. Un factor a considerar en la medición del fenómeno delictivo, que ha tomado trascendencia a nivel nacional e internacional, será la vivencia de quien padece el delito, el cual se mide a través de las encuestas de victimización, cuya información no emana de los registros de las instituciones del Estado sino que de las propios afectados a quienes se les pregunta si han sido o no víctimas de un delito en un determinado lapso, y en caso que así haya sido, qué ilícito, cuantas veces, en que lugar, momento y si denunció el hecho. Estas encuestas han permitido al mismo tiempo completar aquella información emanada del actuar de los órganos del Estado –denuncia y detenciones, fundamentalmente- que muchas veces es parcial y carente de la posibilidad de detectar el número de delitos efectivamente cometidos (cifras ciegas). El profesor García-Pablos de Molina, refiere que es un error en este tipo de encuestas a equiparar del miedo al delito con la posibilidad de padecer uno en el futuro ya que generaría una alteración de su real magnitud²⁵.

<http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf> [Consulta 22 de junio de 2012]

²⁵ GARCÍA-PABLOS DE MOLINA , Antonio. Op. Cit. 112 pp.

La inseguridad o el temor en las personas a padecer un delito, como respuesta al aumento de las conductas delictivas, puede producir en la realidad social nocivos efectos, como lo es, la actitud de las personas de organizar su vida diaria pensando en que se deben tomar medidas para evitar el delito, convirtiéndose ellas mismas en víctimas potenciales, siendo captada esa sensación y aumentada por los medios de comunicación en el contexto en que el miedo produce más miedo. Tal sensación de temor será utilizado por los agentes políticos y económicos: los primeros, transformando al derecho penal como un arma política ²⁶, permitiendo el aumento del rigor del sistema punitivo a fin de dar solución a las exigencias de la ciudadanía; es lo que Carlos Blanco Lozano llama eufemísticamente derecho penal mágico ya que se trataría de un mecanismo políticamente destinado a esconder las contradicciones del sistema, las que afloran en temor e inseguridad²⁷ y, los segundos creando empresas o industrias -cada vez más crecientes- tendientes a satisfacer las necesidades de seguridad (empresas de guardias privados, coberturas de seguros, implementos de televigilancia, etc).

Frente a la dura realidad expuesta, actualmente la política criminal se ha orientado a la prevención y control de conductas delictivas mediante la decisión de la autoridad política centrada en alcanzar la disminución de la sensación de

²⁶ MAQUEDA ABREU, María Luisa. Políticas de Seguridad y Estado de Derecho. En: Serta. In Memorian Alexadri Baratta. Fernando Pérez Álvarez (Ed). 1º Edición, Ediciones Universidad de Salamanca, mayo de 2004. 1287 – 1288 pp.

²⁷ BLANCO LOZANO, Carlos. Tratado de Política Criminal. Op. Cit. 99 pp.

temor o miedo existente en la colectividad de ser víctima de un delito, logro que conseguirá mediante la administración y neutralización de los espacios y situaciones de riesgos a que están sujetos las personas, colocando al ciudadano no sólo como objeto de protección por parte del Estado, sino como participante activo de su propia seguridad²⁸, quedando atrás la idea que solamente el Estado debe ocuparse de ello. La necesidad de seguridad aglutina una visión más amplia e integral²⁹ en que el ciudadano coparticipa en la gestación por medio de mejores condiciones para el desarrollo de la vida social³⁰.

²⁸ BLANCO, JAVIERA Y VARGAS, GONZALO. Participación en políticas de seguridad ciudadana. Expansiva. En Foco N°85. Disponible en: <http://www.expansiva.cl/publicaciones/en_foco/detalle.tpl?iddocumento=21082006094033> [consulta 09 agosto 2011]

²⁹ TUDELA, Patricio. (2005), Conceptos y orientaciones para políticas de seguridad ciudadana, Centro de Investigación y desarrollo policial. Policía de investigaciones de Chile, Santiago. S.f. Disponible en: <http://www.investigaciones.cl/cidepol/biblioteca/conceptosyorientaciones.pdf> [Consulta 03 abril de 2012]

³⁰ BLANCO, JAVIERA y VARGAS, GONZALO. Participación en políticas de seguridad ciudadana. Expansiva. S.F. En Foco N°85. Disponible en: http://www.expansiva.cl/publicaciones/en_foco/detalle.tpl?iddocumento=21082006094033. [consulta 3 de abril 2011].

CAPITULO 2 CONTEXTO PREVIO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA PÚBLICA LLAMADA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Antes de hacer una referencia directa a la política criminal gubernamental implementada en el lapso que nos ocupa, es necesario conocer la realidad social que le antecedió. En Chile, desde los años noventa, con el inicio de los Gobierno de la Concertación de Partidos por la Democracia, la delincuencia comenzó a ser un tema de preocupación de la población, lo que se aprecia en los fundamentos que dieron motivo al nacimiento de la Fundación Paz Ciudadana (1992)³¹ llegando a constituir una materia de tal importancia que fue abordado en los programas de gobierno desde el presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle (1994) en adelante.

2.1. MEDIDAS DESTINADAS A PREVENIR Y CONTROLAR LA DELINCUENCIA ANTES DEL AÑO 2006.

En un primer momento, en los gobiernos de los presidentes Frei (1994-2000) y Lagos (2000-2006), paralelo al sistema penal, se enfrentó la delincuencia por medio de una serie de políticas sociales o programas de carácter preventivo como lo fueron, entre, los más importantes, el Primer Plan

³¹ FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA. Historia. [en línea] <http://www.pazciudadana.cl/an_historia.html> [Consultado 03 de marzo de 2012].

Nacional de Seguridad Ciudadana (1994)³² que buscaba mejorar la gestión policial así como la coordinación interinstitucional y con el gobierno; los Comités de Protección Ciudadana (1995) que significó la generación de instancias de seguridad a nivel local, mediante la vigilancia privada en lugares públicos; el Programa de Mejoramiento de Barrios o Chile Barrios (1996) y el Programa Chile Joven (1994), los primeros buscaban erradicar la pobreza de los habitantes de asentamientos humanos precarios poniendo a su disposición alternativas para un mejoramiento sustancial de su situación residencial, de la calidad de su hábitat y de sus oportunidades de inserción social y laboral³³ y, el segundo, ofrecer capacitación a los jóvenes y ocupación en el tiempo libre³⁴; con el mismo objetivo, Carabineros de Chile dispuso las campañas denominadas Puertas Abiertas (1994), Seguridad Compartida (1996) y se inició el Plan Cuadrante de Seguridad Pública (1998), todos ellos, programas que

³² OVIEDO, Enrique. Democracia y Seguridad Ciudadana en Chile. En: Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina. Roberto Briceño León (comp.). Flacso, Buenos Aires, 2001. 323 pp.

³³ CEPAL. Programa Chile Barrio. [Diapositivas] [en línea]. Santiago de Chile, 28 de enero de 2003. Disponible en: http://www.eclac.cl/dmaah/noticias/paginas/5/11915/a_palma.pdf [Consulta: 9 de diciembre de 2011]

³⁴ SEPÚLVEDA V. Leandro. Políticas para la inserción laboral de mujeres y jóvenes en Chile. [en línea] Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2009, 22 pp. Disponible en: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/38186/Documento_Proyecto_LSepulveda.pdf. [consulta 3 de marzo de 2012].

buscaban acercar la institución a la comunidad como medio de prevención delictual³⁵.

Otra medida impuesta fue la Jornada Escolar Completa que se inició el 1997 por la Ley N° 19.352 que buscaba la mayor permanencia de los jóvenes en los establecimientos educacionales, percibiéndose la escuela como una instancia complementaria al hogar en la prevención de conductas antisociales.

En el año 2001 se dio comienzo a la implementación del Programa Comuna Segura compromiso 100 que tenía como objetivo prevenir conductas delictivas y la violencia en los espacios más cercanos a las personas, como lo son, la calle, el barrio y la comuna, siendo sus tareas principales: la participación comunitaria y el desarrollo de redes sociales en la prevención de la delincuencia.³⁶

También las dotaciones de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, entre 1990 a 2001, aumentaron en un 186% y un 31% respectivamente³⁷.

³⁵ OVIEDO Enrique. Policías de proximidad para las ciudades chilenas. SUR Centro de Estudios Sociales y Educación. [en línea] Temas Sociales. Diciembre de 2000. N°35. 4 pp Disponible en: www.sitiosur.cl/publicaciones/Temas.../TemasSociales035.pdf [consulta 11 de noviembre de 2011]

³⁶ FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA. Foro Transversal para la Modernización en Seguridad Pública. Documento de Trabajo. [en línea]. Septiembre de 2009. Pp.18. Disponible en: http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20100218170304.pdf. [consulta 3 de marzo de 2012].

³⁷ FRÜHLING Hugo. Las Estrategias frente a la inseguridad ciudadana en Chile En Candina, Azun y Hugo Frühling (editores) "Policía, Seguridad y Estado. Modernización y reforma policial en América del Sur". Santiago de Chile. 2004. Centro de Estudios para el Desarrollo. 120 pp.

Desde el punto de vista de la institucionalidad, en el año 2000 entró en vigencia la Reforma Procesal Penal y a mediados de 2001 se creó la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, cuya función principal fue el desarrollo e implementación de las políticas de Seguridad Ciudadana.

Se entiende que estas medidas eran aisladas si se considera que no significó una intervención integral del sistema público como se hará con posterioridad mediante la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Hubo un debate interesante en la época sobre el tema. A comienzos del año 2003, a consecuencia de sendos estudios del Ministerio del Interior y de la Fundación Paz Ciudadana, que revelaba el incremento de los robos con violencia con intimidación y robos con fuerza del penúltimo semestre del año 2002 en relación a mediciones anteriores, hubo un serio intercambio de opiniones entre el Subsecretario de dicha cartera Jorge Correa Sutil y el gerente general de la mencionada fundación Gonzalo Vargas Otte. El primero sostuvo que en Chile existía una estrategia nacional anti delincuencia compuesta por la extensión del plan cuadrante a regiones, implementación de la tercera etapa del plan Comuna Segura a nuevos municipios, ampliación programas policiales y sociales en poblaciones de alto riesgo, dejando en claro que la doble dependencia de la policía –del Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior– entraba y hace más difícil el trabajo. El segundo de ellos, en cambio, precisó a este respecto que los esfuerzos no son suficientes para contrarrestar la presión

de las cifras, argumentando que la sumatoria de medidas no constituyen una estrategia coherente, efectiva y a largo plazo que implique la detención del crecimiento la delincuencia en un plazo determinado, agregando que se trata de un problema de gestión y no de política³⁸, exigiendo a la autoridad una política pública de seguridad ciudadana que establezca prioridades, plazos, responsables, metas, con una clara orientación en focalizar y dirigir los recursos como los objetivos, como una evaluación de los instrumentos y acciones implementadas. Para Javiera Blanco³⁹, la falta de coordinación entre instituciones responsables como la falta de visión del sistema y de un objetivo consensuado, como la ausencia de mediciones y evaluaciones, hacen presumir la inexistencia de una política pública sobre el tema.

Por la poca experiencia acumulada y considerando la trascendencia que había adquirido el tema, lo que se buscaba por la crítica era que la actividad concreta del Estado, dirigida a la prevención y control delictual, ascendiera al ámbito de las políticas públicas. Tal requerimiento supone, siguiendo a Eugenio Lahera Parada, que las medidas adoptadas se gesten previo debate –entre los partidos políticos, diversos actores sociales y otros medios de participación ciudadana⁴⁰; con un diseño respecto de las acciones a seguir⁴¹, con

³⁸ DELINCUENCIA. ¿Cómo Controlarla y disminuirla? Prioridad del 2003. El Mercurio. Santiago de Chile, 5 de enero de 2003. p. D-14.

³⁹ BLANCO Javiera. Políticas de reducción de la delincuencia. Revista Mensaje. Edición Especial: Delincuencia y seguridad ciudadana, octubre de 2004, 22 pp.

⁴⁰ LAHERA PARADA, Eugenio Op. Cit., Introducción a las políticas públicas. Fondo de Cultura Económica. Santiago de Chile, Segunda Edición, 2008 107 pp.

presupuesto y control de gastos, con un claro objetivo⁴², con una organización ejecutiva que se dedique a su gestión⁴³ y con un sistema de evaluación independiente que permita realizar un diagnóstico certero de los resultados de las políticas y/o de gestión implementadas⁴⁴, a fin de conocer los logros alcanzados o realizar los ajustes necesarios.

2.2. AUMENTO SIGNIFICATIVO DE LAS ESTADÍSTICAS RELATIVAS A LA DELINCUENCIA.

Con la llegada del presente siglo, las cifras estadísticas seguían indicando un aumento de la criminalidad. Veamos algunos hitos importantes a este respecto.

El año 2005, el Instituto Nacional de Estadísticas en Informe de Estadísticas Nacionales sobre denuncias y detenciones por Delitos de Mayor Connotación Social (comprende robos con fuerza, robo por sorpresa, robo con violencia e intimidación, hurto, lesiones, violación y homicidio), dado a conocer en febrero de 2006, hizo un compendio y precisó los índices ascendentes de la variación porcentual de las tasas de denuncia por DMCS, por cada 100.000 habitantes, entre los años 2000 a 2005, el que fue en constante aumento en relación al año anterior: en el 2000, 9.8%; 2001, 19.1%; 2002, 10.1%; 2003,

⁴¹ Ibid., 146 pp.

⁴² Ibid., 125 -127 pp.

⁴³ Ibid., 173 pp.

⁴⁴ Ibid., 301 a 303 pp.

19,6%; 2004, 10.0% y 2005 de un 0.3%⁴⁵ constituyendo esta última en una notable baja de la tendencia. En general, a nivel nacional, durante todos los años indicados, se observa un continuo ascenso del total de las denuncias en delitos de mayor connotación socio-policial, registrándose el mayor incremento en el año 2001 y 2003.

En cuanto a las detenciones, según el cociente resultante por cada 100.000 habitantes, a nivel anual y en relación al todo el territorio de la Republica, experimentó un aumento constante entre los años 2001 al 2003, en relación a las del año anterior de 16,8%, 13,5% y 12,5% respectivamente, generándose una disminución porcentual en los dos años siguientes de -15.3 y -6.8⁴⁶.

A pesar que las estadísticas referidas hacia finales del año 2005, manifestaban una tendencia a la baja en relación al año anterior, el temor a constituirse en una víctima de la delincuencia preocupaba a la ciudadanía. En las encuesta de Estudios de Opinión Pública realizadas por el Centro de Estudios Públicos, ante la pregunta ¿Cuáles son los tres problemas a los que

⁴⁵ MINISTERIO DEL INTERIOR. Informe Nacional. Denuncias y Detenciones Delitos de Mayor Connotación Social. Anual y cuarto trimestre 2005. Santiago, febrero de 2006. [En línea] Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/files/01_informe_nacional_anual_2005.pdf. [Consulta 3 de marzo de 2012].

⁴⁶ MINISTERIO DEL INTERIOR. Informe Nacional. Denuncias y Detenciones Delitos de Mayor Connotación Social. Anual y cuarto trimestre 2005. Santiago, febrero de 2006. [En línea]. Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/files/01_informe_nacional_anual_2005.pdf. [Consulta 3 de marzo de 2012]

debería dedicar el mayor esfuerzo en solucionar el Gobierno? la delincuencia estuvo en el cuarto lugar durante junio de 2001⁴⁷ a diciembre de 2002⁴⁸, bajo los temas de empleo, pobreza y salud, ingresando al tercer lugar en la de junio-julio de 2003⁴⁹, alcanzado el primer lugar en diciembre del mismo año⁵⁰, bajando la segundo lugar durante el año 2004⁵¹, regresando nuevamente al primer lugar los años 2005⁵² y 2006⁵³, siendo un tema de mayor preocupación que la salud el empleo y la pobreza. El nivel máximo alcanzado a finales del año 2003, nunca antes se había existido.

En cuanto a la victimización, siguiendo los índices de Paz Ciudadana-Adimark, frente a la pregunta si usted o algún miembro de la familia ha sido objeto de robo o intento de robo con o sin violencia en los últimos seis meses,

⁴⁷ ESTUDIO NACIONAL DE OPINIÓN PÚBLICA, Diciembre 2001 - Enero 2002, Centro de Estudios Públicos. [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3015.html. [consulta 29 de julio de 2011]

⁴⁸ ESTUDIO NACIONAL DE OPINIÓN PÚBLICA. Centro de Estudios Públicos. Diciembre 2002. [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3177.html. [consulta 29 de julio de 2011]

⁴⁹ ESTUDIO NACIONAL DE OPINIÓN PÚBLICA. Junio-Julio 2003. Centro de Estudios Públicos. [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3206.html. [consulta 29 de julio de 2011]

⁵⁰ ESTUDIO NACIONAL DE OPINIÓN PÚBLICA, Diciembre 2003 Centro de Estudios Públicos. [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3225.html. [consulta 29 de julio de 2011]

⁵¹ ESTUDIO NACIONAL DE OPINIÓN PÚBLICA, Diciembre 2004 Centro de Estudios Públicos. [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3449.html. [consulta 29 de julio de 2011]

⁵² ESTUDIO NACIONAL DE OPINIÓN PÚBLICA, Agosto-Septiembre 2005 Centro de Estudios Públicos. [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3613.html. [consulta 29 de julio de 2011]

⁵³ ESTUDIO NACIONAL DE OPINIÓN PÚBLICA, Junio-Julio 2006. Centro de Estudios Públicos. [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3798.html. [consulta 29 de julio de 2011]

las cifras fueron en aumento en cada semestre entre las muestras obtenidas de octubre de 2001 a octubre de 2003, ellas fueron: 30,6%, 34,8%, 36,9; 38,6%, 40,8% respectivamente, experimentando una leve baja en junio de 2004 a 40,5%, manteniéndose semestralmente entre octubre de 2004 a junio de 2006, en 37,1%, 37,9%, 37,7% y 37,7%⁵⁴.

Durante el año 2005, los delitos de robos con fuerza (39,0% del total), hurtos (22,6%) y lesiones (21,5%) fueron los con más alto porcentaje de incidencia anual⁵⁵.

2.3. IMPACIENCIA POR EL AUMENTO DE LOS ÍNDICES DE DELINCUENCIA.

El aumento de los índices estadísticos relativos a la delincuencia, fue generando en Chile, entre los actores políticos, un ambiente tenso, que develaba incertidumbre de las causas que la originaban y como se debía enfrentar.

En este sentido, en agosto de 2001, el Subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, sostuvo que "efectivamente los delitos con mayor connotación social han crecido, sin embargo los delitos contra las personas han disminuido",

⁵⁴ ÍNDICE PAZ CIUDADANA – ADIMARK. Santiago, 26 de julio de 2006. [En línea] . Disponible en: http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20090617112159.pdf. [consulta 30 de julio de 2011]

⁵⁵ MINISTERIO DEL INTERIOR. Informe Nacional. Denuncias y Detenciones Delitos de Mayor Connotación Social. Anual y cuarto trimestre 2005. Santiago, febrero de 2006. [En línea]. Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/files/01_informe_nacional_anual_2005.pdf. [Consulta 3 de marzo de 2012]-

pero aclaró que, "no sabemos si hay un aumento de las denuncias o un aumento de los delitos. Probablemente hay un aumento de las dos cosas".⁵⁶

El 27 de octubre de 2001, Sebastián Piñera, en esos años el timonel del partido político Renovación Nacional, planteó que los problemas más importantes del país eran el desempleo y la delincuencia, agregando que ambos "no se están resolviendo, sino que se están agravando" instando al Gobierno a tomar el "toro por las astas en la lucha y la guerra contra el desempleo y la delincuencia", recalcando que la mejor política contra la delincuencia era crear empleos para los jóvenes. Agregó que en los últimos diez años Carabineros aumentó su presupuesto en un 100 por ciento y la Policía de Investigaciones lo hizo en un 160 por ciento, mientras "los chilenos no hemos aumentado nuestra seguridad ni siquiera en un uno por ciento", por lo que se requiere -dijo Piñera- un aumento en la dotación de Carabineros, de al menos 5.000 hombres; un cambio en los mecanismos de entrenamiento y equipamiento de estos efectivos, como también, una mejor coordinación entre Carabineros, los municipios y la comunidad organizada".⁵⁷

⁵⁶ CORREA Sutil: Efectivamente han aumentado delitos con mayor connotación social. Emol Noticias. 31 de agosto de 2001. [En línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=64682> [consulta 22 agosto 2011]

⁵⁷ PIÑERA criticó planes del Gobierno en empleo y anti delincuencia. Emol Noticias. 27 de octubre de 2001. [en línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/todas/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=69667>. [consulta 22 agosto 2011]

Ese mismo mes y año, el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago, Joaquín Lavín anunció, como reacción al aumento de los índices estadísticos de los delitos, un plan anti delictual dentro de su comuna que contemplaba, entre sus principales medidas, la recompensa por denuncias y la instalación de un "botón de pánico" en las principales arterias del centro de la ciudad, las que implementó efectivamente al mes siguiente.

Con el fin de apaciguar la influencia que tenían las encuestas, el 11 de abril de 2002, el subsecretario del Interior, Jorge Correa Sutil, refiriéndose a los mapas rojos sobre la delincuencia difundidos en las semanas previas por el senador de Renovación Nacional Alberto Espina, señaló enfáticamente que el Gobierno no trabaja "con ningún mapa rojo, ni verde, ni azul" sino que lo hace con el 100 por ciento de las denuncias y además sobre la base de encuestas de victimización válidas".⁵⁸

A este respecto, el 25 de abril de 2003, la Fundación Paz Ciudadana calificó, según la literatura especializada en la materia, que el país se encuentra en una situación de ola o "boom" de la delincuencia cuando registra tasas de crecimiento de 10% o más durante tres años seguidos, tal como ocurre en Chile⁵⁹. Frente a tal comentario, el Subsecretario del Interior, Jorge Correa,

⁵⁸ GOBIERNO restó validez a "mapa rojo" de la delincuencia. Emol Noticias, 11 de abril, 2002. [En línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=82858>. [consulta 22 agosto 2011]

⁵⁹ PAZ Ciudadana insta a que auge delictivo sea abordado integralmente. El Mercurio en Internet. 25 de abril de 2003. [En línea]. Disponible en:

calificó como un aporte nulo al conocimiento de la realidad chilena y que sólo crea inseguridad en las personas el señalar que en el país existe un "boom" de la delincuencia, argumentando que se basó en datos entregados por el Gobierno hace un mes y medio antes, y por lo tanto -sostuvo- lo único que ha hecho es interpretar datos antiguos sobre la delincuencia, sin haber hecho ninguna nueva encuesta, agregando que este tipo de informe sólo ayuda a crear inseguridad en la ciudadanía⁶⁰.

Insistió nuevamente el gerente general de Paz Ciudadana, Gonzalo Vargas, en abril de 2003, al comentar los antecedentes sobre delincuencia en Chile, que lo más preocupante es que está entrando más gente al sistema delictivo, por lo que destacó la necesidad de replantear la prioridades y realizar un análisis integral de manera de abordar el tema en conjunto como Gobierno y oposición, que considere los tres poderes del Estado y no pensar que todo se resuelve con la cárcel⁶¹.

El 5 de abril de 2003, los diputados de la Unión Demócrata Independiente (UDI) Cristián Leay e Iván Moreira, plantearon a Radio Chilena,

<http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=110816>.

[consulta 22 agosto 2011]

⁶⁰ CORREA Sutil critica informe de Paz Ciudadana. Agencia Orbe – El Mercurio Internet. 25 de abril de 2003. [En línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2003/04/25/110853/correa-sutil--critica--informe-de-paz-ciudadana.html>. [consulta 22 de agosto de 2011]

⁶¹ PAZ Ciudadana insta a que auge delictivo sea abordado integralmente. Orbe-El Mercurio en Internet. 25 de abril de 2003. [En línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=110827>.

[consulta 22 agosto 2011]

que en los últimos años la tasa de delitos se duplicó, presentando un incremento del 10 por ciento anual, concluyendo que con esas cifras, Santiago estaría en los mismo niveles de delincuencia que presentó Nueva York, en 1994, antes de que se comenzara a aplicar el plan Tolerancia Cero. Según Cristián Leay, de mantenerse esta tendencia, “dentro de dos años el país completo estará a merced de los delincuentes”.⁶²

El 25 de septiembre de 2003 el Presidente de la República Ricardo Lagos respondió a las críticas que habían surgido en los últimos días respecto del tema de la delincuencia, recalando que el problema tenía que ser enfrentado entre todos, aludiendo así a las declaraciones efectuadas por el alcalde de Santiago, Joaquín Lavín, quien había criticado duramente el fin de semana anterior, las políticas de seguridad del Ejecutivo, enfatizando el primer mandatario que la delincuencia es un problema de toda la sociedad chilena y no del gobierno como algunos quieren plantearlo⁶³. Con ello el Presidente Lagos dejó en claro que el problema de la criminalidad compromete a todo el país, idea sobre la que estarán imbuidas las tareas que se emprenderían sobre la materia.

⁶²NIVELES de delincuencia en Santiago son superiores a los de Nueva York. El Mercurio en internet. 5 de abril de 2003. [En línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=109121>. [consulta 22 agosto 2011]

⁶³ LAGOS acusa a la derecha de "lavarse las manos" en materia de delincuencia. El Mercurio en Internet. 25 de septiembre de 2003. [En línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2003/09/25/124189/lagos-acusa-a-la-derecha-de-lavarse-las-manos-en-materia-de-delincuencia.html>. [consulta 22 agosto 2011].

2.4. EL INICIO DEL CAMINO INTEGRAL.

2.4.1. EL FORO DE EXPERTOS.

Frente a el aumento de la delincuencia y ante la presión tanto social como de sectores políticos, el gobierno a través Ministerio del Interior, convocó en el año 2003 a un foro de expertos, con el propósito de identificar y dimensionar los principales problemas presentes en el país en materia de seguridad ciudadana y proponer un diseño e implementación de políticas públicas sobre la materia. En esa época se consideraba por los involucrados en estos temas, que existía un debilitamiento de las políticas anti-delincuencia, falta de precedentes en materia de seguridad ciudadana –debido a que las políticas estuvieron centradas sólo en la seguridad pública- y falta de reflexión en torno a los otros ámbitos, como lo eran las áreas de prevención social y la situacional⁶⁴. Este grupo de expertos trabajó en sesiones plenarias desde junio de 2003 a abril 2004, siendo el principal producto de su trabajo⁶⁵ el documento denominado: “Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile, Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana”, de abril de 2004⁶⁶, que contiene un diagnóstico

⁶⁴ FLACSO-CHILE. Evaluación Intermedia de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana. Informe Final. Santiago, noviembre de 2007, 27 – 28 pp.

⁶⁵ Un segundo trabajo del Foro de Expertos fue la publicación del libro “Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina” (2004), que describe y analiza políticas de reducción de la criminalidad con el fin de aportar conocimientos a la mejora del diseño ejecución y evaluación de las política nacional.

⁶⁶ FORO DE EXPERTOS EN SEGURIDAD CIUDADANA. Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile. 16 de abril de 2004. División de Seguridad Ciudadana. Ministerio

consensuado de la delincuencia en Chile y la descripción de la oferta pública disponible.

El documento referido, en su redacción, contó con la participación de los siguientes Integrantes del Foro de Expertos: Andrés Baytelman (Universidad Diego Portales), Rafael Blanco (Universidad Alberto Hurtado), Jorge Correa Sutil (Subsecretario de Interior), Lucía Dammert (Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile), Hugo Frühling (Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, Universidad de Chile), Mariane Krause (Facultad de Psicología de la Universidad Católica), Catalina Mertz (Fundación Paz Ciudadana), Enrique Oviedo (SUR Profesionales), Claudia Serrano (Asesoría para el Desarrollo), Eduardo Valenzuela (Instituto de Sociología de la Universidad Católica), Franz Vanderschueren (Universidad Alberto Hurtado), y Gonzalo Vargas (Fundación Paz Ciudadana).

El diagnóstico se efectuó en base a cinco dimensiones de la delincuencia: denuncias, detenidos, sistema penitenciario, victimización, sensación de inseguridad y temor. Se concluyó –luego de un interesante desarrollo- que respecto de cada uno de dichos factores hubo un aumento significativo de los índices desde la década de anterior, apoyado en estadísticos de instituciones públicas y privadas existentes en la época, enriquecido, no solo con la indicación de diversas variables, sino que además, dejando en claro los

segmentos de la realidad que se pueden apreciar a través de ellas y, en ciertos casos, sus limitaciones.

En lo referente a la oferta pública existente en materia de seguridad ciudadana, en el documento hubo referencia a cada una de ellas, en base al órgano administrativo que depende, el que se puede observar en la tabla 10 que se anexa al final de este trabajo.

Este documento dejó patente el desconocimiento existente en esa época en nuestro país acerca de los factores que inciden en el aumento de la delincuencia al no existir evidencia empírica sobre el tema⁶⁷, como asimismo, la carencia de evaluaciones de programas y proyectos implementados hasta ese momento en el área.

2.4.2. LA MESA DE TRABAJO.

Luego se constituyó una mesa de trabajo estuvo compuesta por representantes de la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, de los Ministerios de Justicia, Defensa, Hacienda, de Planificación, del Servicio Nacional de la Mujer, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, integrantes del Poder Judicial⁶⁸, parlamentarios miembros de la comisión de

⁶⁷ FORO DE EXPERTOS EN SEGURIDAD CIUDADANA. Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile. Ibid. 11 pp.

⁶⁸ JOFRE René. Hacia una Política Nacional de Seguridad Ciudadana. Revista Mensaje. Edición Especial sobre Delincuencia y Seguridad Ciudadana. Octubre de 2004, página 18.

seguridad ciudadana, centros de estudios, expertos delegados de partidos políticos y organizaciones no gubernamentales⁶⁹. Esta instancia trabajó entre marzo a junio de 2004, en el entonces llamado Edificio Diego Portales, en reuniones plenarias, con una periodicidad semanal, en que en una primera parte se realizó una exposición del tema a cargo de un panel de cuatro personas y un académico que hacía la presentación, para luego, representantes de los servicios vinculados con el tema informaban sobre su programa de trabajo en la materia. El ciclo de estas reuniones tuvo un cierre el 24 de mayo, con un debate acerca del texto que se propondrá para la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, estableciéndose fundamentalmente los lineamientos de trabajo y los conceptos que se utilizaran.

Entre noviembre de 2004 y abril de 2005, se continuó el trabajo ahora en cuatro comisiones: Control, Prevención, Información y Tecnología, e Institucionalidad, con el objetivo de revisar cada una de las metas, discutir las, y una vez logrado el consenso sobre ellas, establecer a qué servicio le correspondía comprometerse con esa meta y de qué forma la ejecutaría⁷⁰.

⁶⁹ METZ Catalina. Las Políticas Públicas en materia de Seguridad Ciudadana en Chile. Fundación Paz Ciudadana, de 12 de diciembre de 2005. 19 pp. [En línea]. Disponible en: http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20090623122100.pdf. [23 agosto 2011]

⁷⁰ FLACSO-CHILE. Evaluación intermedia de la política nacional de seguridad ciudadana. Op. Cit. 38 pp.

2.4.3. LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

La mesa de trabajo antes referida generó, por parte del gobierno de la época, la elaboración del documento llamado “Política Nacional de Seguridad Ciudadana”, de octubre de 2004⁷¹, el cual será la puerta de entrada a la segunda etapa compuesta por una política de Estado⁷² para dar respuesta a las necesidades de seguridad de la ciudadanía y disminuir la utilización política del problema⁷³.

Este trabajo representó un avance debido a que sintetiza una visión consensuada respecto de la delincuencia y la violencia existente en el país en base al diagnóstico ya referido, estableciendo las tareas prioritarias para abordar⁷⁴, considerando una mirada sistémica de la prevención y control de la delincuencia basada en la participación ciudadana y la coordinación intersectorial. En este documento se dejó claramente establecido de manera oficial, que en Chile el problema de la criminalidad es de preocupación en el país, habiéndose incrementado los delitos en cinco o seis regiones junto con la Región Metropolitana, señalando que existen divergencias acerca de los

⁷¹ MINISTERIO DEL INTERIOR. DIVISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA. Política Nacional de Seguridad Ciudadana. Octubre 2004, [En línea] Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/politica_nacional_de_seguridad_publica_introducc.html. [consulta 12 de enero de 2012]

⁷² POLÍTICA Nacional de Seguridad Pública. La Nación. Temas La Nación, domingo 3-9 de octubre de 2004, s/n pp.

⁷³ FLACSO – CHILE. Evaluación intermedia de la política nacional de seguridad ciudadana. Op. Cit 17-18 pp.

⁷⁴ METZ CATALINA. Opus cit. 19 pp.

factores que lo motivan, sin que haya estudios de evidencia empírica que permitan establecer la incidencia de los factores reconocidos por la literatura internacional como determinantes de la delincuencia.

Como estrategia, se buscó garantizar la seguridad de todos y cada una de las personas mediante la adopción de medidas preventivas y de control contra el delito, la violencia, como también, sobre el temor que ellas originan, argumentando que su existencia compromete la calidad de vida y el progreso social, dejando presente que aquellas no deben ser desproporcionadas, ni fomentar prácticas discriminatorias, ni identificar como “chivos expiatorios” a grupos vulnerables como jóvenes, pobres, drogodependientes, inmigrantes u otros sectores.

Se propuso en la “Política Nacional de Seguridad Ciudadana” que la solución al problema planteado debe ser integral, por lo que se fijaron como objetivos generales fortalecer y potenciar la capacidad de la familia, la escuela y la integración social para promover conductas pro sociales y disminuir la violencia, crear espacios públicos urbanos acogedores, promover el acceso a la justicia, modernizar la gestión policial, fortalecer la confianza ciudadana, disminuir el temor al delito mediante la provisión de servicios públicos oportunos

y eficaces, como además, mejorar los sistemas de información, acopio y análisis de datos sobre la violencia, los delitos y el temor⁷⁵.

Para alcanzar dichos fines se propone avanzar en los niveles de coordinación, complementariedad y efectividad en las diversas iniciativas de reducción de la delincuencia, debiéndose generar políticas públicas preventivas ya que la delincuencia está relacionada generalmente con problemas sociales tales como la exclusión, abandono escolar y el desempleo. Por otra parte en el ámbito de control busca mejorar la efectividad de las acciones emprendidas una vez que el delito se ha cometido. Luego señala las tereas en el ámbito de la prevención y del control, cuyo resumen está en la tabla 11⁷⁶ que se inserta al final de este trabajo.

Tal Política, dio lugar dos años después a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, que llevará a la práctica los contenidos generales de aquella. Entretanto, se desarrollaran las elecciones presidenciales y el nombramiento de un nuevo presidente para Chile en que el debate sobre la delincuencia seguía presente.

⁷⁵, MINISTERIO DEL INTERIOR. DIVISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA. Política Nacional de Seguridad Ciudadana. Octubre 2004. Op. cit 19-21 pp.

⁷⁶ MINISTERIO DEL INTERIOR. DIVISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA,. Política Nacional de Seguridad Ciudadana. Anexo. [En línea] Disponible en: http://www2.dsp.gov.cl/politica_nacional_de_seguridad_publica_-_anexo.html. [consulta15 agosto 2011]

2.5. DEBATE DE LOS CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL AÑO 2005 SOBRE LA DELINCUENCIA.

En el año 2005 hubo cuatro candidatos presidenciales entre representantes de tres alianzas políticas y electorales distintas. La Concertación de Partidos por la Democracia -conformada por el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Socialista, el Partido por la Democracia y el Partido Radical Social Demócrata- cuya candidata fue de Michelle Bachelet Jeria. La Alianza por Chile - coalición política y electoral que mantuvo unida por veinte años, integrada por Renovación Nacional (RN) y la Unión Demócrata (UDI)- presentó dos candidatos presidenciales: Joaquín Lavín Infante por el partido político “Unión Demócrata Independiente” y Sebastián Piñera por el partido “Renovación Nacional”. Finalmente el Pacto Juntos Podemos Más -integrado por el Partido Comunista, el Partido Humanista y la Izquierda Cristiana- llevó como abanderado al humanista Tomás Hirsch Goldshimdt.

En el debate transmitido por televisión el 19 de octubre de 2005 hubo menciones expresas por los candidatos a la presidencia del problema de delincuencia, -lo que ya había hecho en sus programas de gobierno⁷⁷- dejando patente la efectiva preocupación social sobre el tema. Las diversas posturas reconocieron que la delincuencia es preocupante en nuestro país,

⁷⁷ PROGRAMAS DE GOBIERNO ELECCIONES 2005. [En línea]. Emol Chile. http://www.emol.com/especiales/elecciones_2005/programas.htm. [consulta 22 agosto 2011]

produciéndose variadas opiniones acerca de la forma cómo se debía enfrentar su solución.

Tomás Hirsch Goldshimdt, disidente del modelo económico neoliberal vigente en nuestro país, fue más cercano a soluciones ideológicas o estructurales que a las instrumentales, señaló que el modelo económico que existe en Chile, ha sido “fantástico” para el 5% de la población, pero ha postergado las demandas sociales en salud, educación y trabajo digno, violencia económica que tiene como reacción la delincuencia, por lo que el delito se debe combatir con mayor equidad social, resumiendo su postura en la frase “no con más carabineros, sino con más justicia”.

Una posición radicalmente distinta la tuvieron los candidatos de la Alianza por Chile, quienes sin impugnar el modelo económico sostuvieron frases como “Aquí hay demasiada mano blanda, hasta cuándo, mano dura por fin” dicha por Joaquín Lavín Infante o “Estamos perdiendo esta batalla por paliza” exclamado por Sebastián Piñera. El primero de estos candidatos nada dijo acerca de las posibles causas de la delincuencia reiterando su postura: “Si Ricardo Lagos no ha sido mano dura, Michelle Bachelet no lo va a hacer”, exclamando “¡Carabineros ya! Recontrataremos Carabineros en retiro y cárcel isla a violadores, pedófilos y narcotraficantes”⁷⁸. Por su parte, el candidato

⁷⁸. ELECCIONES Presidenciales 2005. [en línea]. Emol Chile. Disponible en http://www.emol.com/especiales/debate_presidencial_2005/loquedicen.htm. [22 de agosto de 2011]

Sebastián Piñera Echeñique sostuvo que para ganar la batalla contra la delincuencia y terminar con el aumento de los delitos, se requiere dos manos: una firme y la otra acogedora, además de una cabeza que las coordine con inteligencia. Precisó que la mano firme requiere 12 mil carabineros más y una justicia que haga justicia, proteja a los inocentes y castigue a los delincuentes, siendo la mano acogedora, la que se da cuenta de las causas de la delincuencia, entre las cuales se hayan la pobreza, la droga, el alcohol, la destrucción de la familia, la deserción escolar, la falta de empleos, pero no obstante esto último, termina abogando por diez cárceles nuevas, que van a permitir veinte mil reclusos y que estas sean de alta seguridad para que no se escapen los presos, pero al mismo tiempo con posibilidades de rehabilitación y de trabajo.

Finalmente, una posición más templada que las anteriores la tuvo Michelle Bachelet Jeria, al referirse en su alocución que el problema de delincuencia está relacionado con la falta de oportunidades en el país. Es por eso que estima que su programa va por las dos vertientes, por un lado, entregar medidas de mano firme contra la delincuencia y ocuparse de las causas del fenómeno a través de la prevención social dando más recursos para que los muchachos no deserten de los colegios, lucha contra la drogadicción y empleo

especial para los jóvenes⁷⁹. Prometió que implantará un Ministerio de Seguridad Pública que permitirá coordinar las respuestas de las policías de inmediato y una unidad especial de apoyo a quienes sufran asaltos.

De estas posturas ideológicas, el problema de la delincuencia encontraría su solución en el cambio de la estructura económica o en una actividad más enérgica del gobierno o en medidas de prevención.

⁷⁹ ELECCIONES Presidenciales 2005. Emol Chile. Segundo debate presidencial. [En línea]
http://www.emol.com/especiales/segundo_debate_presidencial_2005/loquedicen.htm.
[consulta 21 de Marzo de 2011].

CAPITULO 3 IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2006 – 2010.

3.1. ADOPCIÓN DE UN PLAN INTEGRAL.

El 15 de enero de 2006, en una segunda vuelta o balotaje, ganó la elección presidencial, Michelle Bachelet Jeria⁸⁰. Su asunción al poder fue el 11 de marzo de 2006.

Su programa de gobierno⁸¹ -puesto en conocimiento del público el 18 de octubre de 2005- trató el problema de la delincuencia y la criminalidad bajo el título llamado Cultivar la Calidad de Vida, lo que revela que es concebido como un fenómeno que afecta la seguridad de las personas, al alterar el desenvolvimiento de la vida cotidiana y pacífica de la comunidad, esencialmente por introducir inseguridad en el entorno más cercano a las personas como lo son el hogar, el trabajo, el barrio, generándose un ambiente de desconfianza entre los integrantes. A fin de dar solución a esta problemática social se comprometió a enfrentarlo con mano dura pero también de manera justa e inteligente, mediante la aplicación de diversas políticas de prevención y control que combatan las raíces profundas de la misma, como lo son, disminuir el consumo de alcohol y drogas en colegios y recintos penitenciarios; intervenir

⁸⁰ TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES. Elección Presidente 2006. [En línea] Disponible en: <http://www.tricel.cl/eleccion/Paginas/ActasdeMesasDigitalizadas.aspx>. [consulta 18 de septiembre de 2011].

⁸¹ BACHELET, MICHELLE. Programa de Gobierno. [En línea]. Disponible en: <http://www.bcn.cl/elecciones/pdf/programa-MB.pdf>. (consulta 25 de marzo 2011)

a jóvenes en riesgo social, reducción de condenas de aquellos presidiarios que superen la adicción al alcohol y las drogas o completen la enseñanza media o superior; reforzamiento de los planes de reinserción escolar del Ministerio de Educación en las comunas más vulnerables y desarrollo de mecanismos de solución no violenta de conflictos.

Anunció para su gestión, lo siguiente: establecimiento del Ministerio de Seguridad Pública para fortalecer la dirección estratégica de las policías y mejorar su coordinación y concentrar los órganos del Estado que tienen que ver con seguridad; cuenta pública trimestral de todas las autoridades del Ejecutivo que trabajen en materia de seguridad ciudadana; protección y asistencia a las víctimas; estricto control sobre quienes obtienen la libertad provisional o condicional, o acceden a beneficios carcelarios, sin que la persona que delinca al amparo de estos beneficios pueda acceder a ellos nuevamente; obstáculos a los delincuentes reincidentes que quieran obtener libertad condicional; medida cautelar de privación de libertad para los casos de reincidencia en delitos graves; orientación estratégica de la labor de los fiscales del Ministerio Público para que lideren programas de investigación y persecución de delitos, enfocándose a desbaratar redes delictuales y de asociaciones ilícitas; dictación de una nueva ley de medidas alternativas a la privación de libertad y fortaleceremos la fiscalización a través del uso de nuevas tecnologías, como brazaletes y sistemas georreferenciales; fortalecimiento de la alianza público-

privada en la prevención de la delincuencia, permitiendo la instalación de fábricas en los recintos penitenciarios o mediante incentivos económicos y tributarios para aquellas empresas que quieran colaborar la capacitación de los convictos, extendiendo tales incentivos a la prevención del delito; creación de un programa de beneficios carcelarios para aquellos internos que decidan integrarse a estas actividades económicas.

Al inicio de su periodo presidencial, los índices de denuncias como de victimización e inseguridad continuaban altos, por lo que el gobierno, asumiendo que se había gestado un debate político y teórico, decidió enfrentar el problema de la delincuencia de manera integral y sistémica, como Política de Estado, es decir, que en la solución comprometía a diversos órganos del Estado con metas y cuentas públicas.

3.2 LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2006 – 2010.

El 22 de noviembre de 2006, la Presidenta Bachelet, mediante un discurso presentó la llamada “Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2006-2010”, explicando en esa oportunidad que su gobierno no se va a perder en discusiones estériles sobre el tema, ya que se cuenta con la experiencia de las políticas anteriores, con un diagnóstico, como también con las proposiciones de la Política nacional de Seguridad Ciudadana del año 2004, por lo que estimó necesario proceder a las realizaciones, con la mira de enfrentar de manera

integral la violencia, el delito y el temor. Para alcanzar ello refirió que las medidas a aplicar serán variadas, pero que se deberán cumplir en plazos concretos, evaluándose los rendimientos de cada programa, esperándose en el actuar de los órganos del estado eficiencia y coordinación entre ellos como la protección y asistencia a las víctimas⁸².

Con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se dio nacimiento a un Sistema de Seguridad Pública dispuesto para todo el territorio nacional, que se integrará con un régimen de información estadística de la realidad sobre el tema, con servicios públicos coordinados en la implementación de programas e inversiones dedicados a la prevención del delito, la rehabilitación, la reinserción social y la atención de víctimas de la delincuencia⁸³, con metas y plazos que cumplir.

De lo expuesto por la Presidenta de la República de esa época, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, tuvo como objetivo focalizar, coordinar y temporalizar las líneas de acción de la ya referida Política Nacional de Seguridad Ciudadana llevando a la realidad sus principios y ejes de acción con el objetivo de enfrentar el complejo fenómeno delictual,

⁸² BACHELET, MICHELLE. Discursos Escogidos 2006. Santiago, Chile: Secretaría de Comunicaciones, Palacio de La Moneda, 2007, 531 ss pp.

⁸³ DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, MINISTERIO DEL INTERIOR Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Cuenta Pública 2008., Primera Edición: mayo de 2009, 7 – 8 pp.

Este plan de acción a que se abocó el gobierno se fundó en el reconocimiento del origen multicausal y la complejidad del fenómeno de la delincuencia, lo que no sólo permitió su continuidad a través del tiempo, sino que también considerar variadas dimensiones de la realidad en la tarea de reducir la victimización y el temor, tales fueron la creación de innumerables medidas a fin de potenciar diversas áreas relacionadas con la Institucionalidad, Información, Prevención, Control y Sanción, Rehabilitación/Reinserción social y Asistencia a Víctimas (Principio de la Integralidad); concentración de los esfuerzos en los factores de mayor incidencia en la ocurrencia de delitos o sensación de inseguridad, según el tipo de víctimas, personas o grupos sociales vulnerables (Principio de Focalización); trabajo mancomunado de las diversas instituciones del Estado y la sociedad civil, evitándose la duplicación de esfuerzos o la desalineación de objetivos (Principio de Coordinación); implementación de medidas que estén relacionadas con la intensidad de la delincuencia y las causas de la inseguridad, según el territorio o localidad determinada (Principio de Territorialidad); aunar, al esfuerzo desplegado por el Estado, a la comunidad, las personas, las familias y los distintos grupos y organizaciones sociales (Principio de Participación Ciudadana); y, finalmente, monitoreo de las diversas las acciones emprendidas a fin de alcanzar una gestión eficiente y de calidad (Principio de Seguimiento y Evaluación).

La Estrategia Nacional representó un salto cualitativo en la modernización del Estado al implementar un modelo de trabajo intersectorial que ha sido capaz de coordinar la labor de un amplio número de instituciones, haciéndose presente en los distintos momentos y aspectos vinculados al fenómeno delictual, acogiendo su complejidad, evitando respuestas simplistas y de corto plazo, posibilitando, de este modo, un trabajo integral y eficiente.

Según un estudio de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)⁸⁴ de noviembre de 2007, encargado por la Unidad de Coordinación Intersectorial de la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública significó las siguientes fortalezas: a) Fue producto de un proceso de aprendizaje que se inició con la elaboración del Diagnóstico de Seguridad Ciudadana, que permitió tener una visión más amplia de aciertos y desaciertos en planificación, incentivos y coordinación en la materia; b) su nacimiento permitió configurar un marco necesario para cualquier futura acción en seguridad, generando un espacio político y técnico de gestión, en la organización, planificación y metas; c) Reconoció la importancia de la intersectorialidad y la coordinación de los diversos servicios públicos comprometidos, en la solución del problema de la seguridad pública; d) significó la apertura de un espacio de discusión antes inexistente entre actores vinculados a la seguridad, destacándose especialmente la apertura de las

⁸⁴ EVALUACIÓN INTERMEDIA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. Op.Cit. 68-70 pp.

policías al diálogo sobre la prevención; e) Abrió un espacio de perfeccionamiento de los servicios públicos comprometidos y de sus programas sectoriales incluidos en la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana incrementando, través del análisis, las líneas de acción implementadas; f) permitió el uso eficiente de los recursos a través de la focalización de las necesidades en seguridad pública, y g) su construcción (Foro de expertos- Diagnóstico- Política) facilitó la relación de los diversos servicios relacionados con la seguridad pública.

3.3 LOS EJES DE ACCIÓN IMPUESTOS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Los programas o medidas fijadas en la Estrategia fueron variadas -en las que estaban comprometidas diversas carteras ministeriales y servicios del Estado- las que se organizaron en 6 ejes o líneas de actuación, con los cuales se visualiza claramente el carácter sistémico de las medidas adoptadas en seguridad pública, a fin de mejorar la gestión de las instituciones públicas, tales fueron: acción destinada a generar una nueva institucionalidad, cuyo objetivo esencial es generar un Sistema Integrado de Seguridad Pública (Eje de acción Institucional); creación de un sistema de información que permitiera el seguimiento de las políticas públicas y mejorar la gestión de organismos relacionados destinado (Eje de información); acciones destinadas a abordar de forma global las diversas causas o factores facilitadores del delito y el temor

(Eje Prevención); intervención en todos los procesos que se desencadenan con posterioridad a la comisión de los delitos (Eje Control y Sanción); acciones tendientes a terminar el ciclo del delito, mediante el desarrollo de posibilidades de rehabilitación y reinserción (Eje Rehabilitación y Reinserción Social) y, finalmente entrega de apoyo humano, psicológico y de orientación por parte del Estado, para que los afectados con un delito puedan sortear con éxito dicha situación en sus vidas (Eje Asistencia a Víctimas).

3.4. TAREAS A DESARROLLAR.

La Estrategia se sirvió de la función de diversos órganos de la Administración del Estado tanto centralizados o descentralizados, como autónomos constitucionalmente, para la implementación tareas o metas a cumplir, entre ellas, al Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Salud, Ministerio de Planificación, Ministerio del Trabajo, Ministerio Servicio Nacional de la Mujer, Servicio Nacional de Menores (SENAME), Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE), Intendencias, Gobernaciones, Municipalidades, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Junta Nacional de Jardines Infantiles y Chiledeportes, como también, al Ministerio Público. Tales tareas fueron complementadas en la cuenta pública anual del año 2007⁸⁵,

⁸⁵ MINISTERIO DEL INTERIOR. Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Cuenta Pública Anual 2007. [En línea]. Disponible en:

llegando a 126 en total en la versión del año 2008⁸⁶, las que, en general, debían estar implementadas, a más tardar, el año 2010.

En el cuadro 12, que se insertan al final de este trabajo, se puede observar la variedad de medidas a implementar impuestas por la Estrategia en su versión 2008, en las que se mantienen los mismos ejes de la versión 2006, pero se modifican algunos programas y se rectifican los plazos comprometidos en la primera estrategia (2006)⁸⁷ abarcando diversas materias que pueden ser resumidas en la creación de una nueva institucionalidad en seguridad pública a nivel nacional, regional, provincial y comunal, incorporación del sector privado en el trabajo a favor de la seguridad; implementación de nuevos índices estadísticos sobre la materia; incorporación en el sistema educacional de enseñanzas de promoción de las bondades de la educación en la prevención de los delitos; mayor eficacia del Ministerio Público y la policía, como también la protección de víctimas con énfasis en las mujeres.

http://www.gobernacionchoapa.gov.cl/filesapp/Informe_Cuenta_Publica_ministerio_interior.pdf. [consulta 22 de enero de 2012]

⁸⁶ MINISTERIO DEL INTERIOR. Estrategia Nacional De Seguridad Pública. Versión 2008- 2010. [En línea] : <http://www.interior.gob.cl/filesapp/publica2.pdf>. [consulta 22 de enero de 2012].

⁸⁷ GODOY Daniela y ARZOLA María Elena. Evaluación Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Instituto Libertad y Desarrollo. Informe Especial VOL. XIX N° 196, agosto de 2008. 3 pp. [En línea]. Disponible en: http://www.institutolibertad.cl/ie_196_ev_seg_ciudadana.pdf . [consulta 22 de enero de 2012]

Se puede apreciar en ellas que existen medidas que no sólo dependen de la voluntad del poder ejecutivo, sino que, para implementarse, requieren de un estatuto legal.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública no estuvo exenta de críticas, se sostuvo que ella importa sólo una sistematización de programas y recursos ya existentes en el sistema público, siendo un instrumento muy sectorizado, en que la integración o coordinación de los servicios públicos era sólo aparente.

3.5. OBJETIVO IMPUESTO POR EL GOBIERNO.

Junto con el anuncio presidencial de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, el gobierno se impuso la meta reducir ciertos índices de victimización⁸⁸ para el año 2010 en una proporción determinada en relación al año 2005. Mayor precisión de este objetivo fue consignado en la presentación de Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana 2007 efectuado por el subsecretario del interior⁸⁹, el que consistía en disminuir lo siguiente:

-En 10% el número de hogares victimizados por algún delito a partir de la Línea base de 2005, que correspondía a 38,3% de hogares victimizados, por lo

⁸⁸ GOBIERNO se compromete a bajar la victimización por delitos en un 10% al 2010. La Tercera. 23 de noviembre de 2006, Nacional 15 pp.

⁸⁹ MINISTERIO DEL INTERIOR. Resultados Iv Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. Enusc 2007. [En línea]. Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/enusc_2007.html [Consulta 03 de febrero de 2012]

que la meta para el periodo 2006-2010 era de -3,83 puntos porcentuales, equivalente a +/- 150 mil hogares menos.

-En 9% el número estimado de delitos de mayor connotación social entre 2006 y 2010, a partir de la Línea base de 2005 que correspondía a 0,77 delitos por hogar, por lo que la meta final para el periodo 2006 - 2010 era reducirlo a 0,70, equivalente a +/- 250 mil delitos menos⁹⁰.

Unos días después de este anuncio, el subsecretario del interior Felipe Harboe sostuvo que estas metas implican un desafío ambicioso para el gobierno que se conseguirá con mucho trabajo⁹¹ de los diversos sectores involucrados.

Estos objetivos impuestos, dirigidos a alcanzar la reducción de la delincuencia y el temor, transforman a las medidas implementadas en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en una política criminal –del sector gubernamental- expresamente estipulada.

⁹⁰ ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2006 - 2010 . Ministerio del Interior. Cuenta Pública – Julio 2008, dispositiva 18.

⁹¹ NUEVA Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Cambios para combatir el delito. El Mercurio, 26 de noviembre de 2006. C-23 pp.

CAPITULO 4 LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD Y ANÁLISIS DE TRES MEDIDAS.

4.1. CUENTAS PÚBLICAS RELATIVAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

La Estrategia de Seguridad Pública fue objeto de una cuenta pública anual, por primera vez por el Ministerio del Interior, en enero de 2008 respecto del año 2007⁹², señalándose que se implementó el 100% de ellas (de 105 metas previstas), alcanzado a cumplir o encontrándose en ejecución dentro de los plazos programados el 95,24% de las mismas, en que las restantes han tenido atrasos en la ejecución o fueron rediseñadas por las instituciones competentes.⁹³

En agosto de ese mismo año 2008, el Instituto Libertad y Desarrollo criticó por medio de un informe especial⁹⁴ el cumplimiento de las metas (correspondientes al año 2007) hasta ese momento por parte del gobierno concluyéndose que de las metas impuestas, hasta ese momento, sólo el 55% estaba vencidas, de cuyo universo 46% estaban cumplidas, 37% parcialmente

⁹² MINISTERIO DEL INTERIOR. Estrategia Nacional De Seguridad Pública Cuenta Pública Anual 2007. Op cit. 3 pp.

⁹³ Idem 2 pp.

⁹⁴ GODOY, Daniela y ARZOLA, María Elena.. Evaluación Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Instituto Libertad y Desarrollo. Informe Especial VOL. XIX N° 196, AGOSTO DE 2008. 3 pp. [En línea]. Disponible en: <http://www.institutolibertad.cl/ie_196_ev_seg_ciudadana.pdf>. [consulta última 5 de marzo de 2012]

cumplidas, 14% no cumplidas y las restantes sin información. En cuanto a las que estaban aun en tramitación o vigentes que correspondía al 45% restante tenían: alto Nivel de Avance 29%, Nivel de Avance Parcial 31%, Bajo Nivel de Avance 31% y sin información las restantes.

En julio del año 2008 se realizó una nueva versión de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública para el periodo 2008- 2010, incorporando de nuevos actores y nuevas metas para los sectores participantes, alcanzando a 126, lo que significa un aumento del 20% de las mismas, comprometiéndose el gobierno a garantizar la continuidad de aquellas programadas con anterioridad.

En mayo del año 2009, se dio a conocer una nueva la evaluación anual del cumplimiento de las metas hasta el 31 de diciembre de 2008, en el que se indicó que el 89,69 por ciento de ellas se encuentra totalmente cumplidas al 31 de diciembre de 2008; 3,96 por ciento en ejecución dentro de plazo y el 6,35 por ciento de las metas presenta niveles de retraso en su implementación.

Luego, el primero de septiembre de 2009, el subsecretario del Interior, Patricio Rosende, por medio de un comunicado de prensa, efectuó un avance semestral de la cuenta pública de ese año, correspondiente al primer semestre de 2009, sin señalar porcentajes de implementación de las comprometidas para 2009⁹⁵, avocándose a señalar que sólo que al 30 de junio se habían cumplido

⁹⁵ PORTAL MINISTERIO EL INTERIOR. [En línea]. Disponible en: http://www.seguridadciudadana.gob.cl/noticias_-_01-09-2009_01.html [consulta última 5 de marzo de 2012]

17 de ellas, correspondientes a los ejes de Información (1), Prevención (4), Control y Sanción (5), Rehabilitación y Reinserción (4) y Asistencia a víctimas (3). Respecto del nivel de avance de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública destacó la consolidación de una institucionalidad en la materia en todo el país, con metas regionales, provinciales y comunales, de acuerdo a las necesidades de cada territorio, con Consejos Regionales de Seguridad constituidos en todas las regiones, más 36 Consejos provinciales y 90 Consejos Comunales de Seguridad Pública. Respecto de los objetivos de 2009, señaló que todos están en marcha y se cumplirán al final del plazo comprometido.

Luego de esta última cuenta pública semestral, no hubo otra por el gobierno (correspondía la anual), sino que lo hizo la administración entrante el 11 de mayo de 2010 en que se hace una referencia general de las metas establecidas para el año 2009, sin efectuarse un análisis porcentual del cumplimiento de las medidas⁹⁶.

Las cuentas públicas de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública permitieron conocer el cumplimiento de las medidas, aunque ello quedó trunco el último año. Tales cuentas públicas son sólo una parte de lo que se llama una evaluación de procesos, ya que solo cubren la implantación o inicio de cada una

⁹⁶ SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, cuenta sectorial 21 de mayo de 2010. [En línea] Disponible en: <<http://www.gobiernodechile.cl/cuenta-publica-2010/interior/cuenta-sectorial/>> [Consulta 15 de enero de 2012]

de ellas, faltando lo referente al uso de los recursos y gestión del mismo, siguiendo a lo conceptuado como tal por los autores Blanco y Varela⁹⁷.

4.2. ALGUNAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS Y SU EVALUACIÓN.

Atendido que las metas o tareas a cumplir en la Estrategia de Seguridad Pública llegaron a 126 en el año 2008, no es posible hacer una referencia a todas ellas, por lo que se hará un breve descripción de tres por su trascendencia: el Plan Cuadrante de Seguridad Ciudadana (Eje de Control), al Plan Comunal de Seguridad Pública (Eje de Prevención) y a las normas legales previstas bajo su alero (Eje Institucionalidad y de Control).

4.2.1. PLAN CUADRANTE DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El plan cuadrante fue una medida tratada en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana (2004) y en la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (2006 – 2010), pero su origen no está en ellas, sino en de una estrategia operacional de Seguridad Ciudadana de Carabineros de Chile,

⁹⁷ BLANCO, Javiera y VARELA Jorge. Adaptación local de prácticas exitosas de prevención social del delito En: Experiencias en América Latina: El desafío de evaluar programas de seguridad ciudadana. Área Prevención del Delito a Nivel Local. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile Edición: Jorge Araya. Diciembre 2011. 16 pp.

iniciado como plan piloto en el año 1998 en la prefectura Santiago Sur⁹⁸, destinada a satisfacer la demanda de servicios policiales en el ámbito urbano, con el propósito de contribuir con la disminución de los delitos y aumentar la sensación de seguridad. Luego, en el año 1999 se extendió a todas las unidades de la jefatura de la Zona Metropolitana, agregándose a contar del año 2000 en 44 comunas de la RM, posteriormente continua los años 2001 y 2002 en 10 comunas de la V y VIII Región (Valparaíso, Viña del Mar, Quilpue, Villa Alemana, San Antonio, Concepción, Talcahuano, Hualpen, Chiguayante y San Pedro de la Paz) y desde el año 2003 el Plan Cuadrante es elevado a la categoría de Proyecto de Gobierno, con lo cual se asignan recursos del Ministerio del Interior que permitieron dar inicio a un proceso progresivo de implementación a nivel nacional alcanzando un total de 100 comunas al año 2009, dándose cumplimiento a lo planificado en la Estrategia Nacional para el año 2010 (meta N°76 de la versión 2008), alcanzando una cobertura de 11.770.000 personas que equivale al 77,8 % de la población urbana de Chile⁹⁹.

El plan cuadrante consiste en un sistema de vigilancia policial preventiva, durante las 24 horas del día, dentro de un territorio determinado (denominado cuadrante) trabajo que es realizado por una dotación específica de policías, a cargo de un delegado de cuadrante que es la cara visible de la institución frente

⁹⁸ FORO DE EXPERTOS EN SEGURIDAD CIUDADANA. Diagnóstico De Seguridad Ciudadana en Chile., op. cit, 96 pp.

⁹⁹ TUDELA Poblete, Patricio. La evaluación de la labor policial preventiva: Logros y aprendizajes recientes en Chile. Fundación Paz Ciudadana, abril de 2011.

a la comunidad y que es el encargado de establecer relaciones con los habitantes e instituciones presentes en la comunidad.¹⁰⁰

Los servicios que entrega el Plan Cuadrante a la comunidad son los que se especificaran a continuación:

A.- Patrullajes preventivos focalizados: corresponde a la vigilancia policial en terreno, orientada luego de la evaluación de la información policial capturada en el cuadrante. El proceso de producción de este servicio consiste en el procesamiento de la información específica del cuadrante, determinación de los medios, en tipo y cantidad, adecuados para satisfacer las necesidades del lugar, entrega de instrucciones al personal, que realizará servicio en terreno; realización del patrullaje preventivo en el sector de responsabilidad asignado, cumplimiento de las tareas específicas asignadas, además de las estipuladas por el Plan Cuadrante, verificación en terreno de las condiciones del sector y registro de nuevas situaciones o factores de riesgo y como de la información obtenida para proceder finalmente a la entrega de la información en la Unidad Operativa¹⁰¹.

¹⁰⁰ DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN CHILE. Foro de Expertos en Seguridad Ciudadana, opus cit, 98 pp.

¹⁰¹ ZAMBRANO Gonzalo Y LE-BERT, Juan. Informe Final de Evaluación Programa Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva Ministerio de Defensa. Subsecretaría De Carabineros. Panelistas: Lucy Winchester (COORDINADOR), Junio 2007, Santiago. 5 pp.

B.- Atención de procedimientos: es la acción desplegada por el personal de Carabineros que se encuentra de servicio, en respuesta a una solicitud efectuada por la población.

C.- Fiscalización de establecimientos, consiste en el cumplimiento de determinadas obligaciones impuestas a Carabineros de Chile, establecidas en leyes y reglamentos, como por ejemplo la Ley de Alcoholes, Ley de Tránsito, Ley de Vigilantes Privados, Ley de Control de Armas y otras, para verificar el cumplimiento de las normativas legales correspondientes.

D.- Cumplimiento de órdenes judiciales: Consiste en dar cumplimiento a las órdenes emanadas de los tribunales tales como arresto, citación, detención, control de medidas cautelares, cuyo cumplimiento se debe registrar, al igual que las anteriores, en la unidad operativa.

La elección de las comunas que se incorporaban al plan cuadrante corresponde el Ministerio del Interior, a propuesta de Carabineros de Chile, debiendo recaer en comunas con al menos un 70% de población urbana, en base a las siguientes variables y ponderaciones:

1° Demanda por servicios policiales (10%), estimada por la institución en base a 5 factores que explican la demanda y medida en Unidades de Vigilancia Equivalente (U.V.E.). Los factores de demanda considerados son: patrullajes, procedimientos, fiscalizaciones, órdenes judiciales y servicios extraordinarios. Para cada uno de estos factores Carabineros estima la demanda considerando

estándares de servicio, tamaño de la población y nivel de delito. La UVE es una unidad de medida común para expresar la capacidad operativa de los distintos recursos de la Institución que permite agregar y cuantificar la disponibilidad de los distintos medios policiales, así es que Carabineros en vehículo equivale a 1 UVE, en motocicletas a 0,45, montado a 0,3 y a pie 0,2 UVE.

2° Nivel de Déficit de recursos policiales de la comuna (20%), que se construye comparando la estimación de demanda por servicios policiales con la capacidad operativa existente en el cuadrante

3° Tasa de Desempleo de la comuna. (10%).

4° Índice de Victimización (40%): medido a través de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana.

5° Prevalencia de Droga (20%): obtenido a partir de la Encuesta efectuada por el CONACE¹⁰².

El plan cuadrante fue evaluado primeramente por Fundación Paz Ciudadana en el año 2003 y luego lo fue en el año 2007 por la Dirección de Presupuesto (DIPRES) para el periodo 2004 – 2006¹⁰³. Recién para finales del año 2012 la citada fundación emitirá una nueva evaluación. Flacso en el año 2007 realizó un trabajo de análisis de la evaluación relacionada con percepción

¹⁰² INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROGRAMA PLAN CUADRANTE DE SEGURIDAD PREVENTIVA MINISTERIO DE DEFENSA. Opus Cit., 24 pp.

¹⁰³ DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS. Gobierno de Chile. Ministerio de Hacienda. minuta ejecutiva. programa Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. junio 2007. [En línea]. Disponible en: www.dipres.gob.cl/574/articles-31603_doc_pdf.pdf [consulta 11 de diciembre de 2011].

de Carabineros por la comunidad y los mejoramientos que debe realizar en su cultura organizacional¹⁰⁴

En enero de 2009, se presentó la Encuesta de Percepción y Evaluación del Plan cuadrante de Seguridad Ciudadana, desarrollada por la Empresa Collect a requerimiento del Ministerio del Interior¹⁰⁵ y que evalúa el Programa aplicada en Comunas de las Regiones I, II, III, VII y IX en el año 2007.

La primera pregunta, será la que se indicará a continuación, en que Carabineros aparece con una alta evaluación.

¹⁰⁴ OVIEDO, Enrique. Modernización policial: el caso de Carabineros de Chile. Flacso Agosto de 2007. [En línea] <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1434/1/04.%20Investigaci%3%b3n.%20Modernizaci%3%b3n%20policial...%20Enrique%20Oviedo.pdf>. [Consulta 26 de junio de 2012]

¹⁰⁵ CARABINEROS DE CHILE y EMPRESA COLLECT. Encuesta de Percepción y Evaluación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros de Chile en comunas de las regiones I, II, III, VII y IX 2007. Santiago, Enero 2009 [En línea]. Disponible en: http://centroestudios.carabineros.cl/docs/Evaluacion_PCSP_Ministerio_Interior.pdf. [consulta 27 de junio de 2012]

TABLA 1. ¿USTED CONFÍA EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES Y ORGANISMOS? ENCUESTA COLLECT 2007.



Luego Carabineros tiene las siguientes evaluaciones fundamentales:

- Del desempeño en el tema de seguridad pública: 61% buena, 28% regular y 11% mala.
- Del conocimiento del Plan Cuadrante en su sector o barrio donde vive el encuestado: 49% buena, 40% regular y 11% mala.
- Del conocimiento del Programa y de la aplicación en su comuna: el 51% de los encuestados.
- Del trabajo de Carabineros con la comunidad en el sector donde vive el encuestado: 36% buena, 43% regular y 21% mala.

En esta encuesta se concluyó la necesidad de definir claramente los objetivos; diseñar indicadores de resultado que permitan realizar correcciones e indicadores de proceso que igualen conocimiento del Plan Cuadrante y de su aplicación en la comuna, como también, someterse a controles externos para reforzar el proceso de cambio y adaptabilidad de la organización y, segundo, implementar estrategias específicas de difusión de la información; diseñar enfoques de intervención diferenciados por grupo objetivo especialmente aquellos aspectos relacionados con el acercamiento a la comunidad; crear sistema participativo de intervención en la comunidad, como es difundir información sobre su frecuencia, en horarios de baja visibilidad, para mejorar la sensación de seguridad de la ciudadanía; desarrollar una estrategia diversificada de contactos con la comunidad; difundir y entregar información relevante del sector relacionado con la prevención del delito y la disminución de la inseguridad; como también sistematizar y replicar las buenas prácticas.

El plan cuadrante es una experiencia que tiene por objeto mejorar los niveles de vigilancia, presencia policial y relación con la comunidad, y con esas cualidades se acerca al llamado modelo de policía comunitaria, pero no comprende todas las exigencias originarias de ésta. La policía comunitaria tuvo su inicio en Canadá y después se replicó el modelo a la ciudad de Sao Paulo en la década de los 90, siendo sus cualidades esenciales las siguientes: actividad preventiva en un área reducida de la comunidad tales como el vecindario;

relación estrecha con los integrantes del lugar para conocer sus necesidades de prevención y ubicar los espacios físicos, las condiciones y circunstancias donde preponderantemente ocurre actividad delictiva y esfuerzo policial por movilizar a la comunidad en las tareas preventivas¹⁰⁶. Además exige rendición de cuentas - lo que implica escuchar las críticas de la comunidad- y descentralización del mando para actuar libre y eficazmente dentro de las necesidades locales¹⁰⁷.

Al plan cuadrante le faltan reformas o modificaciones en su funcionamiento, para alcanzar el modelo puro de policía comunitaria, las que se revelan con claridad en la conclusión de la evaluación de la Empresa Collect anteriormente referida, a lo que se debe sumar una periódica rendición de evaluación de resultado o impacto.

¹⁰⁶ FRÜHLING, Hugo. Violencia y Policía en América Latina. Flacso sede Ecuador. Ciudadanía y Violencias, Volumen 7. Quito, Ecuador, Primera edición, junio 2009. 188 pp.

¹⁰⁷ LABRA DÍAZ, Cynthia. El modelo de policía comunitaria: el caso chileno. En: Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política. Universidad Católica de Temuco. Escuela de Derecho. Temuco Chile. ISSN 0718-9389. VOL. 3, Nº 1, AÑO 2, 2011, 54 pp.

4.2.2. PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) nació en el año 2007¹⁰⁸ como producto de la redefinición del programa Comuna Segura Compromiso 100 del año 2001, el que está relacionada con las medidas de prevención situacional impuestas por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública en su texto original, reiterándose en la versión 2008 de ésta última, pero aumentando los proyectos a ejecutar.

Este Plan como su antecesora, tiene como fundamento enfrentar el problema de la sensación de inseguridad desde una perspectiva comunitaria (modelo de prevención comunitaria), en que los diversos estamentos locales tales como la Municipalidad, policía, servicios públicos (salud y educación) y grupos de la sociedad civil organizada deben intervenir en la focalización de los factores de riesgo de su entorno específico y gestionar las medidas adoptadas destinadas a lograr la ansiada seguridad, bajo el supuesto que tal actividad no es solo de responsabilidad de la policía y del gobierno.

El Gobierno local o municipal presenta oportunidades y características especiales que favorecen el trabajo de las políticas preventivas, no solo porque se ha transformado en el centro de los programas públicos de ejecución local, sino también por estar más cerca de la comunidad y, por ende, conoce en

¹⁰⁸ MINISTERIO DEL INTERIOR. DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. Plan Comunal de Seguridad Pública. Prevención del delito en el espacio local.. Centro de Documentación Ministerio del Interior. Enero de 2010. Power Point. Diapositiva 4.

profundidad los problemas que debe enfrentar, además, cuenta con una red de vinculación permanente al interior de la comunidad, que facilita la participación, de los miembros que la integran, en programas o servicios vinculados a la seguridad ciudadana¹⁰⁹.

La Ley 19.702 sobre Presupuesto para el Sector Público del año 2001 creó el Programa de Seguridad y Participación Ciudadana que implicaba una completa estrategia en la prevención social y situacional de la criminalidad la que centraba en la profesionalización y perfeccionamiento de la función de seguridad ciudadana, la instalación de instancias comunales y la creación de un fondo para iniciativas de prevención llamado Fondo Nacional Concursable de proyectos para el Programa Comuna Segura: un compromiso 100¹¹⁰.

El plan comuna segura fue diseñado para la prevención y control de la delincuencia, teniendo como objetivo fortalecer la participación comunitaria y coordinación institucional, generar conciencia en la comunidad que la delincuencia es un problema de todo el país y no de un sector de la comunidad

¹⁰⁹ LUNECKE, Alejandra. La prevención local del delito en Chile: experiencia del programa Comuna Segura. Ciudad y seguridad en América Latina. En: DAMMERT, Lucía; PAULSEN, Gustavo. Ciudad y seguridad en América Latina. Editorial: FLACSO-Chile; Edición: septiembre de 2005. 154 pp.

¹¹⁰ DECRETO SUPREMO N°3875 de 27 de diciembre de 2000. Reglamenta el Funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, y en especial el fondo nacional concursables de proyectos para el programa comuna segura: compromiso 100, artículo primero.

nacional, así como también, generar un marco de información que permita conocer la realidad delictiva local¹¹¹.

El programa era coordinado a nivel nacional por la División de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (DSC) de Chile pero su gestión estaba a cargo de un profesional especializado jornada completa para la gestión de la seguridad comunal, llamado Secretario Técnico (ST) cuya función era asesorar al Consejo Comunal de seguridad Ciudadana en la materia y debía generar y mantener un diagnóstico comunal de seguridad actualizado, como además, coordinar el diseño, implementación y seguimiento del plan comunal¹¹².

Específicamente las funciones de los Secretarios Técnicos era convocar a los integrantes de la comunidad a dialogar sobre la prevención delictual e invitarlos a participar en los concursos abiertos sobre el tema y a elegir a los representantes del consejo, como también elaborar un diagnóstico local con la información estadística disponible y fiscalizar a las organizaciones responsables en la ejecución de los proyectos¹¹³.

¹¹¹ FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA-GOBERNO DE CHILE- TINKER FOUNDATION INCORPORATED, Comuna Segura Compromiso 100. Documento Descriptivo Fase Uno-2001. Pagina 8. [En línea] Disponible en: http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20100217164946.pdf [consulta: 1 de febrero de 2012].

¹¹² ZUÑIGA Liza. Conjugando estrategia nacional y política local en seguridad: el caso de Chile. Serie Documentos Electrónicos N°2, febrero de 2010. Programa Seguridad Ciudadana. Flacso Chile, 4 pp.

¹¹³ . FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA-GOBERNO DE CHILE- TINKER FOUNDATION INCORPORATED. Op. cit 12 pp.

La totalidad del financiamiento del Programa Comuna Segura entre los años 2001 a 2003, fue por medio de los fondos concursables al cual podía acceder Las organizaciones comunitarias o sociales, previo diagnóstico y estrategias en la comuna que identifiquen las causas que inciden en la delincuencia y la percepción del temor en la población. Los recursos de tal fondo provenían del aporte fiscal indirecto, mediante la asignación de recursos en las leyes de presupuestos, recibiendo el proyecto la asignación de recursos por intermedio de la subsecretaria del Ministerio del Interior.

La cantidad de comunas que el programa alcanzó a 12 en el año 2001¹¹⁴, otras 12 en el 2002¹¹⁵, 16 en el año 2003¹¹⁶, reemplazó la comuna de Iquique por la de Antofagasta¹¹⁷ a mediados de año, incorporándose 16 comunas adicionales en el año 2004¹¹⁸ y 15 en el 2005¹¹⁹, estas eran seleccionadas de acuerdo a criterios técnicos de la localidad, previstos reglamentariamente, llegando a totalizar 71 comunas. Macarena Sandoval Altamirano, en su tesis de grado de magister concluida en el año 2010, sostuvo que las críticas al

¹¹⁴ DECRETO SUPREMO N°3875. Op Cit. Artículo final.

¹¹⁵ DECRETO SUPREMO N° 1.292 de 28 de diciembre de 2001 que Modifica Decreto Supremo 3875 de 27 de diciembre de 2000, artículo segundo.

¹¹⁶ DECRETO SUPREMO N° 888 de 16 de diciembre de 2002 que Modifica Decreto Supremo 3875 de 27 de diciembre de 2000, artículo segundo.

¹¹⁷ DECRETO SUPREMO N° 720 de 07 de julio de 2003 que Modifica Decreto Supremo 888 de 2002 modificatorio del Decreto Supremo N°3875 de 27 de diciembre de 2000, artículo primero.

¹¹⁸ DECRETO SUPREMO N° 1331 de 15 de diciembre de 2003 que Modifica el Decreto Supremo N°3875 de 27 de diciembre de 2000, artículo primero.

¹¹⁹ DECRETO SUPREMO N° 97 de 14 de enero de 2005 que Modifica Decreto Supremo N°3875 de 27 de diciembre de 2000, artículo segundo letra b).

programa comuna segura fueron tres: inexistencia de evaluación de resultado, ausencia de eficacia y escasa focalización de los proyectos de fondos concursables que eran diseñados y ejecutados por organizaciones comunitarias sin preparación técnica sobre el tema.¹²⁰

Entre los años 2004 a 2005, el 70% de la inversión lo fue en fondos concursables, mientras que el 30 restante fue destinado a inversiones focalizadas a través de la creación del Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM) que concentraba el 30% de la inversión hasta alcanzar su totalidad al disminuir paulatinamente los fondos concursables hasta desaparecer en el año 2008¹²¹. Además desde esta fecha los proyectos fueron en base a modelos delimitados y estandarizados de intervenciones en prevención social, situacional, rehabilitación y reinserción social y asistencia a víctimas, en que su implementación debía estar ajustado a las normas técnicas y administrativas contenidas en el documento “Orientaciones Técnicas y Administrativas para el diseño, presentación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de proyectos financiados por el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM). Debido a esta nueva modalidad de gestión el Plan Comuna Segura pasó a denominarse Plan Comunal de Seguridad Pública.

¹²⁰ SANDOVAL ALTAMIRANO Macarena. Gestión del Programa Planes Comunales de Seguridad en la División de Seguridad Pública. Tesis (Magíster en Política y Gobierno). FLACSO – CHILE y Universidad de Concepción. Santiago, Abril 2010. 37 pp.

¹²¹ ZUÑIGA LIZA. Opus Cit. 4 pp.

Los planes implementados estuvieron dirigidos a: proyectos comunales de prevención y abordaje de violencias en establecimientos educacionales a través de la resolución pacífica de conflictos entre los distintos actores de la comunidad educativa; reinserción y/o continuidad de la trayectoria educativa en población infanto-adolescente que se encuentra fuera del sistema educativo y en situación de alta vulnerabilidad; atención especializada para prevenir la violencia, fortalecer conductas pro sociales y contribuir a la superación de situaciones que afectan a niños, niñas y adolescentes; como en el ámbito vecinal y/o comunitario a través de la resolución pacífica de conflictos; proyectos de prevención situacional dirigidas a la instalación de alarmas comunitarias; sistemas de televigilancia; colocación de alumbrado público y recuperación de espacios y equipamiento público; reinserción social en fase post penitenciaria mediante acciones de apoyo psicosocial, asistencia social y jurídica, el desarrollo de competencias socio-ocupacionales y mejoramiento de empleabilidad y la coordinación de redes; intervención psicoterapéutica y psicoeducativa de hombres agresores en violencia contra la mujer, con objeto de disminuir las conductas de maltrato contra la mujer por parte de los varones y finalmente proyectos de atención de víctimas de delitos mediante la intervención interdisciplinaria¹²².

¹²² MINISTERIO DEL INTERIOR. Programas - Plan Comunal. FAGM 2008 – 2009. [En línea]. Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/programas_-_plan_comunal.html [consulta 15 de enero de 2012]

No hubo una evaluación del Plan Comunal de Seguridad Pública para el lapso que nos ocupa.

4.2.3. METAS LEGISLATIVAS.

La propia Estrategia Nacional de Seguridad Pública consideró una agenda legislativa a fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en materia de prevención y control del delito, la que consideraban 14 proyectos de ley, de los cuales se presentaron al Congreso Nacional efectivamente 10, resultando al término del lapso estudiado sólo publicadas 3 leyes de las previstas, siguiendo en tramitación las restantes.

**TABLA 2. LEYES PREVISTAS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

Leyes publicadas en el periodo.
<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de funciones administrativas a Carabineros de Chile. Ley 20.227 (DO. 15-11-07). - Agenda Corta de Seguridad Ciudadana Ley N°20.253, (D.O. 14-03- 2008). - Modificación al robo y receptación de cables eléctricos y tapas de cauces. Ley 20.273 (DO.28-06-08).
Proyectos de ley presentados al Congreso Nacional en el periodo.
<ul style="list-style-type: none"> -Nueva institucionalidad de Seguridad Pública -Comercio Ilegal -Normas sobre orden público -Sistema de control de medidas alternativas -Ley de seguridad privada -Nuevas normas sobre Violencia en los Estadios -Modificación a la ley 18.216 de medidas alternativas a la privación de libertad
Proyectos de ley no presentados al Congreso Nacional en el periodo.
<ul style="list-style-type: none"> -Registro de teléfonos móviles de prepago -Normas relativas a espectáculos públicos -Modificación de Ley de extranjería. -Nuevo Código Penal.

Los proyectos que se convirtieron en Ley fueron los siguientes:

A.- Ley Agenda Corta de Seguridad Ciudadana N°20.253, publicada en el Diario Oficial el 14 de marzo de 2008, que según el mensaje del ejecutivo de fecha 7 de julio de 2006, tuvo por fundamento propender al mejoramiento del sistema penal, mediante la utilización de nuevas herramientas legales que permitan dar eficiencia en la reacción al delito y disminuir la sensación de inseguridad en la población, dejando en claro el gobierno – tal como ya lo había anunciado en su programa - que el fenómeno criminal es un problema de

Estado que no se arregla con mero el debate político, sino que requiere de la intervención de todos los sectores la sociedad, reiterando que la solución de la delincuencia está en enfrentar sus causas.

Esta ley fue muy esperada en la comunidad jurídica. Primero se avocó a modificar el Código Penal, extendiéndose la presunción de legítima defensa de terceros (art. 10 N°6 CP) que concurren los requisitos legales respecto de quien rechaza una violación de menores de 14 años de edad (art. 362 CP) y la violación sodomítica (art.365 CP), además, se hicieron las modificaciones legales para que la agravante de reincidencia específica y la reincidencia genérica sistema (artículos 12 N°15, N°16 y 92 del Código Penal) se aplicara desde que exista condena anterior y no -como ocurría antes- desde que había una sanción penal cumplida; ello era con el fin de reducir el gran número de reincidencias que se experimentaba en la práctica, objetivo que era uno de los puntos que se había prometido en el programa de gobierno tal como se hizo referencia en su oportunidad. Por otra parte, se extendió la responsabilidad penal del fiscal al Abogado asistente del fiscal, si a sabiendas ocultare, alterare o destruyere cualquier permiso probatorio (Art. 269 Ter) y se amplió la órbita del delito de receptación a las especies obtenidas además de los delitos de receptación y de apropiación indebida del artículo 470 N°1 CP.

En cuanto a las modificaciones del Código Procesal Penal, estas son considerables: dentro de las facultades autónomas de la policía, se permitió que

en los casos que se requiera personal experto en el lugar de los hechos y en la localidad no exista, deberá recoger la evidencia el personal policial del lugar debiendo informar de inmediato al Ministerio Público (art 83 CPP); respecto de el Control de identidad este se extiende también para las personas que se encapuche o emboce para ocultar o disimular su identidad (Art. 85 CPP) permitiendo que en el procedimiento de control de identidad pueda la policía cotejar la existencia de órdenes de detención que pudieren afectarle. (inciso 2° y 3°), pudiendo alcanzar todos el actuar del control de identidad hasta 8 horas. Se indicó el sentido de la expresión “tiempo inmediato” a que se refieren la situación de flagrancia descritas en el artículo 130 letras d) y e) del CP a todo el lapso entre la comisión del hecho y la captura de los imputados, siempre que no hayan transcurrido más de doce horas. Otros cambios procesales de importancia fueron la intervención del asistente del fiscal, autorizado por este, para proveer a la formalización de la investigación y solicitar medidas cautelares (Art 132 CPP), lo que permitirá la fiscal tener más tiempo en otras funciones, pudiéndose efectuar esas actuaciones aun en caso de ilegalidad de la detención, aclarando que ésta no producirá efecto de cosa juzgada en las solicitudes de exclusión de pruebas; concediendo la apelación contra la resolución que declaró la ilegalidad (artículo 132 bis del CPP), permitiéndose en los mismo casos, si se les hubiere concedido la libertad y se hubiere apelado de ello, solo se cumplida resolución una vez que ésta este firme y ejecutoriada

(149 CPP); se permitió excepcionalmente al preso poder salir un día o por un periodo determinado del establecimiento, pero en esos casos especiales solo debe ser por resolución fundada; se amplía las funciones del fiscal al abogado asistente en la toma de declaraciones a los testigos (190 CP) anticipación de prueba (191 CP).

Desde la tarea de la policía, y con el fin de coordinar su trabajo, se obliga a Carabineros de Chile y a la Policía de Investigaciones de Chile a mantener un banco de datos unificado y actualizado de personas respecto de las cuales exista orden de detención pendiente, para los efectos del control de identidad, pudiéndose solicitar por toda persona un certificado de dicho registro. (art. 3 Ley).

B.- Reducción de las funciones administrativas a carabineros. Ésta fue la Ley 20.227, publicada en el Diario Oficial el 15 de noviembre de 2007, que tuvo como fundamento tener a disposición la mayor parte de su personal en el cumplimiento de labores de prevención y represión de la delincuencia, relevando a Carabineros del cumplimiento de una serie de tareas no operativas, como era la de practicar en casos excepcionales notificaciones en el sistema penal antiguo y moderno como en el laboral, excluyendo también de las funciones policiales el otorgamiento de un salvoconducto necesario para cambiarse de domicilio, consagrando para dichos efectos una declaración jurada ante notario o en los lugares que no lo hubiere ante el Oficial del Servicio

de Registro Civil, también se derogó la recepción de la denuncia de accidentes de tránsito en que solo resultan daños materiales (artículo . 184 de la Ley de Tránsito La ley N° 18.490), las notificaciones referidas a la existencia de una plaga (El D.L. N° 3.557, de 1980, que establece disposiciones sobre protección agrícola), de las notificaciones en los procedimientos Administrativos (ley N° 18.755) del Servicio Agrícola y Ganadero en que carabineros podía notificar y, la fiscalización de la Ley N° 19.419, sobre publicidad y consumo de tabaco¹²³.

C.- Otro objetivo en el programa de gobierno, fue la modificación de la figura de robos de cables, que no obstante encontrarse en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, fue iniciativa dos mociones de diputados, la que generó la Ley 20.273 que “Modifica el Código Penal en lo referente a delitos relacionados con el robo y receptación de cables eléctricos y tapas de cauces”, publicado en el Diario Oficial el 28 de junio de 2008. El fundamento de esta ley fue que en nuestro país se experimentó un significativo incremento de los delitos de hurto y receptación de metales especialmente de cobre, motivada por el alto precio internacional de algunos metales, se había visto facilitada por una serie de factores tales como la escasa sanción punitiva de tales ilícitos, la insuficiente investigación y seguimiento de estos hechos, como asimismo, la

¹²³ MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA CON EL QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES PARA SUPRIMIR FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DE CARABINEROS DE CHILE. Santiago, julio 7 de 2006.- [En línea]. Disponible en: http://sil.senado.cl/cgi-bin/index_eleg.pl?6794-07. [consulta 15 de agosto de 2011]

falta de mecanismos eficientes para su prevención y sanción¹²⁴ ocasionando grandes pérdidas a las empresas y serios problemas de abastecimiento eléctrico y telefónico. Esta ley, como lo fueron también otros proyectos previstos en la Política nacional de Seguridad Pública, no están referidos a la prevención y control del delito sino que a la sanción del mismo.

Finalmente, cabe señalar, que respecto de las iniciativas de leyes presentadas al Congreso Nacional relacionadas con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, si bien fueron solo 3 las que se transformaron en Ley, ello se debió a la forma de trabajo del Congreso Nacional y al reducido periodo presidencial surgido de la modificación de la Constitución Política del año 2005, situación que ha ido cambiando con el transcurso del tiempo, debido a que la aprobación de cada una de ellas luego del periodo que comprendió este trabajo.

Si se analiza el trabajo del Congreso Nacional en el periodo 2006 – 2010, se presentaron 285 proyectos de ley vinculados sólo al sistema penal y prevención y control del delito -23 relativos al aumento de penas¹²⁵, 61 sobre

¹²⁴ CÁMARA DE DIPUTADOS, MOCIÓN PARLAMENTARIA. Boletín 4267-07. En historia de la Ley 20.273. [En línea] Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=273006&buscar=20273>. [consulta 15 de agosto de 2011]

¹²⁵ Proyectos de Ley Congreso Nacional por fechas: números 6791-06; 6754-12; 6762-04; 6311-07; 6313-07; 6215-07; 5863-07; 5342-25; 5212-07; 5174-07; 4952-07; 4885-07; 5746-07; 5693-18; 5692-15; 6532-25; 6034-07; 5362-02; 5097-07; [5073-15](#); 4660-06; 4450-07; 4412-07. [en línea]. Disponible en: <http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php#>

nuevos tipos penales¹²⁶, 16 sobre modificatorias de responsabilidad penal¹²⁷, 51 sobre modificación de tipos penales¹²⁸, 4 sobre derogaciones de figuras penales¹²⁹, 1 de restitución de la pena de muerte¹³⁰, 7 relativo al derecho penal adolescente¹³¹, 4 sobre adecuaciones del derecho penal a otras disposiciones normativas¹³², 2 relativo al aumento de plazo de prescripción en determinados delitos¹³³, 65 relacionados con el Derecho Procesal Penal¹³⁴, 31 sobre derecho

¹²⁶ Proyectos de Ley Congreso Nacional por fechas: números 6736-13; 6679-07; 6683-07; 6702-07; 6714-07; 6644-07; 6647-07; 6577-12; 6438-03; 6442-03 ; 6439-07; 6454-07; 6048-07; 6024-07; 6022-07; 6223-07; 5808-07; 5751-07; 5486-07; 6682- 07; 6581-07; 6475-07; 6204-07; 5486-07; 5477-07; 5476-02; 5477-07; 5388-07; 5380-07; 5376-18; 5215-07; 5210-18; 5226-07; 5094-07; 5075-15; 5067-07 ; 4947-07; 4937-18; 4693-07; 4643-07; 4607-07; 4546-07; 4564-07; 4562-07; 4537-07; 4459-07; 4435-11; 4413-07; 4420-07; 4405-07; 4400-07; 4225-07; 4167-18; 4133-02; 4122-07; 4067-07; 4584-06; 4554-07; 4367-07; 4111-07 y 4266-07. Disponible en Idib.

¹²⁷ Proyectos de Ley Congreso Nacional por fechas: números: 6575-07; 6109-07; 5451-07; 5105-07; 5472-07; 5100-07; 4931-07; 4769-07; 4583-07; 4512-07; 4487-07; 4371-07; 4298-07; 4267-07; 4242-07 y 4243-07. . Disponible en Idib.

¹²⁸ Boletín del Congreso Nacional por fechas: números 6734-02; 6691-07; 6716-07; 6476-07; 6386-07; 6534-07; 6522-11; 6306-07; 6283-15; 6205-25; 6201-02; 6168-07; 6055-25; 6029-07; 6033-07; 5726-18; 5405-02; 54864-29; 401-02; 5391-07; 5334-07; 5345-04; 5308-18; 5235-18; 5200-07; 5142-18; 5093-18; 5055-18; 4851-07; 4837-09; 4838-09; 4691-18; 4646-15; 4469-07; 4447-11; 4402-07; 4364-07; 4327-07; 4336-07; 4310-07; 4319-07; 4290-07; 4183-07; 4163-07; 4090-15; 4335-15; 4306-07; 4295-07; 4281-07; 4286-07 y 4272-07. . Disponible en Idib.

¹²⁹ Proyectos de Ley Congreso Nacional por fechas: números 6685-07; 6197-07; 5913-07 y 5333-07. Disponible en Idib.

¹³⁰ Proyectos de Ley Congreso Nacional por fecha número 6642-07.. Disponible en Idib.

¹³¹ Proyectos de Ley Congreso Nacional por fechas: números 6755-07; 6222-07; 6210-25; 5458-07; 5071-07; 5031-07 y 5023-07; . Disponible en Idib.

¹³²Proyectos de Ley Congreso Nacional por fechas: números 6074-07; 5489-07; 5489-07 y 4404-07. Disponible en Idib.

¹³³ Proyectos de Ley Congreso Nacional por fechas: números 5865-07 y 4368-03

¹³⁴Proyectos de Ley Congreso Nacional: números 6687-07; 6785-07; 6789-07; 6804-11; 6746-07; 6722-07; 6739-02; 6717-07; 6611-07; 6614-07; 6494-07; 6333-07; 6335-07 ; 6344-07; 6339-07; 6345-07; 6257-07; 6256-07; 6225-07; 6209-07; 5760-07; 5753-07; 5745-07; 5472-07; 5450-07; 5500-10; 5505-07; 5450-07; 5396-07;

penitenciario¹³⁵ y 19 sobre seguridad ciudadana¹³⁶- de los cuales únicamente 20 proyectos en total se transformaron en Ley, incluyéndose los 3 descritos anteriormente, por lo que este número no parece estar fuera de lo regular, atendida la cantidad de materias que el Congreso Nacional tuvo que avocarse en el periodo en estudio, referidas sólo al problema delictual.

5280-07 ; 5234-07; 5201-07; 5130-07; 5126-07; 5098-07; 5078-07; 5041-07; 4883-07; 4823-07; 4784-07; 4768-07; 4767-07; 4641-07; 4608-07; 4605-07; 4586-07; 4581-07; 4576-07; 4582-07; 4516-07; 4520-07; 4500-07; 4498-07; 4426-07; 4276-07; 4274-07; 4079-07; 4292-07; 6031-07; 5408-07; 5369-07; 5377-07; 5159-07; 4936-18 y 4669-07.. Disponible en Idib.

¹³⁵ Proyectos de Ley Congreso Nacional por fechas: números 6790-07; 6794-07; 6652-07; 6645-07; 6513-07; 6533-07; 6310-07; 6342-07; 5979-18; 5978-07; 5838-07; 5813-07; 5798-07; 5397-07; 5367-07; 5182-07; 4799-07; 4241-07; 4239-07; 4233-07; 4216-07; 4168-07; 4417-11; 4406-17; 4347-07; 4348-17; 4343-07; 4320-07; 4296-07; 5072-07; y 4781-25. Disponible en Idib.

¹³⁶ Proyectos de Ley Congreso Nacional por fechas: números 6787-13; 6724-06; 6639-25; 6389-14; 6289-25; 6289-25; 5440-07; 5440-07; 4832-07; 4247-07; 4248-06; 4188-07; 4551-25; 4278-15; 4321-07; 4322-07; 4603-25; 5069-03 y 6612-07. . Disponible en Idib.

CAPITULO 5 DATOS E INDICES ESTADÍSTICOS RELAVANTES PARA CONOCER EL FENOMENO DELICTIVO EN EL PERIODO.

Es importante conocer algunos índices estadísticos para conocer la realidad del fenómeno criminal en el lapso estudiado, que servirá para efectuar comparaciones en el futuro.

5.1. INGRESOS Y GASTOS EN MATERIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

En los ingresos y gastos previstos en los respectivos presupuestos del sector público para el lapso de 2006 a 2010, en materia de prevención, centrados en el Ministerio del Interior por medio del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana y el Consejo Nacional de Control de Estupefacientes, correspondió a los siguientes montos:

TABLA 3. PRESUPUESTO ANUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.¹³⁷

Año / Nombre	2006	2007	2008	2009	2010
Programa de Seguridad y Participación Ciudadana.	\$12.496.006	\$ 14.550.797	\$ 18.223.451	\$ 21.659.755	\$21.895.775
Consejo Nacional de Control de Estupefacientes	\$13.435.429	\$18.321.017	\$24.945.835	\$29.272.815	\$31.530.048

Si se compara estos ingresos y gastos con los presupuestos para el mismo periodo dispuestos para el Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública y Gendarmería de Chile, se puede concluir que los recursos que se dispone el Ministerio del Interior para prevención del delito son significativamente menores a los requeridos por el sistema penal, según se aprecia de la relación con en el cuadro siguiente

¹³⁷ DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. Presupuestos históricos años 2006 a 2010.. [En línea]. Disponible en: <http://www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html>. [Consulta 24 de abril de 2012]

TABLA 4. PRESUPUESTO ANUAL DE ALS INTITUCIONES QUE SE
INDICAN.¹³⁸

Nombre Institución	2006	2007	2008	2009
Poder Judicial	\$194.336.619	\$206.724.676	\$235.190.166	\$279.405.870
Ministerio Público	\$ 77.876.780	\$ 80.998.440	\$89.186.280	\$96.985.712
Defensoría Penal Pública	\$29.719.174	\$32.421.678	\$33.984.144	\$36.538.691
Gendarmería	\$122.151.869	\$134.892.151	\$151.406.319	\$177.875.806

De los datos anteriores, se puede concluir que el gasto en prevención y control de delito, de disposición del Ministerio del Interior, es aproximadamente un 8.62% (al año 2009) en relación al total de los recursos dirigidos al mantenimiento del sistema punitivo.

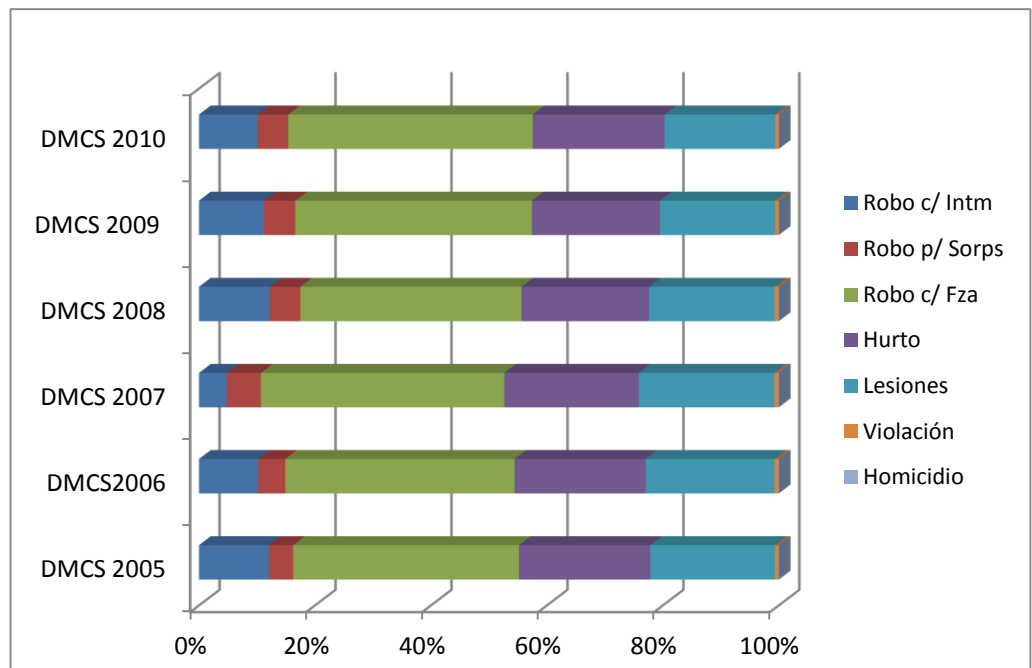
5.2. DENUNCIAS Y DETENCIONES.

Las denuncias y detenciones son la puerta de entrada al sistema penal y nos permiten conocer el porcentaje que en ellas ocupan los delitos de mayor connotación social, constituyendo una primera aproximación para conocer la realidad de la criminalidad.

¹³⁸ DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. Ibid.

En el gráfico que se inserta a continuación, se puede observar que los delitos contra la propiedad superan el 75% de los delitos cometidos dentro del periodo de tiempo de este trabajo.

TABLA 5. PORCENTAJE DE DENUNCIAS DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL



Información obtenida de la tabla 13

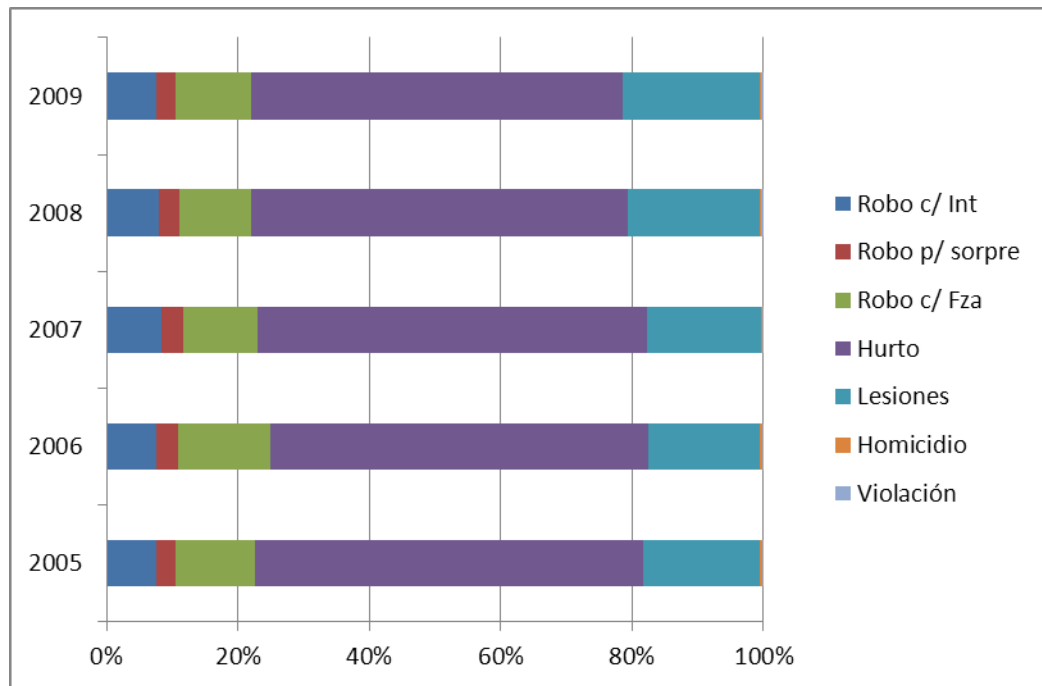
Las denuncias ante la policía de presentaron la siguiente evolución anual durante el periodo que se ha estudiado en relación al año anterior por cada 100.000 habitantes: 2006:-0,5%; 2007:7.2%; 2008:1.8%;

2009:6.4%, y 2010:-3.8%. De ello queda claro que en primer y último año bajaron las tasas de denuncias.¹³⁹.

Igualmente, los delitos contra la propiedad comprenden alrededor del 80% de detenciones que el resto de los ilícitos penales.

¹³⁹ DIVISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA. Ministerio del Interior. Estadísticas Policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y Violencia Intrafamiliar. [dispositivas]. Año 2010, dispositiva 7 [En línea] Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/ESTADISTICAS%20DELICTUALES/INFORME%20DE%20ESTADISTICAS%20DELICTUALES%202010/Presentación%20Síntesis%20de%20Informe%20de%20Estadísticas%20Nacionales_Denuncias%20por%20Delitos%20de%20Mayor%20Connotación%20Social%20y%20Violencia%20Intrafamiliar.pdf [Consulta 10 de julio de 2012]

TABLA 6. PORCENTAJE DE DETENCIONES DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL.



Información obtenida de la tabla 14.

Por su parte, las detenciones de la policía por los delitos de mayor connotación social presentaron la siguiente evolución anual durante el periodo que se ha estudiado en relación al año anterior por cada 100.000 habitantes: 2006:1.0%; 2007:12,6%; 2008: 3,9%, 2009: 10.1% y 2010: -4.4%¹⁴⁰.

Las tasas por cada 100.000 habitantes son importantes, al permitir hacer comparaciones entre distintos periodos de tiempo, lo cual no podría realizarse

¹⁴⁰ Ibid. Diapositiva 20.

con la sola suma de los números que entregan las encuestas, al verse afectados por la variación demográfica.

En las tablas 10 y 11 se puede observar el que el mayor porcentaje de denuncias y aprehensiones corresponden a delitos contra la propiedad. .

5.3. ÍNDICE DE VICTIMIZACIÓN.

Desde el año 2003, con excepción del año 2004, en nuestro país se comenzó a confeccionar anualmente por el Estado, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) la que está centrada en la obtención de datos sobre victimización.

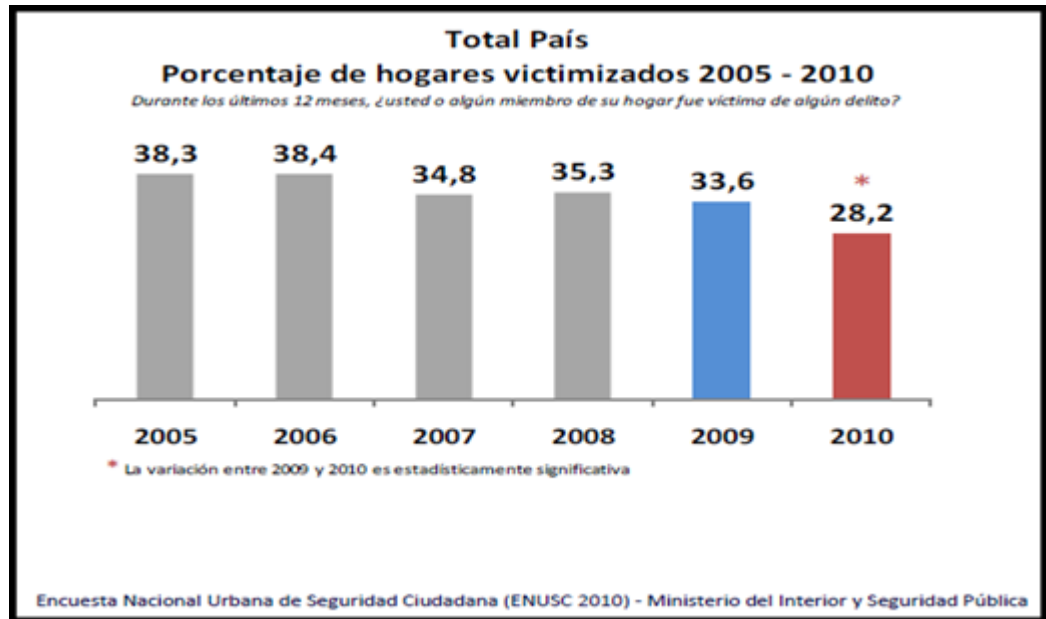
De ella se extrajo la siguiente información:

5.3.1. VICTIMIZACIÓN GENERAL POR HOGARES.

Ante la pregunta al total de los encuestados, si durante los últimos doce meses ¿usted o algún miembro de su hogar fue víctima de algún delito?, el porcentaje afirmativo fue el siguiente: 2005: 38,3%; 2006: 38,4%; 2007: 34,8%; 2008: 35,3%, 2009: 33,6% y 2010:28,2%. ¹⁴¹

¹⁴¹ MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. [dispositivas][en línea], abril 2011. Disponible en <http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/ENUSC/ENUSC%202010/Presentación%20División%20de%20Seguridad%20Pública%20-%20Ministerio%20del%20Interior.pdf> [Consulta 12 de Julio de 2012].

TABLA 7. PROCENTAJE DE HOGARES VICTIMIZADOS 2005 - 2010.



Entre los años 2005 y 2009 la tasa de victimización se redujo en un 4,7 puntos porcentuales, desde un 38,3% a un 33,6% y más aun hacia el año 2010.

5.3.2. VICTIMIZACIÓN DE DELITOS DENUNCIADOS EN GENERAL.

En este caso se consultó lo siguiente: ¿la última vez, ud. o alguien de su familia denunció el delito? Acá el porcentaje de respuesta afirmativa fue: 2005: 37,9%; 2006:38,4% y 2007: 35,7%.¹⁴²

¹⁴² DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. MINISTERIO DEL INTERIOR. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. Resultados Generales 2007 en comparación 2005 línea base Estrategia Nacional de Seguridad Pública, total nacional. [en línea] Abril 2008. Diapositiva 14. Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/ENUSC/ENUSC%202007/Resultados_Generales_ENUSC_2007.pdf. [consulta 25 de julio de 2012]

En los años venideros, se cambió la pregunta, por cierto, a una versión imposible de someter a comparación con la anterior, tal fue ¿usted o alguien denunció el o los delitos?, siendo el resultado para el año 2008: 43.0% y 2009 45.5% para la misma respuesta.¹⁴³

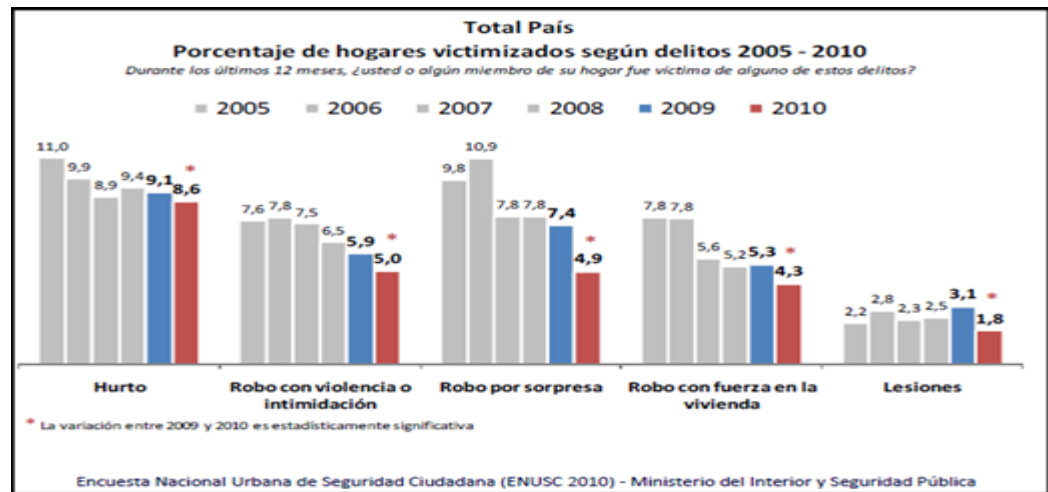
5.3.3. PROPORCIÓN DE HOGARES VICTIMIZADOS SEGÚN DELITOS.

En los resultados generales de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana del año 2009¹⁴⁴, se contiene un cuadro comparativo del lapso que nos ocupa, respecto de la victimización por hogar según delitos determinados. Hubo una baja del índice de los años 2009 y 2010.

¹⁴³ MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. abril 2011. Op. Cit. Dispositiva 17.

¹⁴⁴ MINISTERIO DEL INTERIOR. DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) Resultados Generales 2009. Total Nacional. [En línea]. Disponible en: <http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/ENUSC/ENUSC%202009/Presentacion%20Division%20de%20Seguridad%20Publica%20-%20Ministerio%20del%20Interior.pdf>. [Consulta 25 de julio de 2012].

TABLA 8. PORCENTAJE DE HOGARES VICTIMIZADOS SEGÚN DELITOS.
2005 - 2010.



5.4. LA DELINCUENCIA COMO PREOCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN.

La ENUSC en todas sus encuestas efectuó la siguiente pregunta: ¿Cuál es el principal problema que afecta al país? En el cuadro siguiente se consigna el grado de importancia asignado, preocupación que siempre estuvo en niveles relevantes.

TABLA 9. PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AFECTAN AL PAÍS

	1°	2°	3°	4°	5°
2005	DELINCUENCIA	Pobreza	Desempleo	Situación económica	Tráfico de drogas
2006	Pobreza	DELINCUENCIA	Situación Económica	Tráfico de drogas	Desempleo
2007	Pobreza	DELINCUENCIA	Tráfico de Drogas	Situación Económica	Educación
2008	Pobreza	Situación económica	Tráfico de Drogas	DELINCUENCIA	Educación
2009	Pobreza	DELINCUENCIA	Situación Económica	Tráfico de drogas	Educación
2010	Pobreza	Tráfico de drogas	DELINCUENCIA	Situación Económica	Educación

Cuadro realizado por el autor con información ENUSC del año respetivo

5.5. REINCIDENCIA.

La reincidencia es un factor importante a considerar en materia de control de la delincuencia, siendo relevante cifras claras y concretas a su respecto, puesto que se refieren a un grupo acotado de personas que vuelven a incurrir en ese tipo de conductas.

El 5 de octubre de 2011, la Fundación Paz Ciudadana y la Escuela de Gobierno de la Universidad Adolfo Ibáñez, dieron a conocer los resultados de un estudio sobre la reincidencia¹⁴⁵ enmarcado dentro del lapso que nos ocupa.

¹⁴⁵ FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA Y ESCUELA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ. Reincidencia en el Sistema Penitenciario Chileno. [diapositivas] [en línea]. Septiembre de 2011. Disponible en

El método utilizado fue primeramente determinar los egresados de la cárcel y los condenados a alguna medida alternativa durante el año 2007, para luego confrontar esa información con la existencia de una nueva condena o un nuevo contacto con el sistema penal (formalización o requerimientos) dentro de 36 meses siguientes. Se concluyó que el 50,5% de los condenados egresados durante el año 2007 (8.537 personas) reingresó a la cárcel en calidad de condenado y el 71, 2% registra un nuevo contacto con el sistema penal dentro del lapso señalado. Por su parte, en el sistema abierto (medidas de la ley 18.216) sólo el 27,7% de los sujetos que inició una medida alternativa durante el año 2007, ingresó nuevamente al sistema abierto o al sistema cerrado en calidad de condenado.

Se concluye en dicho trabajo que las penas privativas de libertad son poco efectivas en la reducción de la delincuencia, a diferencia de las penas alternativas que tiene una incidencia significativamente menor, siendo la reincidencia un indicador necesario para un mejor diseño de la política criminal en materia penitenciaria.

En suma, se puede sostener que en el lapso estudiado, la delincuencia es uno de los principales problemas que afligen a la sociedad chilena, con índices de denuncias y detenciones en aumento, con índices de victimización

que sólo bajaron en el año 2009 y con un 50 % de la población penal en régimen cerrado que vuelve a delinquir.

CAPITULO 6 CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PROPUESTO POR EL GOBIERNO LUEGO DE LA PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A estas alturas, cabe preguntarse que habrá sucedido con el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia. Si bien no hubo una cuenta anual correspondiente al año 2009 por el gobierno saliente, si hubo una correspondiente al primer semestre del año 2009¹⁴⁶, lo que unido a los resultados de la ENUSC 2010 hace posible saber si se cumplieron con las metas generales impuestas, cuyo objetivo era reducir ciertos índices de victimización (ver 3.4.)

Según la encuesta de victimización general por hogar correspondiente a los años 2009 y 2010, respecto de los últimos doce meses, fue de 33,6% y 28,2% respectivamente de los hogares urbanos del país, disminuyendo en 4.7 y 10,1 puntos porcentuales en cada lapso, lo que implicó haber alcanzado la meta impuesta respecto de la línea base referencial del año 2005 (Ver cuadro en 5.3.1.)

Respecto de la segunda meta a alcanzar, esto es la victimización por hogar de delitos de mayor connotación social, el gobierno de la época rindió en

¹⁴⁶ SUBSECRETARIO DEL INTERIOR. Cuenta Pública. Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Primer Semestre de 2009. Patricio Rosende Lynch.. [En línea]. Disponible en: <http://www.concerta2.cl/wp-content/uploads/2012/04/Estrategia-Nacional-de-Seguridad-P%C3%BAblica-Versi%C3%B3n-2009.pdf>. [Consulta 12 de mayo de 2012]

la cuenta pública anual de 2008¹⁴⁷ y en el primer semestre del año 2009, respecto del año anterior, refiriendo que en ambos periodos se había alcanzado la meta prevista, alcanzando las cifras de 0,68 y 0,62 (no olvidar que para el 2010 se había propuesto como línea base a alcanzar de 0.70), pero con posterioridad no habrá más referencia a esta medición por el gobierno de la época al no haberse efectuado cuenta pública anual correspondiente al año 2009. En todo caso, los delitos de mayor connotación social por hogar eran todos significativamente más bajos en relación a la proporción existente al año 2005, tal como se observa el cuadro señalado en el acápite 5.3.3.

Ahora bien, con los datos anteriores, surge la pregunta ¿tal reducción de índices de victimización se debió a la puerta en marcha de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública? En este sentido, en base a las entrevistas consignadas al final de este trabajo, para el sociólogo Enrique Oviedo, lo trascendental es que con la Estrategia se consiguió el objetivo político previsto que, para él, era una meta de impacto¹⁴⁸; en cambio, para el profesor Hugo Flühling tal efecto no es posible conocerlo debido a la falta de una evaluación de impacto sobre las medidas impuestas por la Estrategia; por su parte, para la especialista en el tema Catalina Mertz, la Estrategia no tuvo efectos en la reducción de los índices de victimización debido esencialmente a que la

¹⁴⁷ MINISTERIO DEL INTERIOR. ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2006 – 2010. Cuenta Pública – Julio 2008. Op. Cit. Diapositiva 16.

¹⁴⁸ OVIEDO, Enrique. Modernización policial: el caso de Carabineros de Chile. Op Cit. 7-9 pp

cobertura de los planes de prevención fueron bajísimos, haciendo notar que algunas de las medidas impuestas tienen poca vinculación con la reducción de la delincuencia, como lo fueron, por ejemplo, la implementación de exámenes de salud preventiva (meta 45).

La evaluación de impacto es aquella que mide los efectos producidos en la población provocados por el programa, los que no habrían ocurrido sin su implementación, pudiendo incorporar el análisis de costo-efectividad¹⁴⁹. Por ejemplo: % disminución de las denuncias, % reducción percepción temor de los vecinos, % aumento de participación ciudadana en acciones relacionadas con seguridad ciudadana¹⁵⁰.

Como ya se dijo en su oportunidad, las cuentas públicas efectuadas por el gobierno implican sólo una parte de una evaluación de procesos, debido a que se referían sólo a la implementación de las medidas. Por otra parte, si bien se consiguió desde el gobierno la reducción de las metas de victimización que se propuso para el fin de su periodo, quedó la duda si ello fue obra de las medidas dispuestas por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, ya que hay carencia de evaluaciones de impacto de cada una de ellas.

¹⁴⁹ BLANCO, Javiera y VARELA Jorge. Op.cit. 16 pp.

¹⁵⁰ TOCORNAL Ximena, VIANO Carolina y ZULOAGA Lohitzune. Los qué, cómo y cuándo de la evaluación: recomendaciones para el diseño de evaluaciones de proyectos de prevención comunitaria del delito En: Boletín Más Comunidad Más Prevención N°2. Centro de Estudios de la Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile. Octubre 2005. 6 pp

CAPITULO 7 CONCLUSIÓN.

La política criminal tiene por objetivo disminuir la criminalidad o los índices de victimización, para lo cual debe tomar decisiones en el ámbito normativo y social, las que pueden ser, en sus efectos, acertados o deficientes, experiencia que, para este último caso, no queda más que resolver, modificarlas o corregirlas.

En Chile, desde la última década del siglo XX, las estadísticas demostraban un aumento del fenómeno delictivo, centrado fundamentalmente en delitos contra la propiedad y que, con altos y bajos, ha perdurado hasta el día de hoy.

En el primer lustro de este siglo, el mundo político, manifestó posiciones diferentes de cómo resolver el problema. Para oposición política de entonces, había que dar énfasis a un sistema preventivo y punitivo más riguroso; para el gobierno en cambio, se habían implementado medidas preventivas sobre el tema, reconociendo, eso sí, que las causas del fenómeno no era tan claras y se debía conocer mejor lo que sucedía en el contexto social para enfrentarlo. Una posición más técnica abogaba como solución una mejor gestión en las medidas preventivas y de control, dispuestas por la administración del Estado.

En dicho contexto, el presidente de la República de la época (2003) sostuvo que éste era un problema de la sociedad chilena y no del gobierno de turno.

A estas alturas, el Ministerio del Interior, convocó a un foro de expertos, el que luego de un debate concluyó -del análisis estadístico de diversos factores- la existencia del aumento de la criminalidad desde la década anterior, enumerando asimismo, las medidas adoptadas por los gobiernos pasados en materia de prevención, consignando sus conclusiones en el documento denominado Diagnóstico de Seguridad Ciudadana en Chile, el que en general aborda el problema de manera integral y sistémica.

Luego una mesa de trabajo integrada por miembros de diversas instituciones del Estado relacionadas con la materia, utilizando el documento antes referido, dio nacimiento a la Política Nacional de Seguridad Ciudadana (2004) que consigna una visión consensuada de la manera en que se debe intervenir la realidad social para disminuir la delincuencia.

La Política Nacional de Seguridad Ciudadana fue el marco sobre el que se sustentó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (2006-2010), la que constituyó técnicamente una política pública, que incluyó programas tendientes a la disminución del delito, el temor y la inseguridad, con claros objetivos, integrados en un sistema coordinado de instituciones públicas destinadas a cumplirlas, con metas y cuentas públicas periódicas, lo que significó un

mejoramiento de la gestión por parte de la Administración del Estado. Además, se incorporó a la misma todas aquellas medidas necesarias para el cambio de la estructura organizacional del Estado y para el logro de una mejor información oficial sobre el tema

Junto con la Estrategia, el gobierno se impuso disminuir ciertos índices de victimización para el final del periodo, esto es, al año 2010, lo que efectivamente se logró, aunque no se informó oficialmente por el gobierno que la gestó, alcanzándose la meta política impuesta, eso si generándose la pregunta si ello fue producto de la implementación de las medidas adoptadas por la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

La interrogante anterior, no puede ser respondida, ya que no se cuenta con evaluaciones de impacto de las distintas medidas dispuestas, lo que se pudo apreciar en los dos programas analizados.

De las metas impuestas en la Estrategia, podemos señalar algunas deficiencias: de los catorce proyectos legislativos que contemplaba, sólo tres se transformaron en ley en el periodo analizado; no hubo cuenta pública correspondiente al último año y faltó evaluación –tanto de impacto como de resultado- de las medidas, las que permitirían conocer su efecto en la realidad social, lo que no es posible alcanzar con las referidas cuentas públicas.

Con la llegada del nuevo gobierno en el año 2010 se dio nacimiento a otro plan de seguridad pública 2010- 2014, llamado Chile Seguro, el cual se

impuso reducir la proporción de hogares víctimas de delitos en un 15%, debiendo llegar la tasa a menos del 29% al año 2009 y, en un 25% los delitos que se comenten en espacios públicos, lo que se logrará desplegando su acción en cinco ejes temáticos o áreas de intervención: prevenir, proteger, sancionar, apoyar y rehabilitar, más dos ejes transversales destinados a la gestión de la información y la ejecución en el territorio, encontrándose dentro del primero de estos últimos, el llamado Centro Estratégico de Análisis del Delito, el que tiene entre sus objetivos generales, evaluar los programas del plan¹⁵¹.

Al cierre de este trabajo han entrado en vigencia dos leyes que se previeron en la Estrategia y cuyos proyectos se presentaron el Congreso Nacional durante su implementación: la Ley 20.502, publicada en el Diario Oficial el 21 de febrero de 2011, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la ley 20.603 publicada en el Diario Oficial el 7 de junio de 2010 que Modifica la ley 18.216 que establece medidas alternativas a las penas privativas y restrictivas de libertad.

¹⁵¹ MINISTERIO DEL INTERIOR. CHILE SEGURO. Plan de Seguridad Pública 2010-2014.. [En línea] Disponible en <<http://www.gob.cl/especiales/chile-seguro-plan-de-seguridad-publica-2010-2014/>>[Consulta 26-07-2012]

TABLAS.

TABLA 10. RESUMEN DE LA OFERTA PÚBLICA DE MEDIDAS ADOPTADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ministerio del Interior.
A.-División de Seguridad Ciudadana:
Programa comuna segura: Que involucró a la comunidad a través de los consejos comunales de Seguridad Ciudadana y en la postulación a fondos concursales sobre la materia.
Programa Barrios Vulnerables. Que tenía por objeto el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de un sector en particular, mediante la capacitación de sus miembros, planes de prevención de consumo de drogas y promoción de la cultura, el deporte y la educación. Después fue rebautizado como programa Barrio Seguro.
B.- Programa PREVIENE del Consejo Nacional de Control de Estupefacientes. A través del cual se financia por medio de fondos concursales iniciativas tendientes a prevenir el consumo de drogas.
C.- Unidad de denuncia de delitos graves, a cargo de las intendencias y gobernaciones.
D.- Acción regional y provincial: que se concretiza postulando las iniciativas sobre el tema de la seguridad ciudadana a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (DNDR).
Ministerio de Justicia.
A.- Servicio Nacional de Menores (SENAME). El que realiza trabajos de prevención secundaria y rehabilitación a menores en riesgo social.
B.- Corporación de Asistencia Judicial, que proporciona asistencia jurídica a la población y especialmente a las víctimas.
C.- Gendarmería de Chile, que realiza trabajos de rehabilitación de los internos para su reinserción social.
D.- Acción regional. La que se efectuó promoción de la reforma procesal penal y capacitaciones a actores sociales sobre la materia.
Ministerio de Educación.
Ejecución de un currículum integrado de programas tendientes a involucrar a los educandos en la prevención de drogas, resolución de conflictos no violentos y conductas saludables.
Ministerio Público.
Que se focaliza en la unidad de Atención de Víctimas y Testigos.
Carabineros de Chile.
La iniciativa más significativa es el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, que implica un sistema de vigilancia por sectores, a cargo de un delegado, con la finalidad de aumentar la presencia de los Carabineros en las calles, lograr una relación más cercana con la población y potenciar las labores de prevención de delitos.
Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM).
Mediante iniciativas de centros de información acerca de la violencia doméstica. Instituto
Nacional del Deporte de Chile (CHILE DEPORTES).
Financia proyectos de vida saludable y mejoramiento de la infraestructura deportiva, fomentando con ello el deporte y contribuyendo a superar la sensación de inseguridad en la población.
Instituto Nacional de la Juventud y Fundación Integra.
Son instituciones que tangencialmente tienen programas tendientes a prevenir las situaciones de riesgo en los jóvenes y promover la no violencia respectivamente.

TABLA 11. RESUMEN DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS EN LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Objetivo general	Objetivos específicos
I. Prevención social	
1. Fortalecer y potenciar la capacidad de la familia para promover conductas prosociales y disminuir la violencia	a) Reducir la violencia intrafamiliar y el maltrato b) Prevenir el consumo problemático de alcohol y drogas c) Detectar precozmente problemas conductuales
2. Fortalecer y potenciar la capacidad de la comunidad educativa para promover conductas prosociales y disminuir la violencia	a) Reducir la violencia escolar b) Prevenir el consumo problemático de alcohol y drogas c) Detectar precozmente problemas conductuales
3. Fortalecer la integración social y desarrollar comunidades fuertes	a) Apoyar tempranamente a niños y jóvenes en situaciones de riesgo b) Prevenir el consumo problemático de alcohol y drogas c) Detectar precozmente problemas conductuales d) Intervenir en barrios vulnerables
II. Prevención situacional	
1. Crear o recuperar espacio público urbano para generar ciudades amables y acogedoras	a) Diseñar espacios públicos seguros b) Mejorar condiciones de seguridad en el transporte, espacio habitacional y recreacional c) Promoción de acciones de autocuidado por parte de la población

III. Control	
1. Promover el acceso a la justicia	<ul style="list-style-type: none"> a) Aumentar la proporción de delitos resueltos b) Desarrollar estrategias de persecución penal focalizadas en tipos de delitos, lugares o hechos reiterados c) Perfeccionar el nuevo sistema procesal penal d) Crear e instalar el sistema de justicia penal adolescente e) Perfeccionar el sistema de justicia local f) Perfeccionar el sistema de penas no privativas de libertad g) Perfeccionar el sistema de penas privativas de libertad h) Atender y proteger a las víctimas
2. Fortalecer y modernizar la gestión policial	a) Modernización policial: consensuar dependencia de policías; distinguir roles de investigación y prevención; fortalecer la integración Carabineros-comunidad; modernización de gestión institucional, entre otros
IV. Desarrollo institucional	
1. Fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito mediante la provisión de servicios públicos oportunos y eficaces	<ul style="list-style-type: none"> a) Fortalecer las instituciones responsables de la seguridad ciudadana b) Definir y fortalecer una institución central de Gobierno c) Definir roles de instituciones en el territorio d) Crear marcos de trabajo intersectoriales e) Desarrollar estrategias institucionales y cuentas públicas f) Promover la colaboración público-privada g) Desarrollar estrategia comunicacional
V. Información y tecnologías	
1. Mejorar los sistemas de acopio y análisis de la violencia, los delitos y el temor	<ul style="list-style-type: none"> a) Crear un sistema unificado de estadísticas delictuales b) Crear un sistema de información criminal c) Establecer bases de datos y registros históricos de información criminal d) Desarrollar instrumentos de gestión y sistemas de registros

**TABLA 12. MEDIDAS DISPUESTAS POR LA ESTRATEGIA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

MEDIDAS CUMPLIR EJE DE LA INSTITUCIONALIDAD.	A	Nueva institucionalidad en materia de Seguridad Pública;
	LA	Nueva institucionalidad para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas;
		Nueva institucionalidad en materia de seguridad privada;
		Consolidación del Consejo Nacional de Seguridad Pública como espacio de coordinación;
		Constitución de los Consejos Regionales de Seguridad Pública;
		Constitución de Consejos Provinciales de Seguridad Pública en aquellas regiones que lo requieran;
		Instalación en 100 comunas del país con los Consejos Comunales de Seguridad Pública;
		Implementación del Sistema Integrado de Emergencias (SIE);
		Elaboración de presupuestos intersectoriales en materia de Seguridad Pública;
		Implementación de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de los resultados e impacto de la ENSP;
		Implementación de monitoreo de las metas niveles nacional, regional y local;
		Se potenciarán los Comités Público-Privados de Seguridad nacionales y regionales

MEDIDAS CUMPLIR EN EL INFORMACIÓN.	A	Compendio de Análisis Quinquenal de Estadísticas Criminales de Chile
	EL	Publicación anual de Encuestas Nacionales de Victimización: ENUSC
	EJE	Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Población General
		Se realizará bianualmente el Estudio Nacional de Consumo de Drogas en Población Escolar (a partir de 2007)
		Realización bianual de la Encuesta de Percepción y Evaluación de la labor de las policías (a partir de 2007)
		Realización bianual de la Encuesta de Violencia en el Ámbito Escolar (a partir de 2007)
		Realización bianual de la Encuesta Nacional de Victimización por Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar
		Implementación de un Sistema Nacional de Información Criminal (Sinicrim) para el control del delito, que contenga la información de todas las instituciones relacionadas con la Seguridad Pública
		Unificación de las bases de datos con órdenes de aprehensión pendientes de Carabineros y la Policía de Investigaciones
		Implementación de un Sistema de Información Geográfico Delictual (SIG), que incorporará progresivamente al conjunto

	de las capitales regionales del país
	Observación sistemática del comportamiento delictual en barrios críticos, con el objeto de focalizar iniciativas en el ámbito de la Prevención Situacional, a fin de orientar y/o validar las estrategias preventivas
	Perfeccionamiento del Sistema de Registro de las Peores Formas de Trabajo Infantil, a fin de orientar e implementar iniciativas regionales en esta materia
	Al año 2010 se contará con un modelo de Alerta Temprana, orientado a la prevención y/o reinserción de desertores del sistema escolar
	Difusión, a través de los sitios web del Ministerio del Interior y/o del servicio que corresponda, los estudios, encuestas y estadísticas referidas a temas de seguridad
	Se avanzará en la entrega de información sobre Seguridad Pública, desagregada por región, provincia y comuna, que tenga como público a los actores locales

MEDIDAS A CUMPLIR EN EJE DE PREVENCIÓN.	Diseño, implementación y evaluación un programa de promoción del buen trato y de prevención temprana de violencia en el ámbito preescolar en 417 jardines clásicos de la JUNJI
	Elaboración de un modelo de promoción de conductas prosociales en establecimientos educacionales
	Las comunas del país ejecutarán planes comunales de convivencia, con el fin de abordar la gestión de la convivencia escolar y la prevención de la violencia de manera integral
	Implementación de un modelo de trabajo de comités de seguridad escolar comunal
	Confección de un modelo de atención orientada a la re-escolarización de la población en edad escolar, que ha abandonado el sistema escolar
	Implementación con un modelo de orientación vocacional escolar en establecimientos de Educación Media de todo el país, que facilite la continuidad de estudios y la inserción laboral de las/los jóvenes que egresan del sistema escolar
	Definición de estándares de construcción de espacios educativos pre-escolares que incorporan criterios de Prevención Situacional
	Implementación en todas las regiones del país, el Programa "Habilidades para la vida", destinado al nivel de educación parvularia y 1er ciclo de educación básica de establecimientos educacionales subvencionados con alto índice de vulnerabilidad
	Adjudicación de becas de capacitación laboral a 30.000 jóvenes de mayor vulnerabilidad social, de los cuales, hasta 15.000 serán seleccionados en coordinación con las iniciativas de Seguridad Pública que desarrolla el Ministerio del Interior
	Alfabetización digital orientada a jóvenes en situación de riesgo social
	Se ejecutarán 175 proyectos orientados a la prevención social del delito, dirigidos a la población infanto-juvenil, en las comunas participantes del Plan Comunal de Seguridad Pública
	Implementación del Programa Prevenir en Familia, orientado a desarrollar capacidades de prevención al interior de la familia
	Término del trabajo preventivo desarrollado para reducir la Violencia Intrafamiliar en los Centros de Atención psicosocial a Mujeres Víctimas de VIF
Se ejecutarán 60 proyectos orientados a la prevención de la violencia en el ámbito vecinal y/o comunitario, en las comunas participantes del Plan Comunal de Seguridad	

	<u>Pública</u>
	Consolidación de modelo de mediación comunitaria en 5 comunas del país
	Implementación, en el 50% de las regiones, el Programa Intersectorial de salud mental y convivencia social para adolescentes, con enfoque de determinantes sociales
	Implementación del Programa “Conace-Previene en la comuna”, en 200 comunas del país
	Implementación de exámenes de salud preventiva, en un 10% de los/las adolescentes del universo inscrito en la atención primaria de salud
	Implementación del Programa de Escuelas Abiertas para el uso comunitario, y la práctica deportiva de la población aledaña a establecimientos educacionales de sectores vulnerables del país
	Establecimiento de con 1.000 Escuelas de Fútbol para niños/as en riesgo social
	Programa de Escuelas Preventivas de Fútbol dirigidas por destacados deportistas chilenos
	Instalación de una red de Ciclo Paseos para incentivar la asociatividad, la integración y la participación ciudadana, así como mejorar la calidad de vida y salud de la población de los barrios de alta vulnerabilidad social, en todas las regiones del país
	Distribución de material de difusión orientado a la población objetivo del Sistema Chile Solidario, en el que se abordarán las temáticas de seguridad, la protección de las personas, de las familias y de su entorno
	Coordinación de acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de las familias que enfrentan situaciones de riesgo, por existir –en su ámbito relacional– una persona en conflicto con la justicia
	Generación de alternativas de inclusión social para personas en situación de calle, en el marco del Sistema Chile Solidario
	Distribución permanentemente, en todos los establecimientos educacionales del país, material preventivo del consumo de drogas que oriente y apoye el trabajo de prevención en cada uno de los niveles educativo
	Programa Enfócate de Conace habrá capacitado a 9.000 monitores para el trabajo preventivo con jóvenes
	Realización de acciones preventivas del consumo de drogas en espacios de recreación y/o barrios de carrete juvenil, en quince regiones del país
	Se contará con oferta de tratamiento y rehabilitación para hombres y mujeres en proceso penal, consumidores/as problemáticos/as de drogas, que califican para salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento
	El 80% de los equipos de tratamiento de los centros del

	<p>Convenio Conace-Fonasa-Minsal implementarán estrategias de integración socio-ocupacional</p> <p>Desarrollo de estrategias comunicacionales orientadas a prevenir el consumo de alcohol previo a la conducción</p> <p>Implementación del Programa de Intervención Integral Especializada, que propicia el proceso de integración familiar y social de niño/as y adolescentes con problemáticas asociadas al consumo abusivo de drogas y alcohol, en situación de calle e inimputables ante la Ley Penal</p> <p>Programa de Intervención breve en Prevención Focalizada atenderá situaciones de vulneración de derechos de mediana complejidad, en niño/as y adolescentes (maltrato leve, violencia intrafamiliar, negligencia parental, etc.)</p> <p>Se contará con 105 Oficinas de Protección de los Derechos para la infancia y adolescencia (OPD), que cubrirán 174 comunas del país</p> <p>Se habrá implementado una oferta de atención especializada de niños/as y adolescentes provenientes del “Programa de Seguridad Integrada: 24 Horas” de Carabineros de Chile, a través de modalidades territoriales en 6 regiones del país</p> <p>Ampliación del “Programa de Seguridad Integrada: 24 horas” a todas las regiones del país y se desarrollará un sistema de monitoreo</p> <p>Diseño y aplicación de estrategias de Prevención Situacional en 7 barrios del Programa “Quiero Mi Barrio” del Ministerio de Vivienda</p> <p>Elaboración de instrumentos diagnósticos para los 200 barrios.</p> <p>Se contará con 200 Consejos Vecinales de Desarrollo asociados al Programa “Quiero mi Barrio”, capacitados en Prevención Situacional</p> <p>Se habrán recuperado sitios eriazos de propiedad del Serviu, con el objetivo de ser incorporados para su uso comunitario en el espacio local</p> <p>Se habrá implementado un programa de recuperación de sitios eriazos para uso deportivo, en el nivel nacional</p> <p>Incorporación a los instrumentos de planificación territorial los principios de Prevención Situacional, para la gestión de espacios urbanos seguros</p> <p>Incorporación a las fichas de calificación de los proyectos de vivienda social de estándares mínimos de Prevención Situacional</p> <p>Ejecución de 280 proyectos de Prevención Situacional del delito y el temor, en las comunas participantes en el Plan Comunal de Seguridad Pública</p>
--	---

MEDIDAS A CUMPLIR EN EJE CONTROL Y SANCIÓN.	Aumento entre 2007 y 2010, de la dotación de Carabineros en 6.000 plazas
	Reducción de las funciones administrativas realizadas por Carabineros para el fortalecimiento de las tareas propias de la función policial (Ley 20.227)
	Definición de metas de gestión en la función policial preventiva, según las realidades locales y recursos policiales asignados en las unidades o destacamentos operativos que cuentan con Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva
	Se contará con un modelo de gestión policial preventivo, centrado en la relación Carabineros-comunidad
	Se traspasarán 20 autoridades fiscalizadoras a Carabineros de Chile, para dar cumplimiento a la Ley de Control de Armas (Ley n° 17.798)
	Se extenderá el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, a 100 comunas del país
	Se habrá elevado la eficacia en la prevención, detección e investigación de la delincuencia organizada
	Aumento en la eficacia en las aprehensiones y detenciones en procedimientos de control de identidad
	Mayor coordinación con la comunidad en la prevención de delitos complejos.
	Implementación del Fono Familia 149, para denuncias o consultas sobre Violencia Intrafamiliar, funcionará en todas las regiones del país
	Implementación del Fono Niños/as 147, para denuncias o consultas sobre Violencia Infantil, funcionará en todas las regiones del país
	Implementación de un Call Center, orientado a fortalecer la relación entre víctimas y denuncias, con el objeto de que las Fiscalías entreguen a los intervinientes directos en un delito, información en tiempo real sobre el estado de situación de la denuncia
	Incorporación de la Violencia Intrafamiliar como atención específica y especializada en el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva
	Modernización de la infraestructura, tecnología y administración de los controles de fronteras
	Construcción de nuevos Complejos Fronterizos
	Diseño para la construcción de 4 complejos fronterizos (Jama, Chungará, Pichachén en 2007 y Huahum en 2008)
	Aumento de la proporción de órdenes de investigar resueltas en los delitos sexuales, de robos, homicidios y violación, y delitos de crimen organizado: sexuales, narcotráfico, financieros y medioambientales
Superación de los niveles de sentencias definitivas, en los casos recibidos por los fiscales que, contando con antecedentes de víctimas, testigos y otros, son llevados a los Tribunales de Justicia	

	Incorporación de 10 complejos penitenciarios concesionados funcionando
	Incorporación de 10 nuevos centros cerrados y de internación provisoria del sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, a lo largo del país
	Agenda Corta de Seguridad Ciudadana
	Proyecto de Ley sobre Comercio Ilegal
	Proyecto de Ley sobre Normas sobre orden público
	Proyecto de Ley que establece Registro de teléfonos móviles de prepago.
	Proyecto de ley que establece sanción a los robos de cables y receptación de cables de cobre y metales de mobiliario
	Normas relativas a espectáculos públicos
	Nuevas Normas sobre Violencia en los Estadios
	Modificación de la Ley de Extranjería
	Al año 2010, se contará con un Proyecto de Ley de Nuevo Código Penal
	En el marco de la reforma a la Ley N° 18.216, se establecerán modificaciones a las medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad
	Al año 2010 se contará con Proyecto de Ley que contemple la figura del Juez de Vigilancia Penitenciaria, para favorecer la eficacia de la ejecución de la pena

MEDIDAS A CUMPLIR EN EJE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.	Ampliación de la cobertura y prestaciones de reinserción social para las personas privadas de libertad
	Aumento de las oportunidades de capacitación y/o reinserción laboral para personas condenadas en medio libre
	Incremento progresivo de la cobertura del Programa “Hoy es mi tiempo” orientado a apoyar la reinserción social de quienes han cometido algún delito y están en proceso de eliminación de antecedentes
	Diseño e implementación gradual de un programa de subsidio a la contratación de personas que hayan cumplido condena
	Aumento de la cobertura de los Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos de Gendarmería (CET)

	El Programa Puente mejorará las estrategias orientadas a sostener el vínculo entre las familias y los miembros de las mismas que se encuentran privados de libertad, y favorecerá la regularización de antecedentes de quienes presenten esta condición pendiente
	Ejecución de 24 proyectos sobre violencia contra la mujer, orientados al tratamiento de hombres agresores, en las comunas del Plan Comunal
	Optimización de la asistencia brindada a jóvenes infractores que han sido sancionados en el sistema de Medio Libre
	Se potenciará el acceso a la oferta local (formación laboral, inserción educativa formal y/o nivelación de estudios, intervención en salud, intervención por consumo de drogas) de las y los adolescentes sancionadas en régimen semicerrados, facilitando su proceso de reinserción social
	Mejoramiento de la infraestructura de los centros cerrados y de internación provisoria, con el objeto de fortalecer la capacidad y la oferta programática
	Mejoramiento de las oportunidades de formación laboral y educación escolar (básica y media) para los adolescentes infractores de ley que se encuentren internos en centros cerrados (CIP-CRC)
	Intervención en población penal validada, que permita prevenir, gestionar y reducir los riesgos y daños asociados al consumo de drogas y conductas delictivas
	Plan de trabajo para la capacitación e inducción al mercado laboral de jóvenes sancionados, en el marco de la ley de responsabilidad penal para adolescentes
	Plan de tratamiento y rehabilitación para jóvenes infractores/as de Ley, por consumo problemático de alcohol/drogas y otros trastornos de salud mental (Ley N° 20.084)
	Se contará con oportunidades de tratamiento y rehabilitación para personas privadas de libertad y beneficiarias de la medida de libertad vigilada en el medio libre

MEDIDAS A CUMPLIR EN EJE ASISTENCIA A VÍCTIMA.	Las Fiscalías Regionales contarán con un modelo de protección inmediata para víctimas de Violencia Intrafamiliar
	Al año 2010 mejorará progresivamente la atención jurídica de las Víctimas de Delitos Violentos
	Implementación en las unidades de urgencia de los hospitales de mediana y alta complejidad, salas de primera acogida para adolescentes/adultos y niños/as víctimas de violencia sexual, con el objeto de evitar la re-victimización
	Implementación de 18 Centros de Asistencia a Víctimas de Delitos Violentos
	La mesa nacional y las mesas regionales coordinarán la Red de Asistencia a Víctimas (RAV) para el funcionamiento sistemático y oportuno de ésta
	Implementación de 58 Centros de la Mujer para prevención y atención de mujeres víctimas de VIF
	Implementación de 25 Casas de Acogida para mujeres víctimas de VIF y niños/as dependientes de ellas
	Oferta pertinente de atención especializada a niños/as y adolescentes que han sufrido vulneración grave de derechos y/o han sido víctimas de delitos
	Desarrollo de una oferta pertinente de atención especializada a niños/as y adolescentes que han sido víctimas de explotación sexual comercial
	Ejecución de 160 proyectos orientados a apoyar a las víctimas de delito o a la prevención del maltrato infantil, en las comunas del Plan Comunal de Seguridad Pública

Estrategia Nacional de Seguridad Publica, versión 2008.

TABLA 13. FRECUENCIA Y TASA DE DENUNCIAS DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL

2005 - 2010.

		Robo con Violencia	Robo con intimidación	Robo por sorpresa	Robo con fuerza	Hurto	Lesiones	Homicidio	Violación	Total
2005	Frecuencia	17.511	31.426	17.165	158.576	92.124	87.446	301	2.451	407.000
	Tasa	110,3	197,9	108,1	998,4	580,0	550,6	1,9	15,4	2.562,5
2006	Frecuencia	16.369	34.356	18.601	157.898	90.267	88.676	312	2614	409.093
	Tasa	99,6	209,1	113,2	960,9	549,3	539,6	1,9	15,9	2.489,5
2007	Frecuencia		19.198	23.782	169.123	93.428	94.268	318	2.672	442.789
	Tasa	104,4	150,9	143,2	1041,5	620,1	604,9	1,7	14,7	2.681,4
2008	Frecuencia		55.503	23.996	173659	100.013	98687	271	2.941	455070
	Tasa		331,1	143,1	1035,9	596,6	588,7	1,6	17,2	2.714,7
2009	Frecuencia		54.695	26.511	199.710	107.963	97.126	285	2.907	489.197
	Tasa		323,1	156,6	1179,7	637,7	573,7	1,7	17,2	2.889
2010	Frecuencia		47.740	25.415	200.299	108.254	90.648	227	2.681	475.264
	Tasa		279,3	148,7	1171,7	633,3	530,3	1,3	15,7	2.780,3

Cuadro realizado por el autor de la información obtenida de: MINISTERIO DEL INTERIOR. Informe Nacional. Denuncias y Detenciones Delitos de Mayor Connotación Social. Anual y cuarto trimestre 2005 y 2006 Santiago, febrero 2006. EN http://www.dsp.gov.cl/ano_2005.html [Consulta 08 de julio de 2012]. El informe anterior cambia formato 2007 en adelante, por lo que la frecuencia de DMCS se debe buscar en Delitos de mayor connotación social. Frecuencia de denuncias. En http://www.seguridadpublica.gov.cl/delitos_de_mayor_connotacion_social_historico.html [Consulta 08 de julio de 2012]

TABLA 14. FRECUENCIA DE PERSONAS DETENIDAS POR DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL.

		Robo con intimidación	Robo por sorpresa	Robo con fuerza	Hurto	Lesiones	Homicidio	Violación	Total
2005	Frecuencia	8.885	3.618	14.403	70.029	20.942	373	272	118.522
	Tasa	54,6	22,2	88,5	430,5	128,7	2,3	1,7	728,6
2006	Frecuencia	9.238	3.965	16.837	69.673	20.560	338	264	120.875
	Tasa	56,2	24,1	102,5	424,0	125,1	2,1	1,6	735,6
2007	Frecuencia	11.442	4.718	15.540	81.286	23.879	306	276	137.447
	Tasa	68,9	28,4	93,6	489,7	143,9	1,8	1,7	828,1
2008	Frecuencia	11.406	4.681	15.790	82.653	28.821	370	443	144.164
	Tasa	68,0	27,9	94,2	493,1	171,9	2,2	2,6	860,0
2009	Frecuencia	12.145	4.813	18.330	90.761	33.267	423	523	160.262
	Tasa	71,7	28,4	108,3	536,1	196,5	2,5	3,1	946,7
2010	Frecuencia	9.453	3.815	17.665	85.585	37.387	350	481	154.736
	Tasa	55,3	22,3	103,3	500,7	218,7	2,0	2,8	905,2

Cuadro realizado por el autor con la información contenida en MINISTERIO DEL INTERIOR. Informe Nacional. Denuncias y Detenciones Delitos de Mayor Connotación Social. Estadísticas anuales 2001 – 2011 Frecuencia y tasa de detenidos. En [http://www.seguridadpublica.gov.cl/delitos de mayor connotacion social historico.html](http://www.seguridadpublica.gov.cl/delitos_de_mayor_connotacion_social_historico.html). [Consulta 14 de julio de 2012]

ENTREVISTAS.

Santiago, 18 de enero de 2012.

Entrevista a Enrique Oviedo. (Se han ordenado las frases para un mejor entendimiento y se excluyó las repeticiones)

Mi visión es que hay cosas que no se debe recurrir a la historia para poder explicarlas, no hay hechos fortuitos que surjan de la nada; la Política Nacional es la consolidación de un proceso. Donde se inicia, tiene que ver con el análisis que se tenga.

La mesa de trabajo que se llamó por el Ministerio del Interior se conformó con la asistencia 80 personas. ¿Tiene usted el nombre de esas personas?

Eran muchísimos los asistentes, pienso que eran más de 80 personas. Este fue un proceso bastante novedoso porque en esos tiempos se decía que la política se hacía a puertas cerradas, no existía la idea de políticas hechas de manera masiva y por largo tiempo. Lo novedoso de esto es que hubo un proceso donde participaron un conjunto de instituciones públicas, privadas, ONGs, partidos políticos, centros de estudios, y hubo mayores o menores participaciones. Fue un proceso bastante largo y sistemático.

Se reunían de manera semanal o quincenal -parece que ello está escrito en alguna parte, al parecer en el texto de la Política- y en un momento se intensificaron las reuniones,

¿Cómo trabajaron?

Primero hubo una plenaria que fue una gran parte del trabajo donde las instituciones exponían. Previo a esto estuvo el Diagnóstico. Primero fue la mesa de trabajo, luego el Diagnóstico y finalmente la Política. El Diagnóstico dio datos bastante importantes porque no se discutió en la Política Nacional de Seguridad Pública el contenido del Diagnóstico que podría haber generado controversia y sólo se debatió que se debía realizar a continuación. Lo que hubo fue un proceso largo de presentaciones de las instituciones de lo que hacían, cual eran las soluciones para determinados problemas. Lo que es importante siente que es que proceso largo también fue interrumpido, ya que no fue la misma persona quien la condujo, el director de la División de Seguridad no fue el mismo durante el proceso de elaboración de la Política, primero cuando comenzó era Gonzalo García y después lo fue René Jofré. Otra persona que intervino era Lucia Damment. Eso sí hubo continuidad en el Ministro y el subsecretario. Comenzó antes del término del Gobierno del presidente Lagos, no se acuerda de las fecha, pero se llevó a cabo al final del gobierno.

¿Después se implementó en el gobierno de Michel Bachelet?

Si, yo estuve en esa implementación a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Lo interesante es que la final del gobierno de Ricardo Lagos se dijo que era mejor tener una política que no sea de gobierno sino que

del Estado, de tal que se pueda impulsar independientemente del gobierno de turno.

Ese proceso masivo, se realizó en el antiguo edificio Diego Portales y lo que se hizo al final, fue que se redactó un documento por un equipo, lo que se alcanzó ante la exposición frente al grupo entero. Se generaron debates de lo que se entendía por seguridad debido a que el concepto de seguridad ciudadana no estaba definida por ninguna parte y se exigía, en general por carabineros, se precisara tal idea.

Después de la Estrategia le tocó ver los problemas de los indicadores y preguntarse que es un delito resuelto, policialmente resuelto o judicialmente resuelto y eso había que llevarlo a indicador de logros o de resultado. También se discutió qué es prevención y control y si se pueden separar analíticamente en la práctica. Por ejemplo Carabineros decía que tenía un rol preventivo pero la prevención policial también es un control. Entre estas hubo miles de complejidades. Cuando había deficiencias en los temas que se trabajaban, se realizan comisiones. Éste era su rol, es decir, coordinador, por ejemplo conectarse con Sename y con otros organismos involucrados. El problema era hacer un documento que integrara todo pero que a la vez sea concreto. La Estrategia esta muy bien redactada. Los redactores siempre conversaron con todos. Recuerda el acto que se hizo para la entrega de la Política al Ministro del Interior, en ese acto, de manera simbólica lo entrega Pamela Pereira y Gonzalo

Vargas de la Fundación Paz Ciudadana, se trata de hacer una entrega, en términos de la imagen de dos personas que pensaban diferente respecto del tema de la política.

¿Fue en junio o julio de 2004?

Si, algo así. Se acuerda que fue en la sala roja del Palacio de la Moneda. Lo recuerda muy bien y hubo hasta preguntas. Después la implementación fue en el gobierno de Michelle Bachelet con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Lo que se hace es que terminada la Política, se puso a trabajar para determinar los indicadores y realizar un proceso de seguimiento. Ahí se produjo un vacío en el primer momento y, después con el inicio del nuevo gobierno, se procedió a la implementación, que consistió en armar un equipo que trabajara con las distintas instituciones que tenían que ver con los diversos ámbitos de la Política a fin de construir la serie de indicadores para el primer seguimiento, lo que debía ser concreto y con cargo a las instituciones.

¿Que sabe usted del Plan Comuna Segura y del Plan Cuadrante?

Recuerda que el Plan Comuna Segura tenía el eslogan compromiso 100 ya que frente al concepto de tolerancia 0 se decía que lo que requiere este país no es menor tolerancia sino que mayor compromiso. Frente a la tolerancia era mejor requerir un compromiso 100%. Comuna Segura nace del vínculo de la Fundación Paz Ciudadana con el gobierno. En el 2007 que estuvo trabajando en el tema los municipios seguía recibiendo recursos por este plan. Cambió de

nombre pero obedece a la misma idea. Tiene la impresión que comuna segura no ha terminado. Es un programa que políticamente tuvo muchas críticas, pero a través del tiempo se fue mejorando.

¿Dónde llegaban los recursos del Plan Comuna Segura?

Había una persona encargada de la seguridad en los municipios. Era un funcionario que dependía de la municipalidad y del Ministerio del Interior, tenía una doble jefatura, que se pagaba a través de los recursos del Ministerio. Había distintas formas de participar, con fondos concursables y por adjudicación e implementación del municipio. Con el tiempo se fue ampliando el programa, cada año se iban incorporando nuevas comunas. De manera genérica el programa se fue haciendo más especializado, a fin de colocar controles y gastos. Durante el gobierno de Michelle Bachelet Comuna Segura siguió con variaciones ya que no era el mismo programa que al comienzo. El programa que se discontinuó fue el programa Barrio Seguro que era una intervención más compleja de carácter policial, partió en la Población La Legua, en que se inició con el acoplamiento policial del territorio y después se hacía socialmente. Se intervenía barrios con esa complejidad. El problema es que era muy poco programable ya que la policía intervenía una vez que esta lo determinaba, lo que llevaba desconocer el momento en que se iniciaba el programa en cada caso. El programa se acaba también porque no hay tantos barrios con esas

calidades. De todas maneras después se intervino los barrios vulnerables con fondos de prevención situacional.

¿Quiénes trabajaron en el Plan Comuna Segura?

En comuna segura trabajaron los jefes de programas, Aritza Ortiz de Zárate y Carola Lizárraga de los que se acuerda. Las personas que deben tener mayores antecedentes fueron los directores de las divisiones. Gonzalo Garcia, René Jofré.

La evaluación de la Estrategia, se hizo cada 6 meses. ¿Sabe por qué no hubo cuenta pública anual en el 2009?

Estuvo en la implementación de la Estrategia y preparó la primera evaluación y de ahí se fue. Era a principios de 2007 y se estaba bastante en pañales. Se partió con evaluación de indicadores de productos pero la idea era llegar a indicadores de resultados o de impacto. Había que partir por algo. El problema era alcanzar una coordinación con los sectores que tiene que ver los temas de seguridad y cómo afinar cronológicamente la entrega de indicadores, con las solicitudes presupuestarias de otros. En un primer momento estaba todos listos, nadie podía inventar un nuevo indicador, ya que los presupuestos estaban. Difícilmente había mucho que crear en ello. Lo que se hizo desde un primer momento era un cambio de cultura. Como se obtiene la información, la forma y los momentos de la información varían. No era una tarea fácil. En todo caso, uno hace lo más fácil, como cuáles eran los programas de tal meta e

individualizar los indicadores de procesos y de productos, como los de resultado e impacto. Hicieron todo un esfuerzo por implementar esa lógica de la evaluación y se logró bastante. Ahora la meta se logró con los instrumentos definidos para ello. La pregunta que queda es si se logró por los esfuerzos realizados o por algunas variables no consideradas.

¿Está bien que estas estadísticas públicas las evalúe el gobierno?

La ENUSC primero la tuvo el Ministerio del Interior y después se la entrega al INE.

Las primeras encuestas de seguridad la entregaba el Ministro y el subsecretario, con presencia de la policía y después lo que hace el Ministerio es comentar las estadísticas. Estas encuestas son similares a las que hace Fundación Paz Ciudadana y Adimark. Tienen diferencias en los números pero tienen una misma tendencia en la curva. En definitiva con la Estrategia se logró el objetivo político, ahora si se logró por otro motivo es un tema interesante de analizar.

Los índices de criminalidad eran tan altos. Los sectores políticos saben que tiene diversas visiones del problema de la criminalidad y cómo se debe trabajar en la materia, pero con los niveles de delincuencia, violencia e inseguridad, que eran tal altos desde la perspectiva de ellos, es que buena parte de las crítica se puede mejorar con buena gestión. Ese era el discurso. Por ello el acuerdo político fue interesante. A la policía había que

comprometerla con logros. Esto de que la responsabilidad era de todos nosotros permitía que se diluyera la responsabilidad de cada uno. Pero el problema es cuánto aporta cada uno, siendo esto la importancia de los indicadores. La meta se puede o no lograr, pero la meta tensiona, si alguien se compromete a eso deberá demostrar por qué la alcanzó o no. Ese es un logro.

Santiago, 23 de enero de 2012.

Entrevista a Hugo Frühling E. (Se han ordenado las frases para un mejor entendimiento y se excluyó las repeticiones).

¿Usted formó parte del foro de expertos que elaboró el Diagnóstico de Seguridad Ciudadana, quería saber cómo fue ese trabajo, cómo se realizó?

Participé poco en eso. Hacía escaso tiempo había formado el Centro de Estudio de Seguridad Ciudadana y como llevaba años preocupado del tema, me convidaron a participar en algunas sesiones. Esas sesiones se basaron en trabajos que presentó y coordinó, por el Ministerio, Lucia Dammert, que trabajaba media jornada en el Centro y media jornada en el Ministerio del Interior. Lo que se hizo, que él pudo ver, fueron tres cosas. La primera que se realizaron algunos trabajos de diagnóstico general por parte de funcionarios de la División de Seguridad Pública a partir de la cual se realizaron reuniones de discusión y recuerda haber participado en un par de esas reuniones pero fue

hace hartos años. En esas reuniones se buscaba alcanzar un cierto consenso ya que había claras diferencias entre el gobierno y la Fundación Paz Ciudadana, respecto del índice de temor. En segundo lugar hubo sesiones plenarias bastante concurridas por funcionarios públicos, en la que expuso sobre el tema que trabajaba en ese entonces que era sobre la policía. Estas sesiones se hicieron en el Edificio Diego Portales. Después de ese periodo hubo un trabajo que realizó el Ministerio y que les envió a los participantes para saber si existían observaciones y finalmente se presentó por Ministro del Interior José Miguel Insulza. Luego hubo un trabajo en que no tuvo tiempo de participar, que consistió en llevar a la práctica ese diagnóstico y convertirlo en una especie de Política. Ahí hubo grupos de privados que participaron como Paz Ciudadana más personas del ámbito público como funcionarios del ministerio, carabineros, etc. dependiendo de las distintas áreas. Se acuerda que había un área de control, de programas preventivos, uso de tecnología para diseñar políticas públicas, en eso el más activo fue Enrique Oviedo. La mesa de trabajo se dividió por áreas y es ese tercer componente referido mientras que el foro de expertos fue un diagnóstico acordado de las causas del delito, cuales son las magnitudes del delito en Chile, la importancia del temor, etc.

(...)

¿Qué me puede decir de la evaluación del Plan Cuadrante y Comuna Segura?

La evaluación del plan cuadrante se hizo por Paz Ciudadana en el año 2003 y no la conoce. La Dirección de Presupuesto también hizo una para el año 2006 y evalúa programas a través de paneles de expertos; la primera evaluación que hizo DIPRES de impacto de Barrios en Paz la va a realizar ahora a través de una licitación, que se presentaron varias universidades entre ellas la Universidad de Chile. Existen tres tipos de evaluación: una que es de procesos, que busca a establecer si los procesos destinados a cumplir con los objetivos están funcionando adecuadamente, por ejemplo si se hicieron las charlas, si se atendió a 20 niños, si llegaron las platas a tiempo, la organización; otra evaluación es de impacto, que involucra una metodología sumamente rigurosa y estadística de alto nivel que implica determinar si el plan tuvo éxito en los objetivos que se propuso para reducir el delito y, si se constata la reducción, del delito si efectivamente se puede atribuir al plan y no a otra circunstancia; una tercera evaluación que es de tipo económico, que busca determinar si el plan es corto-efectivo en relación a otra estrategia similar, por ejemplo se redujo 10 delitos por la policía pero es más caro que contratar guardias privados o haber instalado cámaras.

La DIPRES tiene interés en el estudio económico de las estrategias. Ellos han realizado y tiene historial de dirigir un conjunto de temas y realizar evaluaciones, teniendo la ventaja que mantiene relaciones con otros organismos públicos como el Ministerio del Interior o Carabineros, por lo que el

resultado es más transparente. Cuando se hacen evaluaciones para el Ministerio del Interior los sujetan a cláusulas de confidencialidad.

La evaluación del Plan Cuadrante se licitó y fue ganada por la Fundación Paz Ciudadana y deben estar por empezar hacerla. No hay más externas. Carabineros dice que se ha hecho evaluaciones que compara la evolución de las comunas en que esta instalado el plan cuadrante con otro tipo de comunas, pero la verdad de las cosas es que una evaluación requiere de procesos más sostenibles y rigurosos e independiente de quien realiza la intervención.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública no se pronuncia acerca del plan Comuna Segura sino del Plan Comunal de Seguridad, ¿están vinculados ambos?

Comuna Segura Compromiso 100, se inicia de programa que selecciona municipios que tiene niveles elevados de pobreza y delincuencia. En un comienzo los fondos se desembolsan son fondos concursables por parte de organizaciones del municipio, en un principio esos fondos concursables eran abiertos, en consecuencia alguien podía presentar un proyecto relacionados con un tema otros con otro tema y los únicos requisitos es que los fondos eran anuales y que la selección de los ganadores era el Consejo de Seguridad Municipal. Progresivamente se vio que eso daba lugar a una serie de distorsiones, en primer lugar que siendo tantos temas y tantos proyectos tenían muy poco impacto; en segundo lugar los temas eran muy diversos, en tercer

lugar había un porcentaje alto de los proyectos que demostraban que los peticionarios no tenían la capacidad de ejecución y sobre todo de rendición de fondos. En consecuencia en una primera etapa fue ir restringiendo los temas respecto de los cuales se podían presentar proyectos y progresivamente durante el Gobierno del Presidente Lagos se fue bajando el porcentaje de los fondos que se asignaban vía concurso. En el gobierno de la Presidenta Bachelet al aprobarse la Estrategia más que un cambio de nombre fue un cambio de gestión, diseñándose los FAGM o Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal. Se reemplaza el nombre de Comuna Segura por los de Planes Comunales. Es la misma cosa con dos diferencias, la primera es que ya no existen fondos concursables, la segunda es que se exige de los municipios que hagan un plan de seguridad municipales, entonces los fondos se entregan contra un plan municipal de seguridad y se aplican a cumplir los objetivos de ese plan, con lo cual el responsable pasa a ser el municipio y el que responde por las platas es el municipio. Así como habrá planes municipales habrá planes regionales de seguridad. En suma el plan comunal de seguridad es la continuidad de comuna segura.

El año 2001 a 2002 a raíz que aparece en los diarios baleos y grupos que se dedican al narco trafico en la población La Legua el subsecretario del Interior de la época Correa Sutil, ordena intervenir la población. Eso consiste en que se aumenta la dotación de carabineros y esta medida se conoce como

barrio seguro. Este nunca fue un programa propiamente tal solo se hicieron intervenciones en 12 barrios, muchas de ellas financiadas con un préstamo de 10 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo. Finalmente Barrio Seguro muere en el año 2006 bajo la presidencia de Michelle Bachelet. Con mucha revisión y diferencia es reeditado por el gobierno actual, con el nombre de Barrio en Paz. En los gobiernos de la Concertación desde el año 2000 hay un énfasis en situar las políticas en el ámbito preventivo en el territorio municipal, es ahí donde se realizan los proyectos. Los municipios de seleccionan de acuerdo a criterios objetivos que tienen que ver con criterios de vulnerabilidad social, con producción de hechos delictivos y de producción de delincuentes. La mayor cantidad de hechos delictivos tienden a concentrarse en áreas comerciales o de alto tráfico de personas y se refieren por lo general a ser delitos contra el patrimonio menor. En los barrios más pobres salen las personas que pueblan las cárceles, en consecuencia, para intervenir socialmente se usaba como criterio por ejemplo el lugar de residencia de los condenados. Así por ejemplo La Pintana tiene un alto porcentaje de delincuentes condenados, los hacían se hicieron merecedores de apoyo y del plan Comuna Segura. En el actual gobierno la moción es otra, es focalizar las intervenciones preventivas y represivas en sectores más pequeños que los municipios de ahí que la política actual es más barrial que municipal.

Comuna Segura tuvo cuatro evaluaciones. Hay evaluaciones económicas y otras cualitativas y de procesos. Una la hizo de procesos la Flacso y participó Luisa Zúñiga, hay tres evaluaciones económicas una que hizo José Manuel Benavente que fue muy al inicio; otra Harold Beyer u otra el BID que es una de tipo estadística.

¿Sabe usted porque no se hizo la evaluación de la Estrategia al final del año 2009 por el gobierno anterior?

La Estrategia de Seguridad Pública fue objeto de cuentas públicas en el año 200, estas no son evaluaciones de impacto sino que de resultado. Hay una evaluación que entiende que hizo la Dipres. Desconoce porque no se hizo la cuenta pública anual de 2009 por el gobierno pasado supone que estaban cerca de las elecciones y ya no tenía mucha trascendencia. Además al final del 2009 hubo varios cambios en la dirección de seguridad Pública, constante rotación de jefaturas, primero salió la persona que estaba a cargo que era Gloria Requena, asume interinamente Antonio Frei pero tenía comprometido un año a beca para hacer un doctorado en el extranjero y lo reemplazó Jorge Araya y eso pudo haber tenido alguna incidencia.

El gobierno actual, sin demasiado sustento, en su plan Chile Seguro, dice que va a cambiar el énfasis del Municipio al barrio porque el programa Comuna Segura no tuvo impacto, pero no dijeron que en se basan para decir eso. A este

respecto las evaluaciones son disímiles, es una afirmación arriesgada. No sabe si detrás de ello existe un estudio que no conoce.

¿Lo planteado por Estrategia Nacional de Seguridad Pública, es la mejor forma de enfrentar la delincuencia?

La estrategia cumple con el recetario. Pero una cosa es el documento y otra la ejecución. Hay problemas con la Estrategia una política que no se avalúa puede resultar razonable pero no sabemos si resultó o no. En segundo lugar existen políticas pero que no lo son en realidad, muchos de los programas que componen la política ya estaban en funcionamiento, entonces es una forma de unir cosas y ponerlas como nuevas. Se está sistematizando cosas que venían de antes pero la pregunta es cuál es el aporte. Hay más plata hay nuevos programas. Efectivamente se fue mejorando los programas, hay mayor sofisticación, hay un creciente interés por las evaluaciones, pobre pero en aumento, hay una mayor sistematicidad, y ha sido un proceso de aprendizaje que tomó bastante tiempo. (...). El Plan Cuadrante y Comuna Segura fueron los referentes del sistema. Las estadísticas dijeron que los índices de victimización bajaron al final del gobierno anterior, lo que no se puede decir que ello ocurrió a consecuencia de la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y si así hubiere sido, no es posible saber de que parte del de la Estrategia. Entonces no hay una evaluación en serio. Hay eso su una meta y existe metodología de medición de los delitos a

través de encuestas que es una metodología aceptada en todo el mundo pero no hay forma de saber el impacto que ello tuvo la Estrategia. De que se trabajó más apretado y sistemáticamente, no cabe duda.

Santiago, 6 de febrero de 2012.

Entrevista a Catalina Mertz. (Se han ordenado las frases para un mejor entendimiento y se excluyó las repeticiones)

¿Qué me puede decir del foro de expertos y la mesa de trabajo?

El foro de expertos estuvo destinado a elaborar el Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile y la mesa de trabajo se dedicó a elaborar la Política Nacional de Seguridad Pública. En parte participó en la redacción del Diagnóstico, en que trabajaron mucho con Enrique Oviedo y Paula Hurtado. Los textos iban a todos los miembros y en las conclusiones se iban incluyendo las opiniones y se iban corrigiendo. Trabajaban de manera periódica una vez a la semana. Los redactores son sólo los que están indicados en el documento. La mesa de trabajo en cambio fue gigante y hubo un intento de presentaciones por temas y después por áreas pero éstas nunca llegaron a puerto, por lo que después se trabajó en comisiones para la Política. En la elaboración de la Política participaron muchísimas personas, fue un proceso bien complejo, era amplio, muy consultivo y difícil de ponerse de acuerdo en la determinación de

los grandes principios de prevención, control, focalización, etc (...) que a eso se puede llegar a una mesa con 80 personas en realidad y de ahí hubo el intento que ella participó que fue en abril o agosto de 2004 (...) en que hubo trabajos sectoriales y sabe que existen documentos internos sobre ello pero no publicados, desconociendo quien los pueda tener y después les perdió la pista. Luego no siguió participando.

¿Por qué no se efectuó la última cuenta pública de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública?

El defecto de la Estrategia es que eran puras metas de proceso, eras actividades más que programas con metas de resultado y la verdad es que no servía mucho para los propósitos, eso si, se cumplió con la rebaja de los índices de victimización.

¿Que ocurrió con la ENUSC respecto de la meta de reducción en un 9% de los delitos de mayor connotación social por hogar, índice que desapareció después del año 2008?

No se a que se refiere. La ENUSC respecto de los delitos a que se ha referido se ha mantenido en el tiempo. Los delitos de mayor connotación social es una clase de delitos y se pusieron de acuerdo cuales son los delitos que como sociedad son de mayor connotación. Pero ese lenguaje esta muy asociado a las estadísticas policiales y no a las encuestas de victimización y son los que se reportan trimestralmente por denuncia y detención por flagrancia

como hurtos robos, violaciones y homicidios. La ENUSC no comprendió estos dos últimos los cuales cuentan con encuestas aparte. Ya que son encuestas que cuestan bastante más hacer. La ENUSC tiene delitos que se traslapan con estos delitos con el informe de estadísticas policiales que se obtiene trimestralmente. La meta del 10% no esta en la Estrategia propiamente tal, sino que en la primera cuanta pública de la Estrategia.

¿Le faltó a la estrategia una evaluación externa?

Lo expresado por Eugenio Lahera en su libro es una de las formas de entender las políticas públicas. Eso es un proceso ideal, pero de hecho en nuestro país muy pocas políticas públicas cuentan con evaluación pero son políticas públicas. Lo que diferencia una política pública de un programa o acción es que es más global y dan orientación a más mediano plazo, existiendo varios elementos que la distinguen y puede o no tener una evaluación. En Chile somos campeones para no evaluar las políticas públicas. La Estrategia Nacional de Seguridad Pública son procesos. A comienzos de los años 90 no existía ninguna información sobre la delincuencia en Chile. Desde los primeros anuarios del año 1994 se ha recorrido un proceso bastante largo que pasa ya que antes de este documento había una pugna de Paz Ciudadana y El Mercurio (deber ser el Ministerio del Interior) de que levantar el problema de delincuencia era una ofensiva política para derrocar al gobierno, pero en realidad la delincuencia no era un problema que sólo afectaba a los más ricos, llegándose

a la politización y no había ninguna institucionalidad en relación al tema. En la subsecretaría del interior no había nadie a cargo de las políticas públicas pero si había órganos sectoriales: estaban las dos policías pero sin una mirada global, ni cómo interactúan con otras instituciones, ni hacia donde deberían dirigir su accionar. Cada general director cuando asume tiene que escribir un plan estratégico institucional pero que en general son una mejora de la gestión interna de procesos de eficiencia que efectivamente son tremendos desafíos. Pero no hay un objetivo común con otras instituciones con el fin de reducir el delito. También Gendarmería o el Sename no cuentan con un norte común. Entonces parte éste diagnóstico. Pero antes de eso viene todo el trabajo de Comuna Segura y ahí surge la División de Seguridad Pública del Ministerio del Interior en torno a este programa en que se empieza a articular algo en torno a la seguridad pública con los municipios. Lo que esto viene a hacer es zanjar una discusión, esto es a disminuir los niveles de politización. Se buscó sentar a la mesa a destinas personas con pensamientos políticos diferentes en que todos concordaban que la delincuencia es un problema. Por suerte no tenemos los índices de violencia de otros países, pero podemos llegar a eso si es que no nos ponemos de acuerdo en trabajar, existiendo deficiencias en materia de información y de institucionalidad. El presidente Lagos lo trató como un problema país y no del gobierno.

Luego del Diagnóstico común, la pregunta era como se avanzaba a tener determinadas acciones con una orientación común. Ahí surgió la Política Nacional que dio un marco genérico que sigue vigente y que marca los principios orientadores y la importancia de la prevención y el control de los delitos, bajo una integralidad, todo en un marco de respeto a los derechos humanos y todos los temas que quedaron ahí zanjados. Como se internaliza eso para cada institución o para el Ministerio del Interior, todavía faltaba trabajo. Con la institucionalidad existente, la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del gobierno pasado, también fue un avance, porque explicitó un rumbo para esas instituciones. El gran defecto fue 126 metas de proceso cuyo efecto no fue muy claro. Se acuerda de una acción desenfocada, aunque había más de una, en relación a la especificidad que requería la intervención de la prevención del delito. En este sentido había una que todos los jóvenes vulnerables tuvieran su control médico, eso no está en la finalidad de reducir el delito. Uno podría pensar que es una puerta de entrada pero falta mucho. Es un paso adelante pero le falta mucho para constituirse en una estrategia de verdad. Que es lo que se trató de hacer con el Plan Chile Seguro que es un poco más pero que le faltan aun muchas patas. Cada instrumento de política pública va agregando algo al nivel mínimo que cada gobierno debiera proponerse o la calidad de un instrumento que un gobierno debería tener en materia de seguridad pública. Esta materia de la prevención por lo demás es muy poco conocida. Y a eso hay

que sumarle que el Plan Chile Seguro se hace antes que exista el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, porque una de las críticas que se le hace, con justa razón, es que el Plan Chile Seguro no tuvo este trabajo intersectorial porque no había tiempo. Como existía la política nos colgamos de eso y se hizo un plan desde el ejecutivo en que el ministerio no tenía aun a la policía bajo su mando. Probablemente la siguiente versión de un Ministerio del Interior con la facultad de requerir información y con la policía bajo su misma casa, más la discusión con los otros órganos, se logre algo más profundo o una estrategia mejor. Queda mucho por hacer en estos temas.

¿El plan Comuna Segura se incluyó en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública?

La Comuna Segura se fue transformando en el llamado Plan Comunal de Seguridad. Siempre se entregaron recursos a los municipios y eran fondos concursales (...) pero al poco andar se dieron cuenta que no servía para los propósitos y se fueron transformando en Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal (FAGM). Había una conversación entre la comunidad y al Municipalidad para conocer los temas prioritarios en materia de seguridad. Había un control administrativo y financiero desde el nivel central con orientaciones técnicas que se fueron sofisticando más y que son la base de los instrumentos que se usan actualmente. (...) Siempre la rendición de cuentas es compleja cuando es a través de municipios. La experticia local en el tema de la

seguridad no es mucha. El drama es la centralización ya que en las regiones no existen equipos especializados para hacer esto. Algunos secretarios técnicos tenían magister en seguridad pero en general no. Además los secretarios técnicos cuando son fondos concursables depende la gestión de los concursantes y cuando esto no tren buenos proyectos, entrapa bastante el tema.

¿Por qué la subsecretaria de prevención del delito no se logró en el gobierno de Michelle Bachelet?

Se aspiraba a ello por el Ministerio del Interior, pero se dieron cuenta que eso no lo iban a lograr, lo que es una pena, ya que, si tenemos un ministerio del deporte, es lógico que se tanga uno de seguridad pública. (...) La única estrategia viable para sacar el proyecto rápido era modificando lo mínimo para que flotara ya que tiene muchas imperfecciones como lo es la duplicidad de funciones y que la subsecretaria ejecuta programas, lo cual es una anomalía. (...) Se agregó la posibilidad de solicitar información a otras instituciones.

¿Los índices de reducción de victimización al final del gobierno pasado, se deben a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública?

Como es la Estrategia ella se atreve a decir que no. Se ha tenido varias conversaciones sobre eso. Uno por un parte tiene los datos de victimización pero ésta depende de muchos factores, desde la composición demográfica de un país, la tasa de desempleo, la eficiencia del sistema penal, de la cobertura

de los programas de prevención y control, la calidad del trabajo policial entre otras.

Los datos observados es que lo que si tuvo impacto en la prevención de la delincuencia fue la reforma procesal penal con el aumento de las condenas. Pero no hay otra área de política pública que haya habido un cambio tan sustancial como para poder explicar la variación que ha habido. Las coberturas de los planes de prevención son bajísimos. Sename por ejemplo está centrada en la vulneración de derechos tratando al niño pero sabiendo que es víctima de su entorno y sin tratar a éste. Se está tratando de implementar esas áreas. Pero son cosas lentas, en que todavía las coberturas muy pequeñas. Que la ley penal adolescente por ejemplo ha generado bolsones de impunidad. Son miles de variables y por eso le cuesta creer que las medidas implementas por le Estrategia por si generaron esos efectos.

En el año 2011 se publicó un libro sobre Nueva York (NY), *The City That Became Safe* (la ciudad que se transformó en segura) de Frnklin E. Zimring, profesor de la universidad de Berkeley. Es muy entretenido. En N.Y. se lleva años con bajas tasas delictivas y nadie sabe por qué aunque en ese país hay una comunidad académica más grande. Todas las causas que están influyendo son tantas que es difícil sacar una y señalar su impacto. Concluye por descarte que lo único que puede haber explicado la baja de criminalidad es el trabajo policial. Toda la primera discusión, para uno que está en esto, es muy

tranquilizadora en el sentido que, lo mismo que allá se hace, se hace acá. En N.Y. no hay muchas encuestas de victimización. El autor se plantea revisar, por si las estadísticas policiales tienen algún tipo de manejo. Revisa las pocas estadísticas y concluye que efectivamente la delincuencia en N.Y. disminuyó. Después analiza pobreza y movilidad social, factores raciales en las cuatro partes de N.Y. y termina concluyendo que en realidad el un cambio sustancial que hubo en la administración de seguridad, fue el trabajo policial. Hubo tres cambios en la policía de N.Y., uno que se integraron varias fuerzas policial independientes, otro organizacional que comprendía un trabajo policial con rendición de cuentas, que es lo que se está haciendo con Carabineros. No sabe el autor cuales de estos cambios influyó en la disminución del delito, pero el resultado fue una conclusión por descarte. (...) es difícil desentrañar que afecta a la delincuencia. Hay trabajos empíricos en que en los casos policiales hay una persistencia en los datos. Es muy difícil saber estadísticamente que pudo haber cambiado. Si se analizan las coberturas el único cambio importante en el último tiempo es la reforma procesal penal ya de los planes de prevención tiene una cobertura muy baja.

Hubo una evaluación de Comuna Segura y Plan Cuadrante que publicó el CEP de Vergara y Beyer y concluyen que los planes son centralizados y pero terminan en las comunas. Es difícil saber desde el Ministerio del Interior que pasa en cada lugar del a fin de lograr un diagnóstico y los recursos necesarios.

Además los recursos son muy limitados. Los planes comunales eran como 80 millones de pesos por comuna al año. Y con eso no se va a revertir la situación de comunas que tienen un problema delictivo de verdad. En las municipalidades no hay una real interacción entre la policía y los alcaldes, salvo algunas excepciones.

¿Funciona la institucionalidad de seguridad ciudadana a nivel de los intendentes y gobernadores?

Es una de las funciones más que tienen y que es administrar lo que venía a nivel central. Ahora último se formalizaron los Consejos Regionales de Seguridad Pública el año pasado. Pero los diagnósticos son bien superficiales. Con la poca información que existe, en Chile no sabemos que planes de prevención tiene efectos y cuáles no. No hay evaluaciones. Hay bastante confusión (...) y se debe saber que prevención es todo lo que reduzca delito. Esta discusión que Carabineros dice que es una política preventiva, si, pero eso no implica prevención social, ni se espera eso de ellos, sino que lo que se busca es que lo que ellos prevengan delitos. Y eso tiene que ver con los objetivos del plan cuadrante, que tiene una estructura ordenada, ingenieril, pero no está al día en las prácticas policiales porque se basa en patrullajes aleatorios y desde los años 80 se sabe que no reduce delitos. Lo que reduce delito es saber si la denuncia ocurre en ciertos lugares o en ciertos horarios o victimarios y de acuerdo a ello se debe tomar distintas estrategias.

BIBLIOGRAFÍA.

BACHELET, Michelle. 2007. Discursos Escogidos 2006. Santiago, Chile: Secretaría de Comunicaciones, Palacio de La Moneda.

BACHELET, Michelle. Programa De Gobierno. [En línea]. Disponible en: <http://www.bcn.cl/elecciones/pdf/programa-MB.pdf>. (consulta 25 de marzo 2011]

BARATA, Alessandro. 2004. Criminología y Sistema Penal, Compilación In memoriam. Julio Cesar Faira- Editor. Editorial ByF. Buenos Aires.

BEYER, Harald y VERGARA, Rodrigo. Primera edición 2006. Delincuencia en Chile: determinantes y rol de las políticas públicas. Agosto de 2006. Camino al Bicentenario. Doce Propuestas para Chile. Concurso Políticas Públicas 2006. Pontificia Universidad Católica de Chile. Vicerrectoría de Comunicaciones y Asuntos Públicos.

BINDER, Alberto. 2010. La política criminal en el marco de las políticas públicas. Bases para un análisis político criminal. Revista Estudios de la Justicia. Universidad de Chile, número 12.

BINDER, Alberto. 1997. Política criminal: de la formulación a la praxis . Editorial Ad-Hoc, Buenos Aires.

BLANCO, Javiera y VARGAS, Gonzalo. s/f. Participación en políticas de seguridad ciudadana. Expansiva. En Foco N°85. Disponible en: <http://www.expansiva.cl/publicaciones/en_foco/detalle.tpl?iddocumento=21082006094033> [consulta 09 agosto 2011]

BLANCO Javiera. 2004. Políticas de reducción de la delincuencia. Revista Mensaje. Edición Especial: Delincuencia y seguridad ciudadana, 22 pp.

BLANCO LOZANO, Carlos. 2007. Tratado de Política Criminal. Tomo II. Bosch Editor, Barcelona.

BLANCO, Javiera y VARELA Jorge. 2011. Adaptación local de prácticas exitosas de prevención social del delito. En: Experiencias en América Latina: El desafío de evaluar programas de seguridad ciudadana. Área Prevención del Delito a Nivel Local. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana. Instituto de Asuntos Públicos Universidad de Chile Edición: Jorge Araya. Diciembre 2011.

BUSTOS RAMÍREZ, Juan y HORMAZÁBAL MALARÉE, Hernán. 1997. Lecciones de Derecho Penal. Volumen I. Editorial Troffa, S,A., Madrid.

BUSTOS RAMÍREZ, Juan. 2005. Obras completas. Derecho Penal Parte General. Tomo I. Ediciones E.I.R.L. Impreso en Perú.

CÁMARA DE DIPUTADOS, MOCIÓN PARLAMENTARIA. Boletín 4267-07. En historia de la Ley 20.273. [En línea] Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=273006&buscar=20273>. [consulta 15 de agosto de 2011]

CARABINEROS DE CHILE y EMPRESA COLLECT. 2009. Encuesta de Percepción y Evaluación del Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva de Carabineros de Chile en comunas de las regiones I, II, III, VII y IX 2007. Santiago. [En línea]. Disponible en: http://centroestudios.carabineros.cl/docs/Evaluacion_PCSP_Ministerio_Interior.pdf. [consulta 27 de junio de 2012]

CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS. Estudio Nacional de Opinión Pública. Diciembre 2001 - Enero 2002. [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3015.html. [consulta 29 de julio de 2011]

CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS. Estudio Nacional de Opinión Pública. Diciembre 2003 [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3225.html. [consulta 29 de julio de 2011]

CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS. Estudio Nacional de Opinión Pública. Agosto-Septiembre 2005. [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3613.html. [consulta 29 de julio de 2011]

CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS. Estudio Nacional de Opinión Pública. Diciembre 2002. [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3177.html. [consulta 29 de julio de 2011]

CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS. Estudio Nacional de Opinión Pública. Diciembre 2004. [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3449.html. [consulta 29 de julio de 2011]

CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS. Estudio Nacional de Opinión Pública. Junio-Julio 2006. [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3798.html. [consulta 29 de julio de 2011]

CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS. Estudio Nacional de Opinión Pública. Junio-Julio 2003. [En línea]. Disponible en: http://www.cepchile.cl/dms/lang_1/doc_3206.html. [consulta 29 de julio de 2011]

CEPAL. Programa Chile Barrio. [Diapositivas] [en línea]. Santiago de Chile, 28 de enero de 2003. Disponible en: http://www.eclac.cl/dmaah/noticias/paginas/5/11915/a_palma.pdf [Consulta: 9 de diciembre de 2011]

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. 2009. Informe sobre seguridad ciudadana y derechos humanos. 9 pp. [En línea] <http://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf> [Consulta 22 de junio de 2012]

DE LA FUENTE MELLA Hanns, MEJÍAS NAVARRO Claudia, CASTRO O'KUNGHUTTONS Pía. Análisis econométrico de los determinantes de la criminalidad en Chile. Política criminal [en línea], versión ISSN 0718-3399, vol.6 no.11 Santiago julio 2011, Doc. 1, 192 - 208 pp. Disponible en http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-33992011000100007&script=sci_abstract&tlng=en. [Consulta 03 de marzo 2012].

DECRETO SUPREMO N° 1.292 de 28 de diciembre de 2001 que Modifica Decreto Supremo 3875 de 27 de diciembre de 2000, artículo segundo.

DECRETO SUPREMO N° 1331 de 15 de diciembre de 2003 que Modifica el Decreto Supremo N°3875 de 27 de diciembre de 2000, artículo primero.

DECRETO SUPREMO N° 720 de 07 de julio de 2003 que Modifica Decreto Supremo 888 de 2002 modificatorio del Decreto Supremo N°3875 de 27 de diciembre de 2000, artículo primero.

DECRETO SUPREMO N° 888 de 16 de diciembre de 2002 que Modifica Decreto Supremo 3875 de 27 de diciembre de 2000, artículo segundo.

DECRETO SUPREMO N° 97 de 14 de enero de 2005 que Modifica Decreto Supremo N°3875 de 27 de diciembre de 2000, artículo segundo letra b).

DECRETO SUPREMO N°3875 de 27 de diciembre de 2000. Reglamenta el Funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, y en especial el fondo nacional concursables de proyectos para el programa comuna segura: compromiso 100, artículo primero.

DIEZ RIPOLLES, José Luis. El Nuevo Modelo Penal de Seguridad Ciudadana. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. ISSN 1695-0194. 2004. 03:9 pp. [En línea] <<http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-03.pdf>> [consulta 03 de marzo de 2012]

DIEZ RIPOLLES, José Luis. 2007. La política criminal en la encrucijada. Editorial B DE F, Buenos Aires.

DIRECCION DE PRESUPUESTO. Presupuestos históricos años 2006 a 2010.. [En línea]. Disponible en: <http://www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html>. [Consulta 24 de abril de 2012]

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS. Gobierno de Chile. Ministerio de Hacienda. minuta ejecutiva. programa Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva. junio 2007. [En línea]. Disponible en: www.dipres.gob.cl/574/articles-31603_doc_pdf.pdf [consulta 11 de diciembre de 2011].

DIVISIÓN SEGURIDAD PÚBLICA. Ministerio del Interior. Estadísticas Policiales de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS) y Violencia Intrafamiliar. [dispositivas]. Año 2010, dispositiva 7 [En línea] Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/ESTADISTICAS%20DELICTUALES/INFORME%20DE%20ESTADISTICAS%20DELICTUALES%202010/Presentación%20Síntesis%20de%20Informe%20de%20Estadísticas%20Nacionales_Denuncias%20por%20Delitos%20de%20Mayor%20Connotación%20Social%20y%20Violencia%20Intrafamiliar.pdf [Consulta 10 de julio de 2012]

DIVISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA, MINISTERIO DEL INTERIOR. Política Nacional De Seguridad Ciudadana. Octubre 2004, [En línea] Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/politica_nacional_de_seguridad_publica_introducc.html. [consulta 12 de enero de 2012]

DIVISIÓN SEGURIDAD CIUDADANA, MINISTERIO DEL INTERIOR. POLÍTICA Nacional de Seguridad Ciudadana. Anexo. [En línea] Disponible en: http://www2.dsp.gov.cl/politica_nacional_de_seguridad_publica_-_anexo.html. [consulta 15 agosto 2011]

EL MERCURIO EN INTERNET. Paz Ciudadana insta a que auge delictivo sea abordado integralmente. 25 de abril de 2003. [En línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=110816>. [consulta 22 agosto 2011]

EL MERCURIO EN INTERNET. LAGOS acusa a la derecha de "lavarse las manos" en materia de delincuencia. 25 de septiembre de 2003. [En línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2003/09/25/124189/lagos-acusa-a-la-derecha-de-lavarse-las-manos-en-materia-de-delincuencia.html>. [consulta 22 agosto 2011].

EL MERCURIO EN INTERNET. NIVELES de delincuencia en Santiago son superiores a los de Nueva York. 5 de abril de 2003. [En línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=109121>. [consulta 22 agosto 2011]

EL MERCURIO INTERNET. Correa Sutil critica informe de Paz Ciudadana. Agencia Orbe. 25 de abril de 2003. [En línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2003/04/25/110853/correa-sutil--critica--informe-de-paz-ciudadana.html>. [consulta 22 de agosto de 2011]

EL MERCURIO. DELINCUENCIA. ¿Cómo Controlarla y disminuirla? Prioridad del 2003. Santiago de Chile, 5 de enero de 2003. p. D-14.

EL MERCURIO. Nueva Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Cambios para combatir el delito. Santiago de Chile, 26 de noviembre de 2006. C-23 pp

EL MERCURIO EN INTERNET. PAZ Ciudadana insta a que auge delictivo sea abordado integralmente. Agencia Orbe. 25 de abril de 2003. [En línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=110827>. [consulta 22 agosto 2011]

EMOL NOTICIAS. CORREA Sutil: Efectivamente han aumentado delitos con mayor connotación social. 31 de agosto de 2001. [En línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=64682> [consulta 22 agosto 2011]

EMOL NOTICIAS. Gobierno restó validez a "mapa rojo" de la delincuencia. 11 de abril, 2002. [En línea]. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=82858>. [consulta 22 agosto 2011]

EMOL NOTICIAS. Piñera criticó planes del Gobierno en empleo y anti delincuencia. 27 de octubre de 2001. [en línea]. Disponible en:

<http://www.emol.com/noticias/todas/detalle/detallenoticias.asp?idnoticia=69667>. [consulta 22 agosto 2011]

EMOL-CHILE. ELECCIONES Presidenciales 2005. [en línea]. Disponible en http://www.emol.com/especiales/debate_presidencial_2005/loquedicen.htm. [22 de agosto de 2011].

EMOL-CHILE. ELECCIONES Presidenciales 2005. Segundo debate presidencial. [En línea] http://www.emol.com/especiales/segundo_debate_presidencial_2005/loquedice_n.htm. [consulta 21 de Marzo de 2011].

EMOL-CHILE. PROGRAMAS DE GOBIERNO ELECCIONES 2005. [En línea]. http://www.emol.com/especiales/_elecciones_2005/programas.htm. [consulta 22 agosto 2011]

ESCOBAR SEPÚLVEDA, Santiago. 2006. La seguridad ciudadana como política de Estado. El cambio de paradigma en seguridad. En: Políticas de Seguridad Ciudadana y Comunicación; La agenda ausente en el Cono Sur. Editora Elisabet Gerber , Centro de Competencia en Comunicación para América Latina, Santiago.

FLACSO-CHILE. 2007. Evaluación Intermedia de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana. Informe Final. Santiago.

FORO DE EXPERTOS EN SEGURIDAD CIUDADANA. Diagnóstico de la Seguridad Ciudadana en Chile. 16 de abril de 2004. División de Seguridad Ciudadana. Ministerio del Interior. [En línea]. Disponible en: http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20090612135523.pdf. [consulta 25 agosto 2011].

FRÜHLING E. Hugo. 2002. Violencia e inseguridad en el Chile moderno. En Seguridad Humana, Prevención de Conflictos y Paz. Editores: Francisco Rojas Aravena – Moufida Goucha. Compilación de artículos de la reunión de expertos “Paz, Seguridad Humana y Prevención de Conflictos en América Latina y el Caribe”, organizado por UNESCO y FLACSO-Chile Santiago, 26-27 de noviembre 2001. UNESCO/ FLACSO-Chile. 310 y 311 pp.

FRÜHLING, Hugo. 2004. Las Estrategias frente a la inseguridad ciudadana en Chile En Candina, Azun y Hugo Frühling (editores) “Policía, Seguridad y Estado. Modernización y reforma policial en América del Sur”. Santiago de Chile. Centro de Estudios para el Desarrollo.

FRÜHLING, Hugo. 2009. Violencia y Policía en América Latina. Flacso sede Ecuador. Ciudadanía y Violencias, Volumen 7. Quito, Ecuador, Primera edición.

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA Y ESCUELA DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ. Septiembre de 2011. Reincidencia en el Sistema Penitenciario Chileno. [diapositivas] [en línea]. Disponible en http://www.pazciudadana.cl/docs/ext_20110930114935.pdf [consulta 12 de junio de 2012]

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA. Foro Transversal para la Modernización en Seguridad Pública. Documento de Trabajo. [en línea]. Septiembre de 2009. Pp.18. Disponible en: http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20100218170304.pdf. [consulta 3 de marzo de 2012].

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA. Historia. [en línea] <http://www.pazciudadana.cl/an_historia.html> [Consultado 03 de marzo de 2012].

FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA-GOBERNO DE CHILE- TINKER FOUNDATION INCORPORATED, Comuna Segura Compromiso 100. Documento Descriptivo Fase Uno-2001. Pagina 8. [En línea] Disponible en: http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20100217164946.pdf [consulta: 1 de febrero de 2012].

GARCÍA-PABLOS DE MOLINA, Antonio. 2009. Criminología. Una introducción a sus fundamentos teóricos. 6° Edición española corregida y aumentada. Segunda Edición, Legal Publishing, Santiago de Chile, 525 pp.

GODOY Daniela y ARZOLA María Elena. 2008. Evaluación Políticas Públicas de Seguridad Ciudadana. Instituto Libertad y Desarrollo. Informe Especial VOL. XIX N° 196. 3 pp. [En línea]. Disponible en: http://www.institutolibertad.cl/ie_196_ev_seg_ciudadana.pdf . [consulta 22 de enero de 2012]

HERRERO HERRERO, Cesar. 2007. Política Criminal Integradora. Editorial Dykinson, Madrid,

ÍNDICE PAZ CIUDADANA – ADIMARK. Santiago, 26 de julio de 2006. [En línea] Disponible en: http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20090617112159.pdf. [consulta 30 de julio de 2011]

JOFRE René. Octubre de 2004. Hacia una Política Nacional de Seguridad Ciudadana. Revista Mensaje. Edición Especial sobre Delincuencia y Seguridad Ciudadana. 18 pp.

LA NACION. Política Nacional de Seguridad Pública. Temas La Nación, domingo 3-9 de octubre de 2004.

LA TERCERA. Gobierno se compromete a bajar la victimización por delitos en un 10% al 2010. 23 de noviembre de 2006, Nacional 15 pp.

LABRA DÍAZ, Cynthia. 2011. El modelo de policía comunitaria: el caso chileno. En: Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política. Universidad Católica de Temuco. Escuela de Derecho. Temuco Chile. ISSN 0718-9389. VOL. 3, N° 1, AÑO 2. 54 pp.

LAHERA PARADA, Eugenio. 2008. Introducción a las políticas públicas. Fondo de Cultura Económica. Santiago de Chile, Segunda Edición.

LÓPEZ REGONESI, Eduardo. 2000. Reflexiones acerca de la seguridad Ciudadana en Chile: Visiones y propuestas para el diseño de una política. Serie

políticas sociales. Comisión Económica para América Latina- División de Desarrollo Social, Santiago, Chile, N°44. 40 pp. [En línea]. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/5714/lcl1451.pdf> [Consulta 03 de marzo 2012].

LUNECKE, Alejandra. 2005. La prevención local del delito en Chile: experiencia del programa Comuna Segura. Ciudad y seguridad en América Latina. En: DAMMERT, Lucía; PAULSEN, Gustavo. Ciudad y seguridad en América Latina. Editorial: FLACSO-Chile; Edición: septiembre de 2005.

MAQUEDA ABREU, María Luisa. 2004. Políticas de Seguridad y Estado de Derecho. En: Serta. In Memoriam Alexadri Baratta. Fernando Pérez Álvarez (Ed). 1° Edición, Ediciones Universidad de Salamanca.

MENSAJE DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA con el que inicia un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para suprimir funciones administrativas de Carabineros de Chile. Santiago, julio 7 de 2006.- [En línea]. Disponible en: http://sil.senado.cl/cgi-bin/index_eleg.pl?6794-07. [consulta 15 de agosto de 2011]

METZ Catalina. Las Políticas Públicas en materia de Seguridad Ciudadana en Chile. 2005. Fundación Paz Ciudadana. 19 pp. [En línea]. Disponible en: http://www.pazciudadana.cl/docs/pub_20090623122100.pdf. [23 agosto 2011].

MINISTERIO DEL INTERIOR. 2008. Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2006 - 2010 . Cuenta Pública – Julio 2008, dispositiva 18.

MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. Primera Edición: mayo de 2009. Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Cuenta Pública 2008.

MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Cuenta Pública Anual 2007. [En línea]. Disponible en: http://www.gobernacionchoapa.gov.cl/filesapp/Informe_Cuenta_Publica_ministerio_interior.pdf. [consulta 22 de enero de 2012].

MINISTERIO DEL INTERIOR. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, Estrategia Nacional De Seguridad Pública. Versión 2008- 2010. [En línea] : <http://www.interior.gob.cl/filesapp/publica2.pdf>. [consulta 22 de enero de 2012].

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. [dispositivas][en línea], abril 2011. Disponible: en <http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/ENUSC/ENUSC%202010/Presentación%20División%20de%20Seguridad%20Pública%20-%20Ministerio%20del%20Interior.pdf> [Consulta 12 de Julio de 2012].

MINISTERIO DEL INTERIOR. CHILE SEGURO. Plan de Seguridad Pública 2010-2014.. [En línea] Disponible en

<<http://www.gob.cl/especiales/chile-seguro-plan-de-seguridad-publica-2010-2014/>>[Consulta 26-07-2012]

MINISTERIO DEL INTERIOR. DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.. Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) Resultados Generales 2009. Total Nacional. [En línea]. Disponible en: <http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/ENUSC/ENUSC%202009/Presentacion%20Division%20de%20Seguridad%20Publica%20-%20Ministerio%20del%20Interior.pdf>. [Consulta 25 de julio de 2012].

MINISTERIO DEL INTERIOR. DIVISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. Plan Comunal de Seguridad Pública. Prevención del delito en el espacio local.. Centro de Documentación Ministerio del Interior. Enero de 2010. Power Point. Diapositiva 4.

MINISTERIO DEL INTERIOR. Informe Nacional. Denuncias y Detenciones Delitos de Mayor Connotación Social. Anual y cuarto trimestre 2005. Santiago, febrero de 2006. [En línea] Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/files/01_informe_nacional_anual_2005.pdf. [Consulta 3 de marzo de 2012].

MINISTERIO DEL INTERIOR. Informe Nacional. Denuncias y Detenciones Delitos de Mayor Connotación Social. Anual y cuarto trimestre 2005 y 2006 Santiago, febrero 2006. EN http://www.dsp.gov.cl/ano_2005.html [Consulta 08 de julio de 2012]. MINISTERIO DEL INTERIOR. Informe Nacional. Denuncias y Detenciones Delitos de Mayor Connotación Social. Estadísticas anuales 2001 – 2011 Frecuencia y tasa de detenidos. En http://www.seguridadpublica.gov.cl/delitos_de_mayor_connotacion_social_historico.html. [Consulta 14 de julio de 2012]

MINISTERIO EL INTERIOR PORTAL. [En línea]. Disponible en: http://www.seguridadciudadana.gob.cl/noticias_-_01-09-2009_01.html [consulta última 5 de marzo de 2012].

MINISTERIO DEL INTERIOR. Resultados IV Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana. Enusc 2007. [En línea]. Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/enusc_2007.html [Consulta 03 de febrero de 2012)

OVIEDO Enrique. Democracia y Seguridad Ciudadana en Chile. En: Violencia, Sociedad y Justicia en América Latina. Roberto Briceño León (comp.). Flacso, Buenos Aires, 2001. 323 pp.

OVIEDO, Enrique. 2007. Modernización policial: el caso de Carabineros de Chile. Flacso. [En línea] <http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/1434/1/04.%20Investigaci%C3%B3n.%20Modernizaci%C3%B3n%20policial...%20Enrique%20Oviedo.pdf>. [Consulta 26 de junio de 2012]

OVIEDO, Enrique. 2000. Policías de proximidad para las ciudades chilenas. SUR Centro de Estudios Sociales y Educación. [en línea] Temas

Sociales. N°35. 4 pp. Disponible en: www.sitiosur.cl/publicaciones/Temas.../TemasSociales035.pdf [consulta 11 de noviembre de 2011]

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD). INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO. 1994. Un programa para la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Fondo de Cultura Económica. Primera edición en español, 1994. 26 y 34 pp. [En línea]. Disponible en: <http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994/capitulos/espanol/> [Consulta 26 de junio de 2012]

PROGRAMAS - PLAN COMUNAL. FAGM 2008 – 2009. [En línea]. Disponible en: http://www.seguridadpublica.gov.cl/programas_-_plan_comunal.html [consulta 15 de enero de 2012]

ROXIN, Claus. 2002. Problemas actuales de la Política criminal. En: DÍAZ ARANDA Enrique, GIMBERNAT ORDEIG Enrique, JÄGER Christian y ROXIN Claus. Problemas fundamentales de política criminal y derecho penal, Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Jurídicas. Serie Ensayos Jurídicos , Núm. 1, Primera edición y primera reimpresión.

SANDOVAL ALTAMIRANO Macarena. 2010. Gestión del Programa Planes Comunales de Seguridad en la División de Seguridad Pública. Tesis (Magíster en Política y Gobierno). FLACSO – CHILE y Universidad de Concepción.

SEPÚLVEDA V. Leandro. 2009. Políticas para la inserción laboral de mujeres y jóvenes en Chile. [en línea] Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 22 pp. Disponible en: http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/6/38186/Documento_Proyecto_LSepulveda.pdf. [consulta 3 de marzo de 2012].

SUBSECRETARIA DEL INTERIOR, cuenta sectorial 21 de mayo de 2010. [En línea] Disponible en: <http://www.gobiernodechile.cl/cuenta-publica-2010/interior/cuenta-sectorial/> [Consulta 15 de enero de 2012]

SUBSECRETARIO DEL INTERIOR. Cuenta Pública. Primer Semestre de 2009. Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Patricio Rosende Lynch.. [En línea]. Disponible en: <http://www.concerta2.cl/wp-content/uploads/2012/04/Estrategia-Nacional-de-Seguridad-P%C3%BAblica-Versi%C3%B3n-2009.pdf>. [Consulta 12 de mayo de 2012]

TOCORNAL Ximena, VIANO Carolina y ZULOAGA Lohitzune. 2005. Los qué, cómo y cuándo de la evaluación: recomendaciones para el diseño de evaluaciones de proyectos de prevención comunitaria del delito En: Boletín Más Comunidad Más Prevención N°2. Centro de Estudios de la Seguridad Ciudadana. Universidad de Chile.

TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES. Elección Presidente 2006. [En línea] Disponible en:

<http://www.tricel.cl/eleccion/Paginas/ActasdeMesasDigitalizadas.aspx>. [consulta 18 de septiembre de 2011].

TROYECTOS DE LEY. Congreso Nacional por fechas. [en línea]. Disponible en:

<http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php#>

TUDELA Patricio. (2005), Conceptos y orientaciones para políticas de seguridad ciudadana, Centro de Investigación y desarrollo policía. Policía de investigaciones de Chile, Santiago. S.f. Disponible en: <http://www.investigaciones.cl/cidepol/biblioteca/conceptosyorientaciones.pdf> [Consulta 03 abril de 2012]

TUDELA Poblete, Patricio. 2011. La evaluación de la labor policial preventiva: Logros y aprendizajes recientes en Chile. Fundación Paz Ciudadana.

ZAFFARONI, Raúl. 2002. Derecho Penal. Parte General. EDIAR. Buenos Aires.

ZAMBRANO Gonzalo y LE-BERT, Juan. 2007. Informe Final de Evaluación Programa Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva Ministerio de Defensa. Subsecretaría De Carabineros. Panelistas: Lucy Winchester (COORDINADOR), Santiago.

Se imprimieron VII ejemplares de esta obra

Santiago de Chile

Marzo de 2013